



BOLETÍN OFICIAL DEL
✻ OBISPADO DE CARTAGENA ✻

Nº3

JULIO-SEPTIEMBRE 2015

DIRECCIÓN DEL BOLETÍN

Secretaría General del Obispado de Cartagena

PALACIO EPISCOPAL

Teléfono: 968 22 13 71

Plaza del Cardenal Belluga, 1

30001 MURCIA

– AÑO 132 –

Portada:

VIRGEN DE LA CARIDAD

Basílica de Nuestra Señora de la Caridad.

Cartagena.

Dep. Legal: MU-7-1958

Diseño e Impresión: DinA2 Comunicación

ÍNDICE

I. - SEÑOR OBISPO:

HOMILÍAS:

Sábado, 4 de julio de 2015.

**Misa por la ordenación sacerdotal de los Diáconos
Emmanuel y Diogo. Iglesia de la Santísima Trinidad,
San Pedro del Pinatar.** 367

Domingo, 5 de julio de 2015.

**Misa por la Ordenación Sacerdotal de Ángel Molina Casalins.
Iglesia parroquial de San Andrés y Santa María de la Arrixaca,
Murcia.** 371

Domingo, 12 de julio de 2015.

**Misa por la Ordenación Sacerdotal de Jerónimo Hernández Almela.
Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Salceda, de Torres de Cotillas.** 375

Sábado, 18 de julio de 2015.

**Misa por la Ordenación Sacerdotal de Ignacio Gamboa Gil de Sola.
Iglesia parroquial de San Fulgencio, de Cartagena.** 379

Domingo, 19 de julio de 2015.

**Misa por la Ordenación Sacerdotal de David Magno Pujante Gilabert.
Iglesia parroquial de San Bartolomé-Santa María, de Murcia.** 383

Sábado, 25 de julio de 2015.

**Misa por la Ordenación Sacerdotal de Carlos Casero Pérez y
Francisco Jesús García Navarro.
Iglesia parroquial de la Purísima, de Yecla.** 387

Domingo, 26 de julio de 2015.

**Misa por la Ordenación Sacerdotal de Juan Carlos Ponce Simón.
Iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Carmen, de Lorca.** 391

Martes, 15 de septiembre de 2015. Fiesta de la Virgen de la Fuensanta. <i>Santa Iglesia Catedral de Murcia.</i>	395
--	-----

Domingo, 26 de septiembre de 2015. Misa por la Ordenación Sacerdotal de José Miguel. <i>Iglesia parroquial de Santa María de Gracia, de Cartagena.</i>	399
---	-----

RESUMEN ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO	403
---	-----

CARTA PASTORAL "DE LA CARIDAD A LA MISERICORDIA"	409
---	-----

II. - SECRETARÍA GENERAL:

ÓRDENES SAGRADAS	461
-------------------------------	-----

DECRETOS:

A) Nombramiento de Presbíteros.	463
B) Revocación de licencia.....	474
C) Nombramiento Seminario.	476
D) Asociaciones de Fieles y Fundaciones.	476
E) Parroquias/Iglesias.	481

DIRECTORIO DIOCESANO	483
-----------------------------------	-----

CALENDARIO DIOCESANO 2015-2016	563
---	-----

CONVOCATORIA ELECCIONES DE ARCIPRESTES Y CONSEJO PRESBITERAL	575
---	-----

AÑO JUBILAR DE LA BEATA PIEDAD DE LA CRUZ	579
--	-----

III. - SANTO PADRE:

HOMILÍAS:

(Viaje Apostólico del Santo Padre Francisco a Cuba, Estados Unidos de América y visita a la sede de la organización de las Naciones Unidas):

Domingo, 20 de septiembre de 2015.	
Celebración de las vísperas con sacerdotes, consagrados y seminaristas.	
<i>Catedral de la Habana.</i>	587
Miércoles, 23 de septiembre de 2015.	
Santa Misa y canonización del Beato Junípero Serra.	
<i>Santuario nacional de la Inmaculada Concepción, Washington D.C.</i>	595
Jueves, 24 de septiembre de 2015.	
Vísperas con el clero, los religiosos y las religiosas.	
<i>Catedral de San Patricio, Nueva York.</i>	599
Sábado, 26 de septiembre de 2015.	
Santa Misa con obispos, sacerdotes y religiosos.	
<i>Catedral de San Pedro y San Pablo, Filadelfia.</i>	603

IV. - NECROLÓGICA

Domingo, 20 de septiembre de 2015.	
Rvdo. Sr. D. Domingo Navarro Ortíz.	607

ORDENACIÓN SACERDOTAL DE
LOS DIÁCONOS EMMANUEL Y DIOGO



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILÍA DEL SR. OBISPO

Iglesia de la Santísima Trinidad, San Pedro del Pinatar

Sábado, 4 de julio de 2015

*Ilmo. Vicario Episcopal de la Zona Pastoral
Rectores del Seminario San Fulgencio y Redemptoris Mater. Queridos formadores,
Queridos sacerdotes, en especial al Sr. Cura.
Religiosos y religiosas,
Dignísimas autoridades,
Padres y demás familiares, que habéis hecho un largo viaje desde la querida tierra
de Brasil,
Seminaristas,
Queridos feligreses de esta parroquia de San Pedro del Pinatar,
Queridos diáconos, Enmanuel y Diogo, candidatos al presbiterado,*

Hermanos y amigos

Comenzamos este año un largo ciclo de ordenaciones sacerdotales dando gracias a Dios por el enorme regalo que suponen para esta milenaria Iglesia de Cartagena y para la Iglesia universal. ¡Bendito sea Dios! Seguro que cualquiera de vosotros dos ha hecho un alto en el camino para preguntarse, ¿cómo es que Dios ha salido a mi encuentro, precisamente a mí?, ¿cómo me ha metido el Señor en esta aventura?

Las preguntas pueden ser interminables, pero la respuesta siempre converge en Jesús. El Evangelio nos muestra muchos tipos de llamadas, pero siempre al mismo Señor, distintas situaciones pero siempre la misma palabra, la misma fuerza, la misma alegría y sentido que da Dios: *Te doy gracias, Padre, Señor de cielo y tierra, porque has escondido estas cosas a los sabios y entendidos y se las has revelado a la gente sencilla. Si, Padre, así te ha parecido mejor* (Mt 11, 25s).

¿Quién no ha escuchado este texto del evangelio de San Mateo: *Venid a mí todos los que estáis cansados y agobiados, que Yo os aliviaré?* Se trata de una prueba del amor de Dios que alcanza límites insospechados, va desde su interés por cada uno de sus hijos, tanto en temas concretos de la vida, en el día a día, como en el desempeño de las altas responsabilidades. Esta es una llamada que va dirigida a todos los que viven su vida como una carga pesada, que sientan cómo le importa a Dios sus problemas. No son pocos los que viven agobiados y no conocen la alegría del amor y del perdón continuo de Dios. Está claro que si Jesús les sale al encuentro y les habla de la misericordia de Dios, se sentirán aliviados. Es Jesús el que nos libera de nuestros miedos y presiones, no es precisamente Él el que los crea ni les echa peso en nuestras espaldas a nadie. Cuando te has encontrado con Él compruebas cómo te hace madurar en tu libertad, en la confianza, nunca en la tristeza; nos atrae hacia el amor, no hacia las leyes y preceptos. Nos invita a vivir haciendo el bien, a la caridad, a peregrinar a su corazón lleno de misericordia. Por eso nos dice: *Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón y encontraréis descanso.* Jesús no complica nuestra vida. La hace más clara y más sencilla, más humilde y más sana. Ofrece descanso. No propone nunca a sus seguidores algo que él no haya vivido. Nos invita a seguirlo por el mismo camino que él ha recorrido. Por eso puede entender nuestras dificultades y nuestros esfuerzos, puede perdonar nuestras torpezas y errores, animándonos siempre a levantarnos.

Queridos diáconos, con vosotros ha hecho el Señor una historia particular, tan especial que os podéis ver reflejados en la lectura del profeta Jeremías, porque también Dios salió a vuestro encuentro y antes de haberos formado en el vientre de vuestra madre, os eligió, os consagró

y os constituyó profetas de las naciones. ¿Os habéis dado cuenta que sois una obra pensada y querida de Dios, una obra hecha con cariño por las mismas manos que han creado el cielo y la tierra? ¡Qué grande y qué hermosa aventura! Os ha llamado el Señor, dice el apóstol Pablo en la segunda lectura, a ser administradores de los misterios de Dios y esto lleva consigo una gran responsabilidad, sólo os exige que seáis fieles. Así que no tengáis miedo, aunque os rodeen las sombras de la muerte y os alcancen los lazos del abismo, aunque os tienten las tristezas y angustias, sólo habéis de hacer una cosa: invocar al Señor, porque Dios guarda a los sencillos de corazón y los salva.

Tenéis puntos de referencia, no vais a ciegas a la tarea que os encomienda el Señor, Jesús ha ido por delante abriendo camino y sabemos cómo ver a la gente, sintió compasión de ellos, porque mientras recorría pueblos y ciudades, los encontraba cansados y abatidos «como ovejas que no tienen pastor» (cf. *Mt 9, 36*). De aquella mirada de amor brotaba la invitación a los discípulos: «Rogad, pues, al dueño de la mies que envíe obreros a su mies» (*Mt 9, 38*), y envió a los Doce «a la ovejas perdidas de Israel», con instrucciones precisas. Corresponder a la llamada del Señor comporta afrontar con prudencia y sencillez cualquier peligro e incluso persecuciones, ya que «un discípulo no es más que su maestro, ni un esclavo más que su amo» (*Mt 10, 24*). Al hacerse una sola cosa con el Maestro, los discípulos ya no están solos para anunciar el Reino de los cielos, sino que el mismo Jesús es quien actúa en ellos: «El que os recibe a vosotros, me recibe a mí, y el que me recibe, recibe al que me ha enviado» (*Mt 10, 40*). Y además, como verdaderos testigos, «revestidos de la fuerza que viene de lo alto» (cf. *Lc 24, 49*), predicán «la conversión y el perdón de los pecados» (*Lc 24, 47*) a todo el mundo.

Enmanuel y Diogo, Dios os envía como testigos de la muerte y resurrección de Cristo, os envía al anuncio del Kerygma, lo que os «apremia» (cf. *2 Co 5, 14*) es siempre «el amor de Cristo». El Señor os necesita radicales y totales, con impulsos nuevos y valientes en la evangelización (cf. Encl. *Redemptoris Missio*, 66). Ya conocéis en qué consiste vuestra tarea evangelizadora, os sabéis llamados a proclamar la Palabra de Dios, administrar los sacramentos, especialmente la Eucaristía

y la Reconciliación, entregados al servicio de los más pequeños, de los enfermos, de los que sufren, de los pobres y de cuantos pasan por momentos difíciles. Palabras y obras son necesarias en la tarea y de ninguna manera os debéis refugiar en vosotros mismos mientras haya alguien que os necesite. Lo que dice el Papa Francisco, debéis salir a la calle, a la vida, a la sociedad, porque lleváis un tesoro de gracia como mensaje de salvación y no podéis ocultarlo o encerrarlo se os ha entregado para anunciarlo. Pero si en algo debéis destacar sea en la caridad, en la atención a los pobres y necesitados, en los predilectos del Señor, que no os sean extrañas las diversas periferias existenciales.

Como en los comienzos, reunida en torno a la Virgen María, Reina de los Apóstoles, la comunidad eclesial aprende de ella a pedir al Señor que florezcan nuevos apóstoles que sepan vivir la fe y el amor necesarios para la misión. Hoy en esta Iglesia pedimos también al Señor el coraje y la valentía a los que están interrogándose qué quiere el Señor de ellos, que no tengáis miedo, sed valientes que Jesús nos llama siempre a la alegría y al sentido de la vida.

Familiares, gracias por haber venido, gracias por estar aquí, y que os llevéis la seguridad de que vuestros hijos están en una familia, son queridos y respetados, son también "cosa nuestra", hermanos del alma y como a tales los cuidaremos. Que el Señor bendiga vuestra generosidad.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

ORDENACIÓN SACERDOTAL DE
ÁNGEL MOLINA CASALINS



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILÍA DEL SR. OBISPO

Iglesia parroquial de San Andrés y Santa María de la Arrixaca, Murcia
Domingo, 5 de julio de 2015

Ilmo. Vicario Episcopal

Rectores del Seminario San Fulgencio y Redemptoris Mater.

Queridos formadores,

*Queridos sacerdotes, en especial al Sr. Cura de San Andrés que nos vuelve a
acoger en este bello templo.*

Religiosos y religiosas,

Dignísimas autoridades,

Mi agradecimiento y saludo a los padres y demás familiares del ordenando,

Seminaristas de los seminarios mayores y menor de San José,

Queridos feligreses de esta parroquia de San Andrés,

Hermanos y amigos.

Querido Ángel,

La Palabra de Dios de este domingo nos ayuda a superar las limitaciones de nuestra condición humana y a que nos fiemos de Dios, que sabe y puede hacer cosas grandes, para que no caigamos en el mismo pecado

de los paisanos de Jesús y para que abramos los oídos a su Palabra, que es clara: ¡despertad a la fe y a la confianza! Dios llama a nuestra puerta con un rostro conocido y podemos ver con nuestros propios ojos las obras de sus manos, las maravillas que hace. La admiración sin la fe se queda en el nivel de lo humano y siempre es raquítica, pero cuando brota de la experiencia de la fe es buena, porque nos abre el horizonte a la admirable grandeza de Dios.

Ángel, anota en tu diario íntimo que hoy Dios cuenta contigo para que seas testigo de la grandeza de Dios, administrador de sus misterios, pero que no se te olvide nunca que eres uno de los nuestros, uno de este barrio, uno al que ha llamado el Señor y te ha hecho capaz para esta responsabilidad de lograr comunicar el amor misericordioso de Dios. Esto supone tomar conciencia de que eres un humilde servidor en la viña del Señor, encargado de que los que se te confían conozcan el rostro y el corazón de Dios. En la espiritualidad cristiana se ha destacado siempre esta verdad, que no hay mejor predicación que el testimonio, que las obras, que seas tu el primer admirado de la obra de Dios en tu vida.

Querido diácono, ¿Te has dado cuenta que al ser llamado por el Señor vas a entrar en una cadena de amor que te supera?, ¿qué vas a ser parte activa de una historia de salvación de la que, luego, Dios te pedirá cuentas? Este itinerario lo plantea el Papa Francisco en la Bula, *Misericordiae Vultus*, cuando dice: *En la «plenitud del tiempo» (Gal 4,4), cuando todo estaba dispuesto según su plan de salvación, Él envió a su Hijo nacido de la Virgen María para revelarnos de manera definitiva su amor. Quien lo ve a Él ve al Padre (cfr Jn 14,9). Jesús de Nazaret con su palabra, con sus gestos y con toda su persona revela la misericordia de Dios.* El Santo Padre señala el camino para que la gente pueda contemplar la fuente de la alegría, de la serenidad y de la paz, es a través de Jesús, quien ve a Jesús, ve al Padre. Tú, como sacerdote, en las celebraciones y en tu vida debes ser Jesucristo; a través de ti, los hermanos deben ver a Cristo. Aunque te parezca complicado el lío en el que te metido el

Señor, no es nada difícil, ya lo verás, se te da la llave maestra para que puedas resolver cualquier dificultad de interpretación de tu ministerio: la misericordia. Así de sencillo lo dice el Papa Francisco: *Misericordia: es el acto último y supremo con el cual Dios viene a nuestro encuentro... Misericordia: es la vía que une Dios y el hombre, porque abre el corazón a la esperanza de ser amados.* La Misericordia es la llave maestra que abre la puerta del corazón de Dios, el que está *para la humanidad siempre presente, cercano, providente, santo y misericordioso.*

El año jubilar que nos espera tiene una señal concreta de identidad, el perdón de las ofensas, un *imperativo del que no podemos prescindir*, porque dice el Papa Francisco que *es una fuerza que resucita a una vida nueva e infunde el valor para mirar el futuro con esperanza.* Ángel, ¿te has dado cuenta de la inmensa tarea que te espera para pacificar, para hacer que desaparezca del horizonte de la vida de mucha gente el rencor, la rabia, la violencia o las venganzas... en el nombre del Señor? Todo con un solo gesto, con una sola palabra: "Yo te perdono". Muchas cosas buenas puedes hacer en tu vida sacerdotal no te quepa la menor duda, pero en el sacramento de la penitencia vas a ver milagros. Precisamente por eso te debes acercar al interior de penitente que busca la reconciliación y la misericordia de Dios con un gran respeto, para poner la luz de Dios y que brille la gracia donde abundó la tiniebla. Nunca te sentirás más pequeño y más insignificante que ahí, pero a la vez, te abrasará el gozo de haber sido un instrumento de la gracia de Dios, un *signo concreto de la continuidad de un amor divino que perdona y que salva...* un *fiel servidor del perdón de Dios*, dice el Papa.

Ángel, cuenta con nuestras oraciones, vive intensamente este regalo que te hace el Señor con toda humildad y en obediencia a la Iglesia. Procura ser muy feliz sirviendo a los hermanos que se te confíen y cuida los pilares de tu condición de discípulo y testigo. Para esto la Iglesia te ofrece la ayuda del Obispo y del presbiterio diocesano, como tu nueva familia. Este Obispo te ayudará siempre a renovar tus promesas sacerdotales y

a velar por los derechos de los fieles con exquisito cuidado en la caridad pastoral. Recuerda la importancia y la corresponsabilidad de los fieles laicos en la vida de la Iglesia y trabaja como un pastor que da la vida.

Que la Santísima Virgen María te guíe y te acompañe en la fidelidad total a la Voluntad de Dios todos los días de tu vida, que sea tu refugio y modelo. A ella te encomiendo. Amén.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

ORDENACIÓN SACERDOTAL DE
JERÓNIMO HERNÁNDEZ ALMELA



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILÍA DEL SR. OBISPO

Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Salceda, Torres de Cotillas
Domingo, 12 de julio de 2015

Ilmo. Vicario Episcopal, Don Fernando Valera
Rectores del Seminario San Fulgencio, Redemptoris Mater y formadores,
Queridos sacerdotes, en especial a Don Ismael, párroco de las Torres de
Cotillas y Don Diego
Religiosos y religiosas,
Dignísimas autoridades, Sr. Alcalde
Mi agradecimiento y saludo a los padres y demás familiares del ordenando,
Seminaristas de los seminarios mayores y menor de San José,
Queridos feligreses de esta parroquia de Nuestra Señora de la Salceda,
Hermanos y amigos.

Querido diácono, Jerónimo,

En esta calurosa tarde no hemos venido a tu pueblo sólo a estar contigo por el enorme paso que has dado en tu vida, sino que nuestra presencia, en primer lugar, está justificada porque vemos cómo Dios ha estado grande contigo y por eso estamos alegres. El Señor salió a tu

encuentro y trastornó todos los planes de tu vida, pero te ha abierto a otras posibilidades infinitamente más seductoras: las del servicio por amor; te ha involucrado el Señor en una aventura en la que no está exento el sacrificio, ni la cruz, pero te asegura la cercanía al corazón misericordioso de Dios. La experiencia más bonita que reconocemos hoy es que tú eres un elegido, un llamado y un enviado como misionero de la alegría y te aseguro, que tal como se ven las cosas no te faltará trabajo para acercarte a los hombres y mujeres de nuestro pueblo y ayudarles a recuperar la confianza en Dios, que nos salva.

Los evangelios y los Hechos de los Apóstoles atestiguan que la llamada es iniciativa y designio eterno de Dios: Cristo eligió a los que quiso (cf. Mc 3, 13-14; Jn 6, 70), y lo hizo en unión con el Padre “por medio del Espíritu Santo» (Hch 1, 2), después de pasar la noche en oración (cf. Lc 6, 12). La Iglesia ha reconocido desde siempre como norma perenne el modo de actuar de su Señor en la elección de los doce hombres, que él puso como fundamento de su Iglesia (cf. Ap. 21, 14). Pero quiero destacar cómo estos hombres fueron asociados especial e íntimamente a la misión del mismo Verbo encarnado (cf. Mt 10, 1. 7-8; 28, 16-20; Mc 3, 13-16; 16, 14-15). En esta cadena de servicio a la humanidad te ha puesto el Señor, te ha insertado en su misión, para que aceptes el desafío del anuncio explícito de Cristo y la proposición de una vida eclesial. Esta es una dimensión fundamental de tu vida, que lejos de “romanticismos” te exige pisar tierra, remangarte los pantalones y trabajar para que Jesús, camino, verdad y vida sea más conocido y entre en el corazón de todos. Tu tarea es sencilla, es la de un mensajero, un servidor, la de un hermano que anuncia, proclama, enseña, denuncia el mal, ayuda, proclama y sirve, siempre con la sonrisa en los labios. En este texto descubrimos el sentido de la misión: *Decid a mis hermanos que vayan a Galilea; allí me verán* (Mt 28,10). Enviados para que todos vean a Cristo Resucitado, que le conozcan y se alegren, en este caso, por medio de ti, esto es parte de la función de un profeta, como hemos escuchado.

Anunciar a Jesús no es una carga, sino una gracia, un regalo, porque

es un privilegio encontrarte con el Señor, escucharle y ser su discípulo. La invitación de Dios no es a la comodidad, sino "al lío", como diría el Papa Francisco; es una llamada para que lleves la certeza de la fe a un mundo que está plagado de dudas y de inseguridades, porque no conoce el Plan de Salvación de Nuestro Señor. Será una aventura difícil, porque el poder de las tinieblas querrá apagar la luz de la verdad, de la cual eres portador, y tendrás que enfrentarte a esta situación desde la confianza en Dios, desde tus principios vitales, desde el convencimiento del origen divino de tu actividad profética; tendrás que recordar muchas veces que tu condición de discípulo no te viene porque la has heredado de tu familia, ni por el poder de tu "bolsillo", sino sólo porque Dios te ha llamado a ti, para que seas portador de su mensaje de salvación y de su amor misericordioso con poder y claridad, a pesar de las persecuciones. No quieras salir en la foto delante de Dios, verás cómo vas aprendiendo que tu sitio es siempre detrás, el último; es un error pensar que tu eres el protagonista de la historia de salvación, porque no has sido tú el Redentor, el que ha muerto en la Cruz, el que perdona los pecados... Dios te ha llamado para que des testimonio de su amor, para que cuentes lo que ha hecho el verdadero protagonista de esta historia: Jesucristo. Tu serás un instrumento valioso en sus manos, pero humilde y a veces oculto.

Un discípulo de verdad sabe que no puede echarse atrás cuando ha oído la voz de Dios y cuando ha recibido la fuerza del Espíritu Santo. El Papa Francisco explica en la Exhortación Apostólica, *La alegría del Evangelio*, que quien ha sido llamado y elegido no puede cruzarse de brazos, **necesita salir de sí y anunciar con un profundo deseo de cambiar el mundo, de transmitir valores, de dejar algo mejor detrás de nuestro paso por la tierra.** ¡Vayamos por el mundo como antorchas vivientes que reflejan el amor de Dios sobre nosotros, antorchas encendidas, para que todos puedan ver el rostro bello de Dios.

Recuerda, Jerónimo, que el Señor no quiso que el Evangelio se quedara encerrado en las murallas de Jerusalén, por eso envió a la misión a los discípulos. La misión no nos pertenece, se nos confía como un don

y como una gracia. Es verdaderamente una gracia el que El Señor haya salido a tu encuentro para que seas discípulo y misionero de la alegría de la fe. La alegría es un antídoto frente a un mundo entristecido, que tiene miedo al futuro y anda agotado por la violencia y el odio. La alegría del discípulo viene de la fe y ésta es un regalo de Dios. "¡Jerónimo, despierta a mi gente que está dormida y no ve dónde está la fuente de la alegría!, digo yo, que te diría el Señor. La alegría es la certeza que te da la fe.

Felicidades por tu decisión, por tu sí. Ahora te encomiendo a la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de la Salceda, que movida por el Espíritu Santo acogió en su seno al Hijo del Eterno Padre en la profundidad de su humilde fe, para que sea Ella tu estrella y guía y puedas cantar siempre las maravillas del Señor. Amén.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

ORDENACIÓN SACERDOTAL DE
IGNACIO GAMBOA GIL DE SOLA



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILÍA DEL SR. OBISPO

Iglesia parroquial de San Fulgencio, Cartagena
Sábado, 18 de julio de 2015

Ilmo. Vicario General y Vicario Episcopal de Cartagena
Rectores del Seminario San Fulgencio, Redemptoris Mater y formadores,
Queridos sacerdotes, en especial a Don Miguel Solana, párroco de San Fulgencio
Religiosos y religiosas,
Mi agradecimiento y saludo a los padres y demás familiares del ordenando,
Seminaristas de los seminarios mayores y menor de San José,
Queridos feligreses de esta parroquia de San Fulgencio de Cartagena,
Hermanos y amigos.

Querido diácono, Ignacio,

Todas las lecturas de la Palabra de Dios nos están hablando a gritos de unos temas, que en sí mismos son de una importancia vital para la vida de los hombres. En estos textos aparecen los términos: verdad, transparencia, la luz de las buenas obras, que somos portadores de un tesoro, capaces de llevar la libertad a los cautivos, curar los corazones desgarrados, consolar y alegrar a los afligidos, en definitiva, profetas

portadores de Buenas Nuevas... Si nos detenemos un momento a pensar lo que la Palabra de Dios nos desvela descubres necesariamente el corazón de Dios, la historia de la Salvación que lleva adelante el Señor, por caminos sencillos y humildes, pero eficaces. Estas lecturas nos presentan abundantes matices del corazón misericordioso de Dios.

La misericordia no es una virtud recientemente descubierta o que se haya puesto de moda ahora, no, sino que la conocemos, porque nace del corazón del Dios, que es *compasivo* y *misericordioso* y podemos verla con nuestros ojos en la persona de Jesucristo, en sus palabras y obras, ya que Él es el rostro de la misericordia del Padre, dice el Papa Francisco. Pero todavía más, la misericordia es la *vía que une a Dios y al hombre, porque abre el corazón a la esperanza de ser amados para siempre.*

A estas alturas es necesario ahondar más en lo que significa misericordia, en su etimología. La palabra está compuesta por dos términos: *misereor*, que significa: "tengo piedad" y el otro es *cor*, que significa "corazón". Tener misericordia significa entonces, *tener piedad en tu corazón*. Con facilidad lo podemos entender si hemos tenido experiencia de cómo hemos salido felices de la presencia de Dios, cuando hemos sentido la experiencia del verdadero perdón de nuestras faltas y pecados, después del sacramento de la Reconciliación. Lo que ha sucedido ha sido simple, que Dios ha tenido piedad de nosotros y nos ha hecho un milagro de los grandes en ese sacramento: la confusión y el dolor de haber pecado, le ha cedido el paso a la admiración de ser tan amados, ¡salimos como criaturas nuevas!

Querido Ignacio, eres un privilegiado al haber sido llamado por el Señor para ver todos los días sus obras de misericordia. Vas a ser un testigo excepcional de cómo Jesús, en medio del griterío de la gente que le empujan y le llevan en volandas entre el tumulto de seguidores es capaz de oír el grito del ciego de Jericó, un pobre hombre que al enterarse que pasaba por allí le llamaba como un loco: "Jesús, Hijo de David, ten

compasión de mí". Esta es la primera lección de la misericordia, que Jesús se detuvo para atenderle, para escucharle. El momento decisivo fue el encuentro personal, directo, entre el Señor y aquel hombre que sufría. Se encuentran uno frente al otro: Dios, con su deseo de curar, y el hombre, con su deseo de ser curado. Dos libertades, dos voluntades convergentes: "¿Qué quieres que te haga?", le pregunta el Señor. "Que vea", responde el ciego. "Vete, tu fe te ha curado". Con estas palabras se realiza el milagro. Alegría de Dios, alegría del hombre... Tú, Ignacio, vas a facilitar este encuentro personal del hombre con Dios, ¿hay una tarea más grande y más hermosa que esta?, Sentirás en tu vida, siendo un buen sacerdote que tu corazón no necesita más, que estarás rebosante de alegría.

Frente a una cultura actual que olvida o no entiende el perdón y la misericordia, el dicho de Jesús «Sed misericordiosos, como el Padre vuestro es misericordioso» (Lc 6,36) *"es un programa de vida tan comprometedor como rico de alegría y de paz"* (MV 13). Ahora bien, acogerlo exige el silencio interior que permita la escucha atenta de la Palabra: *"De este modo es posible contemplar la misericordia de Dios y asumirla como propio estilo de vida"* ib. Esta es una palabra clave: la escucha de la Palabra, la vida interior, el silencio de la oración, cosa que no es sólo de monjes, sino para ti, porque hoy partes con una responsabilidad muy grande y le tendrás que dar cuentas a Dios de ella. Ahora entenderás mejor a qué venían esas palabras que señalé al principio: "somos portadores de un tesoro, capaces de llevar la libertad a los cautivos, curar los corazones desgarrados, consolar y alegrar a los afligidos, en definitiva, profetas portadores de Buenas Nuevas..." Estas palabras están señalando tu misión, tu tarea, el estilo de tu vida... para siempre, porque serás un sacerdote siempre, in aeternum.

Mucho ánimo, Ignacio, porque desde joven has sentido esta llamada a la misión, a oír los gritos de los pobres y necesitados y salir al encuentro de ellos, según el carisma de San Vicente de Paul. Hoy, por otras vías,

el Señor te vuelve a pedir que seas misericordioso, que puedas decir: *El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor. ÁNIMO, que Dios te envía hoy con el dinamismo de la ternura y con un fuerte espíritu misionero, porque tienes sobre tu cabeza el fuego y la fuerza del Espíritu Santo.*

Que Dios bendiga las obras de tus manos.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

ORDENACIÓN SACERDOTAL DE
DAVID MAGNO PUJANTE GILABERT



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILÍA DEL SR. OBISPO

Iglesia parroquial de San Bartolomé-Santa María, Murcia
Domingo, 19 de julio de 2015

Ilmo. Vicario General y Vicario Episcopal de Murcia
Rectores de los seminarios San Fulgencio y Redemptoris Mater, y formadores,
Queridos sacerdotes, en especial saludo a D. José Alberto Cánovas y
colaboradores
Religiosos y religiosas,
Dignísimas autoridades,
Mi agradecimiento y saludo a los padres y demás familiares del ordenando,
Seminaristas de los seminarios mayores y menor de San José,
Queridos feligreses de esta parroquia de San Bartolomé,
Hermanos y amigos.

Querido diácono David,

No podemos hacer otra cosa en este momento, sino cantar y bendecir a Nuestro Señor por lo bien que hace todas las cosas, porque, como canta la Santísima Virgen María en el Magníficat, se ha fijado en la humildad de su siervo y porque su misericordia llega a sus fieles de generación en

generación... Hoy nos sumamos a la alegría de la Virgen por este don tan extraordinario para la Iglesia y para el mundo, tu ordenación sacerdotal. David, piensa desde el silencio de la oración cómo ha sido tu trayectoria para llegar a comprobar que el responsable de tu llamada tiene su origen en Dios mismo; que tu encuentro con la Palabra desde bien joven en el Camino Neocatecumenal y que tu experiencia eclesial y de comunidad te ha favorecido mucho para escuchar a Jesús, que te ha dicho al corazón: "Yo te he elegido, ven, sígueme". Tanto para ti, como para el resto de tus compañeros, la misma voz se ha hecho sentir dulce, liberadora, imperativa: "Venid en pos de mí y os haré pescadores de hombres". ¡Muchas felicidades por tu decisión, felicidades a tus compañeros! Tanto yo, como el presbiterio diocesano y todo el pueblo de Dios os pedimos ahora que reflexionéis sobre la suerte que habéis tenido al fijarse Jesús en vosotros, y no caigáis en la tentación de pensar que os habéis equivocado en vuestra decisión, porque esta está inspirada por un carisma superlativo de sabiduría y caridad. ¡No miréis nunca atrás! Os lo enseña Jesús mismo: "Nadie que después de haber puesto la mano sobre el arado mire atrás es apto para el reino de Dios". Esta es la ley de la vocación: **un sí total y definitivo.**

Con tu ordenación sacerdotal, querido David, te conviertes en vehículo de la acción divina, vas a recibir una potestad que de por sí trasciende tus posibilidades humanas y que sólo puede venir de Dios. Piensa en "la potestad de consagrar, de ofrecer, de administrar el Cuerpo y la Sangre de Cristo, nuestro Salvador, y de perdonar o retener los pecados"¹. ¿Qué te queda después de este extraordinario don, sino vivir siempre dando gracias? Como es un regalo que te supera, haz como la Virgen María y canta a voz en grito que el Señor ha hecho cosas grandes en ti. Pero este regalo tiene un sentido, tú serás un sacerdote, cuyo fin no está en ti mismo, ni para tus amigos, ni siquiera para tu comunidad de San Bartolomé; el don del sacerdocio recibido está destinado a la Iglesia, a la comunidad,

1 DENZINGER-SCHÖNMETZER, *Enchiridium Symbolorum Definitionum et Declarationum de rebus fidei et morum*, n. 1764.

a los hermanos; está destinado al mundo. “El sacerdocio es apostólico. El sacerdocio es misionero. El sacerdocio es ejercicio de mediación. El sacerdocio es esencialmente social”². Tú vas a ser enviado, por el amor y la misericordia de Dios, a la misión, a dar testimonio de una experiencia única, dar a conocer el corazón de Dios y no poder callar esta hermosa experiencia. El Evangelio de esta semana, te dará las pistas de dónde te has metido conscientemente, porque dice que los discípulos que salieron a la misión no habían tenido tiempo ni para comer, recibieron el mismo mandato programático y fascinante: “Id y llevad la Buena Nueva a todas las gentes”.

David, nunca te descuides en lo fundamental de tu vinculación con Dios y con la Iglesia, porque podría pasarte lo que a los israelitas al salir de la esclavitud de Egipto, andar dándole vueltas a todo lo que has dejado atrás, es decir que te vinieran pensamientos perversos de quejas y reproches, creyendo que por ser sacerdote, te has segregado del propio contexto social, separado de todos, aislado y “poco operante en esta sociedad contemporánea”. Si alguna vez, te entretuviera el demonio en esos pensamientos, deséchalos rápidamente, porque no solamente no has dejado nada, sino que tu ministerio sacerdotal te exige entrar más en la experiencia multiforme y tumultuosa de esta sociedad, por la llamada del Señor: “Vosotros sois -nos dice el Señor- la sal de la tierra, vosotros sois la luz del mundo”. Tu ministerio se centra en la caridad y en la misericordia y eso necesariamente te llevará allí donde el hombre está necesitado y sufre, a lo que el Papa Francisco llama las periferias existenciales. Vas a ser enviado a unos hermanos que no has escogido tú; Dios será quien te los habrá colocado en tu camino, para que les ames como Él, gratuitamente, incansablemente. En la vida ministerial de un sacerdote nunca se pueden separar las dos caras de un único amor: amor a Dios y a los hombres, porque es lo mismo. Querer amar a Dios sin amar al prójimo es un egoísmo camuflado y una caricatura de la caridad evangélica: La caridad cristiana, y especialmente la que debes de vivir tú,

2 Cf. BEATO PABLO VI, Homilía ordenación sacerdotes en San Pedro, 1975.

es la respuesta inmediata a una necesidad inmediata: los hambrientos han de ser alimentados, los sedientos saciados, los desnudos vestidos, los enfermos atendidos, los prisioneros visitados y a los pobres se les anuncia el Kerygma. El amor es exigente.

La liturgia de hoy nos urge a seguir al Buen Pastor, aunque sabemos que es exigente; se trata de una misión apasionante, se trata de ayudar a las personas a descubrir la verdadera estrella que nos muestra el camino: Jesucristo. Tu preocupación debe ser buscar la oveja perdida (cf. Mt 18, 12). Que esta actitud apostólica oriente tu vida con una caridad manifiestamente sobrenatural, sensible y premurosa, porque "la caridad de Cristo nos apremia" (2 Co 5, 14) y ningún otro estímulo la puede sustituir y superar. Tu único consuelo será cuando oigas esta voz del Señor y te diga: "Ven conmigo, a un lugar aparte, para descansar un poco".

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

ORDENACIÓN SACERDOTAL DE
CARLOS CASERO PÉREZ Y
FRANCISCO JESÚS GARCÍA NAVARRO



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILÍA DEL SR. OBISPO

Iglesia parroquial de la Purísima, Yecla
Sábado, 25 de julio de 2015

Ilmo. Vicario Episcopal de la Zona Pastoral
Rectores del Seminario San Fulgencio y Redemptoris Mater. Queridos formadores,
Queridos sacerdotes, en especial al Sr. Cura, Don José Antonio Abellán
Religiosos y religiosas,
Dignísimas autoridades,
Padres y demás familiares de Carlos y Francisco Jesús,
Seminaristas mayores y del Seminario menor de San José.
Chicos que habéis participado en el Cursillo de Preseminario
Queridos feligreses de esta parroquia de la Purísima,
Queridos diáconos ordenandos.

Hermanos y amigos

En esta solemnidad de Santiago vais a dar un paso de gigante en vuestra vida. Damos gracias a Dios porque con serenidad habéis permanecido firmes en la respuesta a Jesucristo y el Señor, por la imposición de manos, le da un giro nuevo, admirable y sorprendente a

vuestra historia y estamos contentos. Podríamos entonar el Magníficat acompañando en la alabanza a Nuestra Madre, la Purísima Concepción, porque hemos visto en vosotros cómo actúa Dios, cómo se ha hecho presente en los momentos de dificultad para animaros y sostener vuestras piernas cansadas del camino y se ha hecho presente también para darle brío a vuestro ánimo, el coraje del discípulo admirado por la Resurrección de Jesucristo. Carlos y Francisco Jesús, habéis cumplido otra etapa como peregrinos con el gozo del deber cumplido, sabiendo que las victorias del hombre son signos de la grandeza de Dios y consecuencia de su amor, porque se ha hecho cercano y conoce vuestras necesidades.

A los pies de la Purísima Concepción estáis los dos y qué buena “madrina” e intercesora habéis elegido para dar la cara y anunciar el Kerygma a un mundo que vive de espaldas a Dios en muchos temas. No han faltado los que anunciaron la “muerte de Dios” arrastrando a la Humanidad hacia un nihilismo que le asegura la tristeza. Lo grave es cuando te familiarizas con la idea de que pertenecemos a una cultura de “la ausencia de Dios”, de la “intrascendencia” que encadena a las personas al aquí y al ahora, haciéndoles vivir sólo para lo inmediato, sin necesidad alguna de abrirse a la Trascendencia. Por esto se explica la tristeza, la desesperanza, la indiferencia... Así que, Carlos y Francisco Jesús, ¿os habéis preguntado cómo anunciar a Dios en este mundo?

Una manera buena de comenzar es acercarnos a las lecturas de la Palabra que se han proclamado. **Primero** escuchar. Nos describen que los discípulos fueron enviados a un ambiente nada fácil, cómo daban testimonio con valor, con signos y prodigios, aunque los oyentes tenían el corazón cerrado y no sólo no escucharon, sino que les llevaron a juicio y les prohibieron hablar. En **segundo** lugar, se levanta Pedro y da los criterios para seguir adelante: obedecer a Dios antes que a los hombres; anunciar a Cristo, el Salvador del mundo, el que perdona nuestros pecados, del que somos testigos de su victoria sobre la muerte. En la segunda lectura se completan estas razones: Llevamos un tesoro en vasijas de barro y

Dios siempre sale fiador del testigo, te da la fuerza, te sostiene ante las dificultades... No hay que temer ante ellas, porque el que resucitó a Cristo nos salvará.

Si, es verdad que para esta aventura es necesaria la fe, estar en Dios beber de la fuente de aguas que saltan a la vida y no fiarnos demasiado de nuestras solas fuerzas. Pero si queréis descansar con unas palabras amables, como en un oasis en medio del desierto, escuchad las palabras de Jesús en el evangelio: Primero los reúne, a todos juntos, porque lo que quiere decir es para todos, sacerdotes y laicos. Se trata de un momento solemne y abre el corazón de Dios, lo que quiere Dios de nosotros, que comprendamos que el estilo de Dios no es lo que nos apetecería, sino que es este: Quieres ser grande, debes aprender a servir, quieres ser el primero, debes ponerte el último; ¿queréis un ejemplo?, el de Jesús, que ha venido a servir y no a ser servido. Este es el sentido del ministerio de la Nueva Alianza y de la Reconciliación. Desde luego, hay gente que esto no le gusta, pero es lo que le gusta a Dios. Si queremos saber quién es Dios, debemos arrodillarnos a los pies de la cruz. Debéis estar felices, porque ahora vuestra vida tendrá un sentido distinto, apasionante, porque se va a caracterizar por ser ministros y dispensadores del amor y de la reconciliación entre los hermanos. Dios nos ha reconciliado por medio de Cristo **perdonándonos**, su reconciliación es perdón y de misericordia. En la muerte de Cristo, por amor, Dios ha aceptado incondicionalmente al pecador.

Dios os envía a una tarea muy grande, desde la caridad y la misericordia, a predicar la reconciliación con Dios y con los hermanos. ¡No es pequeña esta tarea! Pero es necesaria para una convivencia humana en fraternidad, porque vosotros vais a favorecer, con vuestra palabra y con vuestro testimonio, las relaciones humanas ayudando a eliminar las **ambiciones, odios, egoísmos, orgullos y maldades** morales y religiosas, que rompen la comunión. De aquí parte el ministerio de la nueva Alianza, una empresa que sólo Dios puede realizar. Por eso, Pablo decía: "**Dios**

nos ha capacitado para ser ministros de una **alianza nueva**, basada no en la letra de la ley, sino en la **fuerza del Espíritu**; porque la letra mata, mientras que el Espíritu da vida” (3,6).

La nueva Alianza es **nueva creación, nueva vida**, a partir de la muerte y resurrección de Cristo que manifiesta **el amor de Dios que llega hasta el fin, que perdona hasta el fin**, y que, desde este perdón y amor sin límites, reconstruye la humanidad nueva. Esta es vuestra tarea, acercar a Dios a los hombres y a los hombres a Dios; abrid puentes y cread ilusiones; bendecid, no maldigáis nunca. Todo sin descanso, con el ritmo de Dios.

Que la Santísima Virgen sea la que os aliente y guíe para acudir a Jesús y para llevarle las necesidades de los hermanos, para arrancarle a Jesús el milagro de la alegría y el consuelo. Amén

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

ORDENACIÓN SACERDOTAL DE
JUAN CARLOS PONCE SIMÓN



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILÍA DEL SR. OBISPO

Iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Carmen, Lorca

Domingo, 26 de julio de 2015

*Vicario Episcopal de Lorca, Don Francisco Fructuoso
Rectores del Seminario Mayor San Fulgencio, Redemptoris Mater y formadores,
Queridos sacerdotes, Don Juan José, párroco de Cristo Rey y del Carmen.
Religiosos y religiosas,
Dignísimas autoridades,
Mi agradecimiento y saludo a los padres y demás familiares del ordenando,
Seminaristas de los seminarios mayores y menor de San José,
Queridos feligreses de estas parroquias de El Carmen y los de Cristo Rey,
Hermanos y amigos venidos de tantos otros sitios para esta celebración.*

Querido Juan Carlos,

En este domingo de San Joaquín y Santa Ana nos sumamos a tu alegría ante la celebración del orden sacerdotal que vas a recibir. Alegría para ti y para tu familia; para Lorca, que necesita de estos signos gozosos después de tanto sufrimiento; alegría para la Iglesia entera. La ordenación sacerdotal es también un momento de gracia y bendición para el pueblo

de Dios, por lo que supone la consagración de un hombre para Dios y para el pueblo. Este sacramento significa que Dios no abandona a sus hijos y se hará presente en medio de ellos por medio tuyo, como un **instrumento** eficaz de su preocupación y de la prisa que tiene por salvarles, por rescatarles de las garras de la muerte. En la misma Eucaristía que celebramos actúa Jesús, actúa Dios y se hace presente en medio de nosotros. En este sacramento ha querido el Señor perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el sacrificio de la Cruz y confiar así a la Iglesia, el memorial de su Muerte y Resurrección, ¡aquí está Dios! Juan Carlos, el futuro que te espera no va a ser fácil, porque vivimos en una sociedad muy complicada a causa de nuestros pecados, pero tú has sido llamado precisamente para ser testigo de otro modelo de vida, donde triunfe la civilización del amor y del perdón, por la misericordia. Vas a ser sacerdote en esta sociedad que asiste paralizada ante el fenómeno del rupturismo, propio de estos días; ante el peligro de la acedia del donde *Hay demasiados signos de pérdida de civilización, o sea de civilización corrompida*¹, como dice el filósofo norteamericano, Bennett, y sigue: *Y lo que me preocupa es ver que la gente no parece suficientemente alarmada. Nos hemos habituado a la descomposición cultural de la que somos testigos... Estamos perdiendo el sentido cívico y moral ante la violencia y la crueldad.* El análisis que hace de la sociedad es muy duro, pero cree que es posible la esperanza: *solamente cuando nos orientemos hacia los fines correctos –hacia la fortaleza, lo noble, lo espiritual– mejorarán las cosas.* La dirección a la esperanza en la vida de los hombres no es un invento de ahora, es lo que ha querido desde siempre para nosotros el Señor, para esto te llama a ti para el ministerio sacerdotal, que es un ministerio de **reconciliación**. Estás llamado a *no juzgar, a no condenar, a perdonar y a dar*, como dice el Papa Francisco en la Bula *Misericordiae Vultus*. Juan Carlos, a esto estás llamado: a la reconciliación, dentro de una cultura que se manifiesta

1 William J. Bennett, graduado en derecho en Harvard, doctor en Filosofía por la universidad de Texas, Ministro de Educación durante el gobierno del presidente Ronald Reagan, es conocido también como autor del bestseller: *The book of Virtues*. Estas palabras corresponden al discurso a los dirigentes nacionales en 1995.

como irreconciliada con Dios. Una cultura que se muestra tan tolerante con la idea o las ideas de Dios, cuanto intolerante con Dios mismo.

Predica de palabra y con obras la importancia de creer de verdad, la confianza en Dios con autenticidad; da testimonio de tu alegría, opuesta a la tristeza y a la desesperanza. Dios, querido hermano, te llama a **ser testigo de la fascinación de lo sagrado** en un mundo que ha sido seducido por lo profano hasta el punto de sacralizarlo. Por esta razón, tu palabra tiene que ser la de un maestro y un profeta, para decir lo que no se dice, para abrir el horizonte de la gente a la trascendencia, para hablar de la Verdad. Te va a tocar llamar a todos los hombres al fervor de **la caridad**, cuyos frutos son el gozo y la paz verdaderos, cosa que el mundo no les puede dar. No gastes tiempo en combatir la tristeza, sino en **sembrar**, cultivar y fomentar la caridad que Dios ha derramado en los corazones; construye puentes de dos direcciones para que la gente se comunique con Dios y entre ellos; ayuda a curar las heridas que crean los rencores, las envidias y las maledicciones entre los vecinos... Estas cosas están en la calle, en las relaciones y son fruto del pecado y crean tanto daño, tanto desconcierto, tanta separación, que hacen sangrar más las heridas de Cristo crucificado. ¡Qué hermosa tarea tienes por delante! Una labor importante que tienes que hacer con sencillez y humildad, porque tu no vas como un "superman" para arreglar los entuertos de nadie, eso lo hace el Señor, aunque se vale de ti. No pongas resistencia a la obra del Señor. Creo que vale esta figura, eres un médico de las almas y debes conocer los síntomas para saber tratar la enfermedad, ser un sacerdote de cabecera, o de familia, siempre cercano, con la puerta abierta y con formación permanente, porque con una mala praxis, por ignorar la naturaleza del mal, lo puedes dejar intacto, cuando no lo agraves aplicando a ciegas remedios inadecuados. Entonces, le tendrás que dar cuentas a Dios.

Juan Carlos, llénate de gozo, da gracias a Dios todos los días en la Eucaristía y cuando sirvas a los hermanos en todo momento y recuerda siempre estas palabras de San Pablo: **"lo que se espera de un**

administrador es que sea fiel" (1Cor 4,2). Al servidor fiel se le promete entrar en el gozo de su Señor: *¡Bien, siervo bueno y fiel!; en lo poco has sido fiel, al frente de lo mucho te pondré; entra en el gozo de tu Señor* (Mateo 25,23). Quien se encuentre herido en la propia vida, de cualquier modo, que encuentre tu atención y escucha... Demuestra entrañas de misericordia cuando administres el sacramento de la reconciliación; en la forma de **acoger, de escuchar, de aconsejar, de absolver...** Dependerá también de cómo vivas tu el sacramento en primera persona, de como te dejas abrazar por Dios Padre en la confesión, y permanecer dentro de este abrazo... Si lo vives en el propio corazón, puedes también donarlo a los otros en el ministerio.

En el nombre de Dios, querido hijo, no te aísles nunca de tus hermanos sacerdotes, no busques tus proyectos en solitario, porque serás un blanco perfecto del demonio y te tumbará. Agárrate a la Cruz de Cristo, arrodíllate ante ella, reza, práctica la caridad, confiesa tus pecados, fomenta la comunión entre los hermanos, vive alegre siempre y no te olvides de tener un director espiritual, que la responsabilidad que te ha confiado Dios es muy grande y te supera. Que la Santísima Virgen te ayude en tu ministerio y te acerque a Jesús.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena



EL OBISPO DE CARTAGENA

FIESTA DE LA VIRGEN DE LA FUENSANTA

Santa Iglesia Catedral, Murcia
Martes, 15 de septiembre de 2015

Ilmo. Sr. Deán y Cabildo catedralicio.

Sacerdotes, religiosos y religiosas.

Damas de la Corte de la Fuensanta, en la fiesta del centenario de creación.

Caballeros de la Fuensanta

Camarera de la Virgen

Murcianos y murcianas, hermanos todos,

En este día de fiesta no podemos comenzar de otra manera, sino dando gracias: ¡Bendito sea Dios que nos ha dado a María como Madre nuestra!. Gracias a Dios por este enorme regalo. Pero todo comenzó desde el corazón misericordioso de Dios, que se ha empeñado en llevar a feliz término una Historia viva de Salvación para nosotros. Al final, estamos metidos, como protagonistas, en la historia más bella de la humanidad.

Antes de continuar quiero dar las gracias a la Corte de Honor de la Virgen de la Fuensanta por la iniciativa que han tenido: le han regalado a la Virgen dos mantos, uno bordado en los talleres del Paso Blanco de

Lorca y que veis cómo lo luce y lo bonito que es; y el otro manto es especial, han puesto a disposición de Caritas un piso para acogida de los necesitados, se trata de un manto para cubrir las necesidades de los pobres. Gracias, que Dios os lo pague. Pero volvamos a retomar el tema.

La iniciativa en esta Historia de Salvación es siempre de Dios y los destinatarios somos nosotros, para llevarla a cabo ha llamado a la Virgen Santísima. El Padre quiso una madre para su Hijo encarnado, a fin de que naciera de modo verdaderamente humano. Al mismo tiempo, quiso una madre virgen, como signo de la filiación divina del niño.

Para realizar esta maternidad, el Padre pidió el consentimiento de María. En efecto, el ángel le expuso el proyecto divino y esperó una respuesta, que debía brotar de su voluntad libre. Eso se deduce claramente del relato de la Anunciación, donde se subraya que María hizo una pregunta, en la que se refleja su propósito de conservar su virginidad. Cuando el ángel le explica que ese obstáculo será superado por el poder del Espíritu Santo, ella da su consentimiento.

«He aquí la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra» (Lc 1, 38). Esta adhesión de María al proyecto divino tuvo un efecto inmenso en todo el futuro de la humanidad. Podemos decir que el «sí» pronunciado en el momento de la Anunciación cambió la faz del mundo. Era un «sí» a la venida de Aquel que debía liberar a los hombres de la esclavitud del pecado y darles la vida divina de la gracia. Ese «sí» de la joven de Nazaret hizo posible un destino de felicidad para el universo. Desde el instante del consentimiento de María, se realiza el misterio de la Encarnación. El Hijo de Dios entra en nuestro mundo y comienza su vida de hombre, sin dejar de ser plenamente Dios. Desde ese momento, María se convierte en Madre de Dios. Este título es el más elevado que se puede atribuir a una creatura.

Con la maternidad divina, María abrió plenamente su corazón a Cristo y, en él, a toda la humanidad. Esta unión con el sacrificio de Cristo dio

origen en María a una nueva maternidad. ¡Jesús nos la entrega como Madre desde la Cruz! Desde entonces la recibimos como Madre en nuestra vida y nos dejarnos guiar por ella, es nuestra Madre en el orden de la gracia. Ella conoce todo lo que sucede en nuestra existencia y nos sostiene con amor materno en las pruebas de la vida.

Las Sagradas Escrituras nos enseñan que los que son de Cristo reinarán con El y la Virgen María es ciertamente de Cristo, participa en la obra de salvación de su Hijo con su SI en el que siempre se mantuvo fiel, siendo capaz de estar al pie de la cruz (Cf. Jn 19:25). María Santísima, reinando con su hijo, coopera con El para la liberación del hombre del pecado. Todos nosotros, aunque en menor grado, debemos también cooperar en la redención para reinar con Cristo.

En la tierra ella fue siempre humilde, la sierva del Señor. Se dedicó totalmente a su Hijo y a su obra. Con El y sometida con todo su corazón con toda su voluntad a El, colaboró en el Misterio de la Redención. Ahora en el Cielo, ella continúa manifestando su amor y su servicio para llevarnos a la salvación.

¡Confiad en María!, fiaos de la Madre que nos ha abierto el corazón del que es la fuente del agua viva, que salta a la vida eterna; fiaos de la que sabe arrancar del corazón de Jesús los milagros que le pedimos, las obras de la gracia que necesitamos... e imitad la fe de los cristianos de todos los tiempos. Ya en el siglo III, como se deduce de un antiguo testimonio escrito, los cristianos de Egipto se dirigían a María con esta oración: *Bajo tu amparo nos acogemos, santa Madre de Dios: no desoigas la oración de tus hijos necesitados; líbranos de todo peligro, oh siempre Virgen gloriosa y bendita.*

Madre de la Fuensanta, bajo tu amparo estamos, a tu amparo nos acogemos, lleva a Jesús nuestras oraciones, las que te han dirigido cada uno de los fieles que han pasado delante de tu bendita imagen, pero ayuda a esta Región, bendice a Murcia, a sus gobernantes, a las familias,

bendice a los ancianos y enfermos, a los que trabajan por un mundo mejor; mira con ojos de Madre a los necesitados y alejados y concédenos a todos un corazón grande para hacer las cosas como las harías tu, si estuvieras en nuestro lugar. Líbranos, Madre, de la tentación de pensar que no necesitamos a Dios, líbranos de la acedia y de las tristezas, angustias y desesperanzas, de pensar que la vida es tan complicada que no merece la pena vivirla. Sigue, Madre, atendiéndonos, potencia las virtudes de este pueblo que te quiere, la grandeza de su corazón, la alegría y la solidaridad, que nos sepamos alegrar con las cosas buenas de los demás y estemos dispuestos a tender la mano cuando nos necesiten.

Haz, Virgen de la Fuensanta, que de la misma manera que en el escudo de esta ciudad de Murcia, aparece entre siete coronas, un corazón; que en cada uno de nosotros, tus hijos de esta tierra, sepamos mostrar lo más hermoso que hemos recibido, un corazón dispuesto a amar, un corazón que ve las necesidades de los otros. Dios les bendiga.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

ORDENACIÓN SACERDOTAL DE
JOSÉ MIGUEL



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILÍA DEL SR. OBISPO

Iglesia parroquial de Santa María de Gracia, Cartagena
Domingo, 26 de septiembre de 2015

Ilmo. Sr. Vicario Episcopal de Cartagena.
Rectores del Seminario San Fulgencio, Redemptoris Mater y formadores,
Queridos sacerdotes, párroco de San Ginés de la Jara,
Religiosos y religiosas,
Excmo. Sr. Alcalde de Cartagena, dignísimas autoridades,
Mi agradecimiento y saludo a los padres y demás familiares del ordenando,
Seminaristas de los seminarios mayores y menor de San José,
Queridos feligreses de esta parroquia de Santa María y de San Ginés de la Jara,
Hermanos y amigos.

Querido diácono José Miguel,

Hoy vas a comenzar otra nueva etapa en tu vida, me imagino, que ya habrás hecho el resumen de lo que has vivido hasta ahora, la síntesis de tu vida en estos años donde se podrían calificar de preparación, formación, hasta la madurez. Estoy seguro que habrás podido comprobar cómo te ha querido el Señor y los recursos que ha puesto en tus manos

para que pudieras disfrutar de la grandeza de ser un hijo suyo. Seguro que si le preguntan a cualquiera de los que estamos aquí cuál ha sido el acontecimiento más impresionante de su vida, todos tendríamos razones para dar explicación del mismo: unos dirían que el haber conocido al que hoy es su esposo o su esposa; otros, los hijos; no faltaría quien dijera el valor de la amistad, la familia... Pero hay uno, que está en lo hondo de nuestro ser y a veces no se nombra: ¡haber conocido a Dios!. Si, haber conocido a Dios y haber experimentado que quién a Dios tiene, nada le falta; que Dios ha dado sentido a toda su vida en los momentos gozosos y en los de dolor, que siempre ha estado cercano y te ha salvado de las tormentas de la vida... Considera, querido José Miguel, cómo ha estado presente en tu vida y cómo salió a tu encuentro para que seas un sacerdote, un ministro de la misericordia. Dios te ha "complicado la vida", porque te ha llamado, no para grandezas, sino para la aventura más normal y ordinaria del mundo, te ha llamado para servir a tus hermanos. ¡Bendita complicación!

Bendice siempre al Señor, simplemente porque te ha elegido, ¿te parece poco?. Bendice al Señor, porque podrás hacer mucho bien cuando ejerzas el ministerio del servicio, no desde el poder, sino desde la pobreza de tu ser. Irás a los hermanos de una comunidad parroquial a servirles, tu tarea no es de conquista, no tendrás necesidad de poner señales para que sepa todo el mundo cual es tu "parcela", no, tu no puedes tener fronteras, vas enviado por el Señor a derribar los muros de las envidias, de los odios, de las incomprensiones, de lo raquítrico, de los complejos... vas a borrar todas las líneas que marcan las separaciones, para dar a conocer otro estilo más hermoso: el del amor, la ternura, la misericordia, el perdón, el respeto que merece la persona, la importancia de la unión y el trabajo para mantener la comunión. José Miguel, ¡tú vas como ministro de la misericordia y vas a servir! A servir donde Dios quiera, donde Él te envíe. No te afanes por buscar tu los sitios, los ambientes, los escalafones, porque siempre te equivocarás, déjale eso a Dios.

Hace unos días, el Papa Francisco se reunió con los sacerdotes, religiosos, seminaristas, con los consagrados de Cuba y hubo un momento clave. Una hermana, una joven religiosa, explicó a los asistentes cómo

lloró cuando supo que la destinaban a una institución de enfermos con patologías relacionadas con encefalopatía crónicas. Ella creía que su papel de religiosa lo cumpliría mejor en un colegio... Pero fíjate cómo le argumentó el Santo Padre: *A vos te mandaron donde no querías ir y lloraste (...) y no quiere decir que seas llorona, ¡Dios nos libre de la monjas lloronas que siempre se están lamentando!... "lloraste porque pensaste que en un colegio podías hacer más cosas (...) y te mandaron ahí, a la casa de misericordia, donde la ternura y la misericordia del Padre se hacen más patentes... Esos son los lugares, dijo el Papa, "donde la ternura y la misericordia de Dios se hacen caricia. El Santo Padre terminó su argumento con estas palabras: no le tengas miedo a la misericordia, deja que fluya por tus manos (...) ese o esa que están allí son el más pequeño y por lo tanto es Jesús.*

Comienzas tu ministerio en un año muy señalado, en el año de la misericordia, procura que esto no se te olvide nunca, como lo haremos cada uno de nosotros. Recuerda siempre que Dios presenta su misericordia cuando su pueblo está hundido en medio de una crisis que afecta a su identidad, cuando se ha equivocado queriendo ir por un camino más cómodo guiado por su propia apetencia. Y corrigiendo a su pueblo le muestra su misericordia, pues esta corrección no proviene de un Dios que quiere expresar su superioridad con el autoritarismo que vigila como un policía, sino que muestra su autoridad desde la pedagogía del amor que guía y acompaña. Es como cuando un niño se equivoca y sus padres le reprenden sin renunciar al amor que sienten por su hijo. Precisamente porque te quiero y estoy a tu lado te corrijo con amor, y aunque mi corrección te cueste la humillación de reconocer tu error, tendrás que reconocer también mi amor. Porque sin humillación no se aprende a caminar en la humildad que lleva a la verdad. Y la verdad de Dios, el verdadero significado de su nombre, está en su misericordia.

José Miguel, el centro de tu vida está en Jesús y Él te habla de misericordia:

Al desembarcar, Jesús vio una multitud y se compadeció de ella porque andaban como ovejas que no tienen pastor y se puso a enseñarles muchas cosas (Mc 6,34).

Jesús va acompañado de sus discípulos y a ellos les pide: *dadle vosotros de comer*. En esta petición de Jesús ante la necesidad de la gente podemos ver el inicio de las obras de misericordia espirituales y corporales. Jesús mismo se ha puesto a enseñarles y después les pide a sus discípulos que les den de comer, que atiendan a sus necesidades corporales pues la gente está extenuada. Son una multitud de pobres que buscan a Jesús, gente en situación de precariedad y desamparo, gente herida y marginada que han encontrado en Jesús y en su enseñanza la cercanía de quien les habla desde el corazón misericordioso de Dios, mientras que otros que hablaban de Dios y se decían especialistas bajaban la cabeza o les despreciaban. Era gente habituada a que los líderes religiosos pasaran de largo ante ellos, sin ni siquiera mirarles (Lc 18,35-43). Jesús les enseña valorándoles y diciéndoles que son hijos de Dios, que tiene una dignidad, y que su pobreza no significa marginación ni desprecio. Jesús anima, levanta, protege, respeta, valora, quiere... anota en tu cuaderno de vida que este debe ser también tu estilo.

Te pongo bajo la protección de la Santísima Virgen de la Caridad y le pido que te cuide en el itinerario de servicio a los hermanos y en tu respuesta diaria y fiel a Nuestro Señor.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

JULIO 2015

Miércoles 1

- Por la mañana, reunión del Consejo Episcopal.
- Por la tarde, recepción de visitas.

Jueves 2

- Durante todo el día, recepción de visitas.

Viernes 3

- Por la mañana, recepción de visitas.
- Por la tarde concelebra la Eucaristía de reinauguración de la Parroquia de Santiago de Lorca, rehabilitada tras los terremotos, y que preside S.E. Rvdma. Card. Antonio María Rouco Varela, cardenal arzobispo emérito de Madrid.

Sábado 4

- Preside la Eucaristía y confiere el sacramento del orden sacerdotal, en el grado de presbítero a los diáconos D. Enmanuel Bezerra y D. Diogo de Pinho, en el templo de la Santísima Trinidad de San Pedro del Pinatar.

Domingo 5

- Preside la Eucaristía y confiere el sacramento del orden sacerdotal, en el grado de presbítero al diácono D. Ángel Molina Casalins, en la parroquia de San Andrés y Santa María de Murcia.

Martes 7

- Durante todo el día, recepción de visitas.

Miércoles 8

- Reunión del Consejo Episcopal.

Jueves 9

- Durante todo el día, recepción de visitas.

Viernes 10

- Recepción de visitas y reunión del Colegio de Consultores.

Sábado 11

- Preside en El Raal las exequias por la madre del sacerdote D. Ángel Soler Larrosa.

Domingo 12

- Preside la Eucaristía y confiere el sacramento del orden sacerdotal, en el grado de presbítero al diácono D. Jerónimo Hernández Almela, en la parroquia de Ntra. Sra. de la Salceda, de Las Torres de Cotillas.

Lunes 13

- Durante todo el día, recepción de visitas.

Martes 14

- Durante todo el día, recepción de visitas.

Miércoles 15

- Por la mañana, reunión del Consejo Episcopal.
- Por la tarde, reunión del Consejo de Asuntos Económicos.

Jueves 16

- Por la mañana preside en la parroquia de El Salvador de Caravaca de la Cruz las exequias por el padre del sacerdote D. José Manuel Molina Giménez.
- Por la tarde, recepción de visitas.

Viernes 17

- Durante todo el día, recepción de visitas.

Sábado 18

- Preside la Eucaristía y confiere el sacramento del orden sacerdotal, en el grado de presbítero al diácono D. Ignacio Gamboa, en la parroquia de San Fulgencio de Cartagena.

Domingo 19

- Preside la Eucaristía y confiere el sacramento del orden sacerdotal, en el grado de presbítero al diácono D. David Magno Pujante, en la parroquia de San Bartolomé de Murcia.

Lunes 20

- Durante todo el día, recepción de visitas.

Martes 21

- Durante todo el día, recepción de visitas.

Miércoles 22

- Por la mañana, reunión del Consejo Episcopal.
- Por la tarde, recepción de visitas.

Jueves 23

- Durante todo el día, recepción de visitas.
- Por la tarde, preside la Eucaristía en la Convivencia Vocacional que se celebra en El Carmolí.

Viernes 24

- Recepción de visitas.

Sábado 25

- Preside la Eucaristía y confiere el sacramento del orden sacerdotal, en el grado de presbítero a los diáconos D. Carlos Casero y D. Francisco Jesús García, en la parroquia de la Purísima Concepción de Yecla.

Domingo 26

- Preside la Eucaristía y confiere el sacramento del orden sacerdotal, en el grado de presbítero al diácono D. Juan Carlos Ponce , en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen de Lorca.

Del 27 al 31

- Recepción de visitas.

AGOSTO 2015

Martes 4

- Preside la parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores, de Cartagena, las exequias por la madre del sacerdote, D. Ginés Acosta.

Sábado 18

- Preside la Eucaristía Exequial de la madre del sacerdote D. Patricio Ros en la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, de Molina de Segura.

Miércoles 26

- Es invitado a compartir el almuerzo con Kiko Argüello y Carmen Hernández, fundadores del Camino Neocatecumenal.

Jueves 27

- Preside en la iglesia de la Stma. Trinidad, de S. Pedro del Pinatar, el encuentro vocacional de los jóvenes del Camino Neocatecumenal con Kiko Argüello.

Del 31 de agosto al 2 de septiembre

- Reunión extraordinaria de inicio de curso del Consejo Episcopal, en el santuario de La Santa de Totana.

SEPTIEMBRE 2015

1 y 2

- Continúa con la reunión extraordinaria de inicio de curso del Consejo Episcopal, en el santuario de La Santa de Totana.

Jueves 3

- Recepción de visitas.
- Por la tarde, también, recibe a la patrona de Murcia, la Santísima Virgen de la Fuensanta, en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, que es traída a la ciudad, y la acompaña hasta la S.I. Catedral.

Viernes 4

- Recepción de visitas.

Sábado 5

- Preside la Eucaristía en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Molina de Segura, con motivo de la venida a la ciudad de su patrona, la Stma Virgen de la Consolación.

Domingo 6

- Preside la Eucaristía en la Parroquia del Llano de Molina, con motivo de sus fiestas patronales.

Lunes 7

- Recepción de visitas.

Martes 8

- Por la mañana, preside la Eucaristía en el Santuario de la Stma. Virgen de las Huertas, de Lorca, con motivo de la fiesta patronal.
- Por la tarde, preside la Eucaristía en la casa madre de las Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón, de Alcantarilla, con motivo de la Apertura del Centenario de la muerte de la M. Piedad de la Cruz.

Miércoles 9

- Reunión del Consejo Episcopal.
- Por la tarde, recepción de visitas.

Jueves 10

- Recepción de visitas.

Viernes 11

- Recepción de visitas.

Sábado 12

- Preside la Eucaristía, y da posesión como párroco de la parroquia de San Pablo de Murcia al Rvdo. Sr. D. Ángel Francisco Molina.

Domingo 13

- Por la mañana preside la Procesión Claustro y la Santa Misa en honor a la Stma. Virgen de la Fuensanta en la S.I. Catedral.
- Por la tarde, preside la Eucaristía, y da posesión como párroco de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Cieza, al Rvdo. Sr. D. José Antonio García López.

Lunes 14

- Por la mañana, recepción de visitas.
- Por la tarde, preside el último día del quinario a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca, en la Basílica, donde celebra la Eucaristía y preside la procesión.

Martes 15

- Por la mañana, celebra la Eucaristía en la S.I. Catedral con motivo de la Romería de Ntra. Sra. de la Fuensanta, en su vuelta al Santuario, y acompaña a la Sagrada Imagen en su despedida de la ciudad.
- Por la tarde, preside la Eucaristía en la parroquia de Blanca, con motivo de la festividad de Ntra. Sra. de los Dolores.

Miércoles 16

- Por la mañana, reunión del Consejo Episcopal.
- Por la tarde, recepción de visitas.

Jueves 17

- Por la mañana, recepción de visitas.
- Por la tarde, Preside la Eucaristía de inicio de curso del Seminario Mayor de San Fulgencio.

Viernes 18

- Recepción de visitas.

Del 19 al 24

- Asiste en Cuba al viaje del Santo Padre, el Papa Francisco, a aquel país.

Viernes 25

- Por la tarde, preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la confirmación a un grupo de jóvenes de la parroquia de San Francisco de Caravaca de la Cruz.

Sábado 26

- Preside la Eucaristía y confiere el sacramento del orden sacerdotal, en el grado de presbítero al diácono D. José Miguel Cavas , en la parroquia de Santa María de Gracia de Cartagena.

Domingo 27

- Preside la Eucaristía en la parroquia de S. José de Yecla con motivo del 50 aniversario de su creación.

Lunes 28

- Por la tarde, recepción de visitas.

Martes 29

- Por la tarde, preside las exequias por la madre del sacerdote D. José Abellán Ibáñez en la parroquia de La Magdalena, de Cehegín.
- Posteriormente, preside la Eucaristía y bendice el altar de la ermita de los Pasos de Santiago, en Murcia, recientemente restaurada.

REUNIONES DEL SR. OBISPO CON LOS SACERDOTES DE LA DIÓCESIS		
<i>Les presenta la carta pastoral "De la Caridad a la Misericordia", así como el nuevo Directorio de los Sacramentos y el calendario diocesano para el presente curso.</i>		
DIA	LUGAR	ZONA PASTORAL
25-09	Santuario Ntra. Sra. Esperanza. Calasparra	Caravaca-Mula
28-09	Casa de Apostolado. La Ribera	Campo Cartagena-Mar Menor
29-09	Coto Dorda	Cartagena
30-09	MM. Clarisas. Lorca	Lorca
02-10	S. José Obrero de Cieza	Cieza-Yecla
05-10	Obispado	Murcia
06-10	Casa Ejercicios de Guadalupe	Suburbanas I y II

DE LA CARIDAD
A LA MISERICORDIA

CURSO 2015/2016



DIÓCESIS DE CARTAGENA

DE LA CARIDAD A LA MISERICORDIA

Separata del Boletín Oficial
del
Obispado de Cartagena
Septiembre 2015

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	415
Una nueva etapa	417
A. LA MISERICORDIA, LUGAR DE ENCUENTRO DEL HOMBRE CON DIOS	
I. Misericordia es el verdadero rostro de Dios	419
II. Gesto del Año Jubilar	421
B. HACIA UN NUEVO PLAN DE PASTORAL	
I. Necesidad de un Proyecto de Nueva Evangelización	423
II. Punto de partida, Jesucristo	426
III. Una mirada al interior del evangelizador: La conversión	429
IV. Retos pastorales prioritarios	431
a) La parroquia	433
b) La participación y corresponsabilidad de los laicos	439
c) La grandeza de la familia	446
d) De la Caridad a la Misericordia	450
C. NUEVO DIRECTORIO DIOCESANO PARA LA PASTORAL DE LOS SACRAMENTOS	459

INTRODUCCIÓN

De la Caridad a la misericordia no existen distancias, porque el que se deja llevar del amor se conmueve profundamente para hacer el bien. Es la lección que nos enseña la Palabra de Dios y que en este curso pasado hemos tenido la oportunidad de profundizar en ello. Como testigos y misioneros de la Caridad hemos podido comprobar que el don del amor, cuyo origen, fundamento e impulso, viene de Dios y ha dado sentido a toda nuestra actividad pastoral y evangelizadora. Como Iglesia de Cartagena escuchamos las palabras del Papa Francisco y nos hemos puesto en salida, para experimentar, como el samaritano que iba de viaje, que no es difícil encontrarse en el camino con muchos hombres heridos por el desamor, medio muertos por la desesperanza, hambrientos y sedientos a causa de la soledad y del desinterés, personas que son víctimas de la *globalización de la indiferencia* y que viven carentes de dignidad... Ante este panorama, ¿quién no se ha conmovido profundamente? (cf. Lc 10,33), ¿quién no ha sentido la necesidad de salir a su encuentro para ayudar? La Iglesia, que *escucha el clamor por la justicia* y quiere responder a él con todas sus fuerzas, nos convoca todos los días a que seamos lugar de misericordia gratuita para un mundo complicado y disperso, lleno de los nubarrones de nuestros pecados. El Papa Francisco nos pide: *llevar la salvación de Dios a este mundo nuestro, que a menudo se pierde, necesitado de tener respuestas que alienten, que den esperanza, que den nuevo vigor en el camino... para que pueda sentirse acogido, amado, perdonado y alentado a vivir según la vida buena del Evangelio* ¹.

1 PAPA FRANCISCO, Exhortación Apostólica, *Evangelii Gaudium*, 114.

La realidad que nos ha tocado vivir, con sus luces y sombras, hace que todos los bautizados asumamos nuestra responsabilidad social, cada vez con más urgencia, porque el amor de Cristo nos apremia (2Co 5, 14) y nos hace capaces de compasión y de involucrarnos en la situación de nuestro prójimo (Cfr. Lc 10,25-37). Es el mismo Papa Francisco el que nos recuerda con harta frecuencia la esencia del Evangelio, que Jesús se identifica especialmente con los más pequeños (Cfr. Mt 25,40) y que los cristianos estamos llamados a cuidar a los más frágiles de la tierra ², siempre conscientes de nuestra pequeñez, como la semilla de mostaza (Cfr. Mt. 13,31-32), para que la fuerza de Dios se manifieste en nosotros (Cfr. 2Cor 4,7). Si bien es cierto que el objetivo diocesano que nos propusimos el curso pasado, *Testigos y Misioneros de la Caridad*, era para un año, sin embargo, no podemos olvidarnos de él, porque la caridad es la esencia de nuestra vida creyente y será la que nos acompañe cuando traspasemos el umbral de la muerte, por la misericordia de Dios.

Recordad las catequesis que en esta Iglesia de Cartagena elaboramos y pusimos en vuestras manos el curso pasado, cuyo contenido nos ayudaron a comprender que el encuentro con el Dios Trino es el cimiento de nuestra vida y la fuente inagotable de energías para nuestra entrega. Por esta razón, para este año, vuelvo a insistir en la necesidad de volver a la fuente de agua viva, la que salta a la vida eterna, Jesucristo, que nos apremia a la caridad y a la misericordia. El Santo Padre, el Papa Francisco, nos anima a volver el rostro al Señor, porque Él es el que va por delante abriendo paso por los caminos de la vida y poniendo en nuestras manos las herramientas mejores para la labor evangelizadora: *Cada vez que intentamos volver a la fuente y recuperar la frescura original del Evangelio, brotan nuevos caminos, métodos creativos, otras formas de expresión, signos más elocuentes, palabras cargadas de renovado significado para el mundo actual. En realidad, toda autentica acción evangelizadora es siempre nueva* ³.

2 Cf. *Evangelii Gaudium*, 209.

3 *Evangelii Gaudium*, 11.

Una nueva etapa

Con gran alegría y esperanza doy testimonio de lo que el Espíritu del Señor ha ido construyendo y sigue suscitando en el seno de nuestra Iglesia Diocesana a propósito del año de la Caridad, tantas iniciativas a favor de los más desfavorecidos, las tareas de formación, las peregrinaciones a la Basílica Menor de la Caridad de Cartagena y la celebración diocesana en el puerto, delante de la imagen bendita de Nuestra Señora de la Caridad; pero, sobre todo, lo que hemos ganado en fraternidad y en conciencia, porque son patentes las ayudas; destaco de una manera sobresaliente la sensibilidad, el cuidado y el respeto hacia los más desfavorecidos. En la Eucaristía que celebramos al amparo de Nuestra Madre de la Caridad proclamé que en este curso nos íbamos a sumar a la celebración del Jubileo de la Misericordia y que pasaríamos de la Caridad a la Misericordia. El camino que hemos recorrido juntos y el que tenemos por delante nos seguirá favoreciendo en nuestra condición de discípulos y de misioneros de la caridad.

Por otra parte, durante este curso debemos reflexionar para confeccionar el proyecto de pastoral para los sucesivos años, éste será nuestro norte este curso. Todos estamos invitados a participar en esta aventura con una colaboración estable y organizada, porque el interés es común. Trabajaremos con las condiciones más adecuadas para una mayor participación del laicado en la tarea misionera y evangelizadora, haciendo hincapié en su corresponsabilidad y en la búsqueda de las líneas de trabajo pastoral para los próximos años. En esto os pido a todos, consagrados y laicos, una audacia creativa, porque es un proyecto que nos afecta a toda la familia diocesana y nadie se debe quedar al margen, puesto que el Señor nos está llamando a construir sobre roca (cf. Mt 7,24). Ya sé que todo proyecto serio lleva consigo sacrificio y esfuerzo, pero somos herederos de una Iglesia que ha experimentado la Cruz y de nuestros mayores hemos recibido una hermosa herencia, la fe. Las palabras del Papa Francisco nos estimulan

a mirar el futuro con esperanza, porque nos centran en la Voluntad de Dios: *una evangelización con espíritu es una evangelización con Espíritu Santo, ya que Él es el alma de la Iglesia evangelizadora... invoco una vez más al Espíritu Santo; le ruego que venga a renovar, a sacudir, a impulsar a la Iglesia en una audaz salida fuera de sí para evangelizar a todos los pueblos* ⁴. Apelando a la fuerza que nos da el Espíritu Santo para la misión os convoco, queridos diocesanos, a esta apasionante aventura, para que, unidos, abramos las puertas del corazón y lleguemos a todos de una manera permanente y profunda y les ofrezcamos el tesoro de la fe y del amor, seguros de que Jesucristo camina con nosotros ⁵. No será una tarea fácil, porque nos enfrentaremos a la acedía, a los cansancios y rutinas, al “esto siempre se ha hecho así”; al ateísmo y a las corrientes de desafecto eclesial que van surgiendo a nuestro alrededor; al inmovilismo y a la indiferencia; al “para qué todo este lío” ... La Iglesia de Cartagena, insisto, somos una familia y nuestro objetivo es la misión permanente, ser discípulos del Señor que nos envía con el tesoro de la fe y contamos con el ánimo, el apoyo en la entrega y en el servicio de los agentes de pastoral, con los laicos, religiosos, religiosas y pastores, que de forma perseverante transmiten la fe cada día y en los diversos ambientes.

4 *Evangelii Gaudium*, 261.

5 Cf. *Evangelii Gaudium*, 266.

A. LA MISERICORDIA, LUGAR DE ENCUENTRO DEL HOMBRE CON DIOS

I. Misericordia es el verdadero rostro de Dios

En mi carta pastoral sobre la caridad comencé hablando de la Trinidad amorosa de Dios como la fuente a la que teníamos que acudir para sentirnos *testigos y misioneros de la caridad*. En ella señalé cómo la paternidad de Dios la vemos especialmente en sus entrañas de misericordia... (cf. Salmo 103). Y estando nosotros celebrando el año de la caridad, como programa pastoral del curso 2014-2015, en el segundo domingo de Pascua de este año 2015, el Papa Francisco nos convocó a toda la Iglesia a un Jubileo Extraordinario de la Misericordia que comenzará el 8 de diciembre del presente año, solemnidad de la Inmaculada Concepción de María.

El Papa Francisco nos señala los puntos clave sobre los que debemos centrarnos en este jubileo en su Bula, *El rostro de la misericordia*. Al inicio nos recuerda que *Jesucristo es el rostro de la misericordia del Padre* y nos va punteando los textos clave de la Palabra de Dios que nos hablan de la misericordia. El mismo Papa presenta la razón que motiva su iniciativa: *queremos vivir este año Jubilar a la luz de la Palabra del Señor: Misericordiosos como el Padre... (Lc 6,36). (...)* *Para ser capaces de misericordia, entonces, debemos en primer lugar colocarnos a la escucha de la Palabra de Dios*⁶.

6 PAPA FRANCISCO, *Misericordiae Vultus*, Bula de convocatoria del Jubileo Extraordinario de la Misericordia, 13.

Tenemos que hacer nuestro el deseo del Papa Francisco en este año Jubilar, que *la Iglesia se convierta en el eco de la Palabra de Dios que resuena fuerte y decidida como palabra y gesto de perdón, de soporte, de ayuda, de amor*⁷. Por eso, será necesario que nos pongamos a la escucha de esta Palabra para ser nosotros capaces de misericordia, tal como hizo María, que conservaba la Palabra meditándola en su corazón (cf. Lc 2,19). A ella que es Madre de la Misericordia⁸ nos encomendamos, por la seguridad que nos da el sabernos al amparo de la Madre de Dios y protegidos bajo su manto, como bien se ve en la imagen de la Santísima Virgen María, que se venera en la Puebla de Soto (Murcia). Junto a la Santísima Virgen María, pedimos la intercesión de los santos y beatos, especialmente a Santa María Faustina Kowalska, religiosa mística polaca, cuya espiritualidad está basada en la misericordia divina y a la Beata Madre Esperanza de Jesús Alhama Valera, una murciana de Santomera, fundadora de los religiosos y religiosas del Amor Misericordioso en Collevanza (Italia), presentes en todo el mundo, también en nuestra Diócesis.

Durante este año jubilar tendremos la suerte de tener muchas publicaciones sobre el tema de la misericordia, que nos ayudarán a profundizar en la espiritualidad y para formar nuestro ser cristianos, según el corazón de Dios. La Iglesia diocesana os ofrecerá también unos materiales de apoyo para trabajar en grupos, con el formato de *lectio divina*, fundamentados en los textos bíblicos que aconseja el Papa. Espero que sean de gran utilidad para todos los que os queréis hacer eco de la llamada del Señor en estos tiempos nada fáciles, pero necesitados de la gracia de Nuestro Señor.

7 *Misericordiae Vultus*, 25.

8 *Misericordiae Vultus*, 24.

II. Gesto del Año Jubilar

Llevamos varios años intentando sacar adelante un bello proyecto para la atención de madres embarazadas con riesgo de aborto, pero se nos hace cuesta arriba por la envergadura del mismo, me refiero a la Casa Cuna La Anunciación en la localidad de Sucina. Muchos ya lo conocéis, porque se inició hace unos años con un criterio de fases en cuanto a las obras. Aprovechemos esta oportunidad para realizar la necesaria ampliación de las instalaciones como el signo Diocesano en este Jubileo de la Misericordia. El proyecto vio la luz, gracias a la caridad de unas personas, que apoyaron la iniciativa de la Diócesis de Cartagena para apoyar a las madres gestantes, a las madres con niños pequeños y a la infancia en dificultades, el 29 de junio de 2010.

La casa es obra del amor de Dios y de la caridad y tiene dos finalidades, acoger a las madres embarazadas o gestantes y ofrecer una guardería. Durante este último año se han atendido en la **Casa de Acogida** a 12 mujeres, 3 de ellas embarazadas y las otras con niños. La buena noticia es que en el año pasado dimos gracias al Señor por el nacimiento de dos niños, y porque en la guardería se pudieron atender a 40 criaturas, favoreciendo la integración de los hijos de las residentes con los de las familias del entorno.

La Casa Cuna de la Anunciación y el Punto de Apoyo a la Infancia cuentan con una comunidad religiosa de Hermanitas de la Anunciación que viven con las madres. La responsabilidad del funcionamiento descansa en un Patronato y en un grupo de voluntarios... que tienen como finalidad la defensa de la vida, especialmente la del no-nacido. La Iglesia de Cartagena ha apostado así por la vida, apoyando a las mujeres en dificultad y ofreciéndoles la oportunidad de contar con una residencia para vivir todo su embarazo con dignidad y para que se preparen a acoger el don del hijo que llevan en sus entrañas, al mismo tiempo que se les asegura la estancia durante el tiempo necesario después de haber dado a luz.

Estamos convencidos de que la tarea diaria con estas personas, ayudándoles en todo momento y cuidando incluso de su formación integral, está en la línea de las obras de misericordia: Se da de comer al hambriento y de beber al sediento, se facilita posada al necesitado, se viste al desnudo, se cuida al enfermo, se enseña al que no sabe, se dialoga y se da buen consejo al que lo necesita, se corrige al que está en el error, se enseña a perdonar las injurias sufridas, se consuela al triste, al convivir se aprende a sufrir con paciencia los defectos de los demás y constantemente se ruega a Dios abandonándonos a su Providencia.

Cristo nos invita a ser misericordiosos como nuestro Padre celestial es misericordioso (cf. Lc 6, 30). Ahora bien, la misericordia de Dios es amor gratuito y personal a todos los hombre sin distinción (cf. Mt 5, 45), a fondo perdido, sin pasar factura y sin buscar respuesta. Esta será nuestra obra de misericordia para este año jubilar, la adaptación de esta casa a las necesidades actuales, así que os animo a que cuando vengáis a pasar por la Puerta Santa de la Misericordia en la Catedral hayáis ofrecido vuestra limosna con este fin, para que podamos ampliar las instalaciones de la Casa Cuna. La Diócesis facilitará la vía para ello.

B. HACIA UN NUEVO PLAN DE PASTORAL

I. Necesidad de un Proyecto de Nueva Evangelización

Después de unos años donde hemos centrado nuestra atención en las tres virtudes teologales, la fe, la esperanza y la caridad, con un resultado extraordinario en la vida de esta Iglesia diocesana, ha llegado el momento de hacer un alto en el camino y viendo la realidad que nos rodea ponernos a la escucha de Nuestro Señor. Tenemos la ayuda de la reflexión de la Palabra y la profundidad del Magisterio de la Iglesia, en especial, del Concilio Vaticano II y de la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*, del Beato Papa Pablo VI, como la urdimbre donde se sostiene nuestra reflexión, pero el fin es ponernos todos en salida, llevar el Evangelio a nuestros conciudadanos. Estamos convencidos de la importancia que tiene la actividad apostólica y evangelizadora del Papa Francisco, que está tocando las fibras más íntimas de nuestro ser de creyentes y ha sido él quien nos ha puesto a toda la Iglesia en marcha, quien nos ha despertado de nuestras inercias y rutinas, como misioneros de la misericordia y del amor de Dios, desvelando la necesidad de colaborar en este divino lío. No podremos pasar por alto este empeño de sus recientes documentos: La Exhortación Apostólica, *Evangelii Gaudium*; la Carta Encíclica, *Laudato Si'* y la Bula de convocatoria al año jubilar, *Misericordiae Vultus*. Por la actualidad que ofrece, también estará presente en nuestra reflexión el documento de los obispos españoles, de reciente publicación, *Iglesia, servidora de los pobres*, cuya lectura es obligada.

La renovación de nuestra acción pastoral debe surgir como un nuevo proyecto misionero, con prioridades que afectarán a la familia y a la defensa de la vida, a la evangelización y misiones populares, a los más pobres y marginados y a los alejados del influjo del evangelio... Este proyecto nos debe llevar a todos a escuchar la voz de Dios y la realidad y necesidades de nuestra Iglesia, como primer paso, para una

renovación en raíz. Se trata de un camino de nueva evangelización, al cual hemos sido llamados a construir con el espíritu que impulsó el santo Papa Juan Pablo II: con nuevo ardor, con nuevos métodos, nuevos medios y nuevas modalidades, es decir, con la fuerza interior que nace de la conversión, para encarnar el Evangelio en nuestras realidades. Con nuevas expresiones, nuevos signos y un nuevo lenguaje que tenga empatía con las culturas de nuestro tiempo, para que se hagan eco en sus aspiraciones, y creen sintonía en los valores y motivaciones que se identifican con el Reino de Dios.

Es lógico pensar que para una tarea de este calibre será necesaria la participación de todos los diocesanos, una participación amplia y corresponsable, por medio de los organismos que vehiculan el diálogo y la participación en la Iglesia: vicarías, arciprestazgos, parroquias, consejos de pastoral, así como la participación de los movimientos, asociaciones, cofradías y hermandades, etc., impulsados por una formación integral y progresiva y por la búsqueda constante de una verdadera conversión, comunión y servicio. He de destacar, con profunda admiración, la labor de todos los consagrados, sacerdotes y religiosos, que aportan cada día la generosidad de sus vidas entregadas en totalidad al proyecto salvífico de Dios y la firme decisión de hacer la Voluntad de Dios de una manera ejemplar. La pobreza, castidad y obediencia ha modelado de tal manera vuestra vida, que os ha hecho siempre disponibles para la gran aventura evangelizadora; también en vosotros, queridos hermanos, está puesta mi confianza, como testigos de la caridad y del amor misericordioso de Dios, cosa que tenéis suficientemente demostrada.

La dinámica de una nueva evangelización implica a todos, a cada cristiano, sin excepción, porque la experiencia que tenemos de la misericordia y del perdón de Dios en nuestras vidas nos avalan para no temer. Por otra parte, no necesitaríamos mucho tiempo para salir a la misión, contamos con la experiencia de la vida en Cristo, de su encuentro personal, tenemos mucho camino recorrido, como les

sucedió a los dos discípulos de Emaús en compañía con el divino caminante; cuando le reconocieron en el signo de partir el pan volvieron a ponerse en camino para dar testimonio de lo que habían visto y oído: *Todo cristiano es misionero en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús*⁹ y la Eucaristía es el acontecimiento central de nuestra vida creyente, donde podemos ver, escuchar y tocar a Nuestro Señor, es la prueba definitiva de su presencia e impulso misionero.

Tengamos confianza, porque el Espíritu Santo ha impulsado a muchísimos discípulos, hombres y mujeres, como en un nuevo Pentecostés, dentro de esta Iglesia diocesana, provenientes del fruto de la pluralidad de sus dones y carismas. El Espíritu Santo sigue derramando su fuerza, lo vemos en tantos voluntarios que participan en la vida de la familia eclesial: en los catequistas, en los responsables de los diversos servicios, en el amplio mundo de la caridad, en tareas de formación..., en los chicos y chicas que responden a la llamada de Jesús para seguirle como sacerdotes, religiosos, religiosas y a todo tipo de vida consagrada. Un discípulo de verdad sabe que no puede echarse atrás cuando ha oído la voz de Dios y cuando ha recibido la fuerza del Espíritu Santo. El Papa Francisco explica en “La alegría del Evangelio” que quien ha sido llamado y elegido no puede cruzarse de brazos, necesita salir de sí, de anunciar con *un profundo deseo de cambiar el mundo, de transmitir valores, de dejar algo mejor detrás de nuestro paso por la tierra*¹⁰. ¡Vayamos por el mundo como antorchas vivientes que reflejen el amor de Dios sobre nosotros, antorchas encendidas, para que todos puedan ver el rostro bello de Dios!

La necesidad de hacer este ejercicio de revisión de nuestro caminar como Iglesia no es un entretenimiento vacío de contenido, sino la responsabilidad de cumplir la misión a la que nos hemos

⁹ *Evangelii Gaudium*, 120.

¹⁰ Cf. *Evangelii Gaudium*, 208.

comprometido delante del Señor. Somos conscientes de la grandeza de lo que hemos recibido gratis, de cómo sabemos que no somos hijos huérfanos, sino que el Padre Dios nos cuida, ¿cómo vamos a pasar por esta vida sin proclamarlo, sin ayudar a los demás a encontrarse con Él? A esta responsabilidad nos está llamando el Papa Francisco cuando nos dice: *que estemos siempre en crecimiento, que vivamos el deseo profundo de crecer en el camino del Evangelio, y no bajemos los brazos. Lo indispensable es que el predicador tenga la seguridad de que Dios lo ama, de que Jesucristo lo ha salvado, de que su amor tiene siempre la última palabra*¹¹. Esta es la razón de nuestro empeño, buscar la manera de llegar a los demás, especialmente a los más necesitados, sin descanso, como cosa de todos.

II. Punto de partida, Jesucristo

Nuestro Señor Jesucristo es de la misma naturaleza del Padre, como Verbo eterno, *engendrado y no creado, Dios de Dios y Luz de Luz...*, como confesamos en el Credo. Jesús ha sido enviado a nosotros, por amor, sólo por amor y para nuestra salvación: *Porque tanto amó Dios al mundo, que le dio a su unigénito Hijo, para que todo el que crea en Él no perezca, sino que tenga la vida eterna* (Jn 3, 16).

*La primera verdad de la Iglesia es el amor de Cristo*¹², dice el Papa. La verdad sobre Jesucristo como Hijo enviado por el Padre para la redención del mundo, para la salvación y la liberación del hombre prisionero del pecado, constituye el contenido central de la Buena Nueva. Nuestra adhesión a Cristo implica una entrega total al proyecto del amor misericordioso del Padre y la verdadera sabiduría está en permanecer en Él: *el que vive en amor permanece en Dios y Dios en Él* (cf. 1Jn 4,8-16)¹³.

11 *Evangelii Gaudium*, 151.

12 *Misericordiae Vultus*, 12.

13 Cf. CARTA PASTORAL, *Testigos y Misioneros de la Caridad. Curso 2014-15*. Diócesis de Cartagena, p. 21.

Embarcados como estamos en reflexionar sobre nuestro futuro Plan de Pastoral para los sucesivos años, podríamos caer en la tentación de complicarnos la vida en una metodología compleja, pero no, nos va a salvar de ello el itinerario que plantea el Papa Francisco en la Bula de convocatoria al año jubilar. Es cierto que él está hablando del imperativo de la misericordia como estilo de vida, pero la metodología es perfectamente aplicable a nuestro objetivo. Veamos los pasos que sugiere:

a) En primer lugar: En el texto observamos que con una sencillez sorprendente nos remite a la **PALABRA DE DIOS**, donde señala la centralidad de Jesucristo como referente del amor misericordioso, al mismo tiempo que explica cómo lograr el programa de vida: *Para ser capaces de misericordia, entonces, debemos en primer lugar colocarnos a la escucha de la Palabra de Dios. Esto significa recuperar el valor del silencio para meditar la Palabra que se nos dirige. De este modo es posible contemplar la misericordia de Dios y asumirla como propio estilo de vida*¹⁴. Cuatro puntos de atención, como estilo, para el ejercicio de revisión que tendremos durante este curso: Escuchar, hacer silencio, contemplar y actuar.

b) En segundo lugar, se nos invita a **PONERNOS EN CAMINO**. La misericordia es también una meta por alcanzar y *que requiere compromiso y sacrificio*, dice el Papa. Participar en el ver las necesidades de esta Iglesia diocesana, así como en la elaboración de las soluciones, recursos y metodología también requiere compromiso y sacrificio. De la misma manera que para vivir mejor la misericordia se necesita la conversión, para lograr el proyecto pastoral no debemos estar lejos de ella, teniendo muy presente el bien de los hermanos con estas características: No juzgar y no condenar, que en positivo es perdonar y dar.

14 *Misericordiae Vultus*, 12.

c) El tercer aspecto esencial que no podemos olvidar es **ABRIR EL CORAZÓN** a *cuantos viven en las más contradictorias periferias existenciales, que con frecuencia el mundo moderno dramáticamente crea*¹⁵. Estamos pasando del año de la caridad al Jubileo de la Misericordia, así que estamos en condiciones de responder positivamente a esta invitación del Santo Padre. Sin duda que hemos ganado mucho en sensibilidad social y en tener despierto el corazón, pero, ¿ya podemos despreocuparnos? No, la vigilancia es una virtud que nos debe acompañar siempre y nuestra familia es muy grande para desentendernos de ella. Estas son las indicaciones que propone el Papa y que nos servirán también a nosotros:

- Abrir el corazón a los necesitados.
- Curar sus heridas. Aliviarlas con el óleo de la consolación; vendarlas con la misericordia y curarlas con la solidaridad y atención.
- No caer en la indiferencia, que humilla; en la habitualidad, que anestesia el ánimo; en el cinismo, que destruye.
- Ver las miserias, heridas de los hermanos y escuchar sus gritos de auxilio.
- Calor de presencia, amistad y fraternidad.
- Romper la barrera de la indiferencia, que esconde la hipocresía y el egoísmo.

d) En este curso vamos a hacer el ejercicio de “pisar tierra”, tal como hemos experimentado en el año de la caridad y, para ello, reflexionaremos sobre las **OBRAS DE MISERICORDIA**, corporales y espirituales, que son: *un modo para despertar nuestra conciencia, muchas veces aletargada ante el drama de la pobreza, y para entrar todavía más en el corazón del Evangelio, donde los pobres son los privilegiados de la misericordia divina*¹⁶.

15 *Misericordiae Vultus*, 15.

16 *Misericordiae Vultus*, 15.

Estas son las obras de misericordia:

Espirituales: Dar buen consejo al que lo necesita.
Enseñar al que no sabe.
Corregir al que yerra.
Consolar al triste.
Perdonar las ofensas.
Sufrir con paciencia los defectos del prójimo.
Rogar a Dios por los vivos y difuntos.

Corporales: Dar de comer al hambriento.
Dar de beber al sediento.
Vestir al desnudo.
Dar posada al peregrino.
Visitar y cuidar a los enfermos.
Redimir al cautivo.
Enterrar a los muertos.

III. Una mirada al interior del evangelizador: La conversión

Me han hecho pensar mucho las palabras del cardenal Fernando Sebastián antes de plantear ningún itinerario, porque nos advierte de un peligro a la hora de hacer planes pastorales, especialmente de aventuras a la ligera o huecas de sentido y contenido. Por esta razón, iremos primero a lo esencial y dejaremos a un lado las apariencias, la estética, lo vano. Don Fernando dice: *que reconociendo y agradeciendo las bellas iniciativas que el Espíritu suscita en nuestra Iglesia, nos queda mucho para poder decir que somos una Iglesia evangelizadora, que estamos movilizados para evangelizar el mundo. No es un asunto que se pueda resolver con planes de trabajo, ni con reuniones de planificación. El tema capital es **la conversión de los que hemos de ser los agentes de la evangelización**; conversión al amor de Dios y al amor de nuestros prójimos alejados, amor a*

Jesucristo que murió por ellos y por todos, amor a los que malviven en las tinieblas del relativismo y del secularismo, condenados a la desesperanza y al vacío del desengaño. Habrá evangelización en la medida que haya cristianos (laicos, religiosos y sacerdotes) que se abran al Espíritu de Dios y decidan poner su vida de manera efectiva al servicio de las necesidades del Reino en esta primera línea de la evangelización¹⁷. Esto debe quedar claro desde el principio, los evangelizadores debemos revisarnos por dentro, porque puede que encontremos zonas afectadas en nuestros pensamientos, en los afectos, en las motivaciones, en los compromisos profesionales..., espacios que no han sido "tocados" por la gracia de la Buena Noticia, que no han sido iluminados por la Luz del Evangelio, como pueden ser: la acentuación del individualismo, la crisis de identidad y la caída del fervor¹⁸, los tres males que se alimentan entre sí. Pero, afortunadamente, para estos males hay remedio:

- Contra el individualismo egoísta está el gusto espiritual de ser pueblo, saber estar cerca de la gente. Ha sido Jesús el que nos toma de entre el pueblo y nos envía a él, para dar razón de nuestra esperanza. Jesús es nuestro modelo, un modelo de amor¹⁹.
- Contra la crisis de identidad, de esa falta de espiritualidad, del pesimismo, el fatalismo, la desconfianza..., contra esas actitudes autodestructivas, nos ayudará el triunfo de la Resurrección del Señor y la fuerza imparable del Espíritu Santo. Creer firmemente en el Señor, en la victoria de Dios, incluso en medio de aparentes fracasos. Él nos lleva a derramar bendiciones donde no pensábamos ir. No hay mayor libertad que la de dejarse llevar por el Espíritu²⁰.

17 FERNANDO SEBASTIÁN, *Evangelizar*, Madrid, 2010, pág. 179.

18 Cf. *Evangelii Gaudium*, 78.

19 Cf. *Evangelii Gaudium*, 268-274.

20 Cf. *Evangelii Gaudium*, 275-280.

- Contra la caída del fervor está la fuerza misionera de la intercesión, ser más de Dios, más entregados a Él y ser más evangelizadores para buscar el bien de los demás. La intercesión es como la levadura en el seno de la Trinidad, es un adentrarnos en el corazón de Dios²¹.

La conversión es uno de los primeros pasos que debemos dar para hacer siempre la Voluntad de Dios, aceptándola gozosamente con agrado y entrega, con una adhesión generosa y profunda. Así lo entendió Carlos de Foucauld en su bella oración: *Padre, me pongo en tus manos. Haz de mí lo que quieras. Sea la que sea, te doy las gracias, Estoy dispuesto a todo. Lo acepto todo, con tal que tu Voluntad se cumpla en mí y en todas tus criaturas...* Las palabras del Papa Francisco nos orientan en la reflexión: *Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación. La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral sólo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras, que la pastoral ordinaria en todas sus instancias sea más expansiva y abierta, que coloque a los agentes pastorales en constante actitud de salida y favorezca así la respuesta positiva de todos aquellos a quienes Jesús convoca a su amistad* ²².

IV. Retos pastorales prioritarios

Para afrontar este curso necesitaremos tomar conciencia de lo que nos pide la Iglesia, porque el objetivo que nos proponemos es de una importancia muy grande. Se nos pide ser protagonistas de

21 Cf. *Evangelii Gaudium*, 281-283.

22 *Evangelii Gaudium*, 27.

nuestro futuro inmediato, que nos impliquemos en la búsqueda de las líneas de trabajo pastoral, pero eso, sí, con el estilo que nos pide el Papa Francisco: nuestro estilo es estar marcados por la alegría del Evangelio, no como *evangelizadores tristes y desalentados, impacientes o ansiosos, sino por evangelizadores cuya vida irradie el fervor de quienes han recibido, ante todo en sí mismos, la alegría de Cristo*²³.

Hemos terminado un ciclo y abrimos otro nuevo, lo que se está vislumbrando en el mundo y en la Iglesia Universal, pero que no se nos olvide lo que hay que tener en cuenta antes de comenzar, la importancia de la conversión personal y misionera. Así que os hago una llamada muy clara a replantearnos la vida de cara a Dios, lo que estamos haciendo en nuestra actividad pastoral de cada día. Estamos en camino y vivimos situaciones sociales, culturales, económicas y políticas nuevas y muchas de las cosas que hemos venido haciendo deben ser revisadas; hay que buscar objetivos nuevos, caminos nuevos, estrategias nuevas, con lo dicho, con nuevo ardor, nuevos métodos, nuevas expresiones: *La pastoral en clave de misión* -nos recuerda el Papa Francisco- *pretende abandonar el cómodo criterio pastoral del «siempre se ha hecho así». Invito a todos a ser audaces y creativos en esta tarea de repensar los objetivos, las estructuras, el estilo y los métodos evangelizadores de las propias comunidades. Una postulación de los fines sin una adecuada búsqueda comunitaria de los medios para alcanzarlos está condenada a convertirse en mera fantasía. Exhorto a todos a aplicar con generosidad y valentía las orientaciones de este documento, sin prohibiciones ni miedos. Lo importante es no caminar solos, contar siempre con los hermanos y especialmente con la guía de los obispos, en un sabio y realista discernimiento pastoral*²⁴.

23 *Evangelii Gaudium*, 10.

24 *Evangelii Gaudium*, 33.

Os voy a proponer diversos ámbitos, temas y espacios pastorales, que serán objeto de la reflexión para los grupos parroquiales en orden a una conversión o renovación necesaria para poder dialogar con nuestros conciudadanos y proponerles la belleza de la fe, de palabra y con el testimonio de vida. Lo primero que conviene ver con cariño es tu parroquia con todo lo que representa, las posibilidades que tiene y sus dificultades; la tarea pastoral con los niños, jóvenes, adultos y familias; la acción social que lleváis adelante, a través de Cáritas u otras instituciones; la acogida que hacéis a los alejados y la imagen que ofrecéis en el barrio, en el pueblo; la Liturgia, la fe celebrada y su cuidado... La parroquia es el ámbito más cercano donde palpamos todos estos temas específicos, como el de la Familia, la juventud, los voluntarios, acción caritativa, la formación, la misión, la religiosidad popular, los enfermos y ancianos... Nuestro objetivo es que la parroquia y los distintos ámbitos y espacios pastorales comuniquen la alegría del Evangelio.

a) *La parroquia*

Comenzaré este apartado con una definición muy conocida del Papa Francisco de lo que es la Parroquia, porque nos servirá de punto de referencia en lo que se pretende con esta acción de revisar la vida de nuestra Iglesia particular. Estas son sus palabras: *La parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento de la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y la celebración. A través de todas sus actividades, la parroquia alienta y forma a sus miembros para que sean agentes de evangelización. Es una comunidad de comunidades, santuario donde los sedientos van a beber para seguir caminando, y centro de constante envío misionero. Pero tenemos que reconocer que la llamada a la revisión y renovación de las parroquias todavía no ha dado suficientes frutos en orden a que estén todavía*

más cerca de la gente, que sean ámbitos de viva comunión y participación, y se orienten completamente a la misión ²⁵.

El camino de renovación por el que nos ha llevado el Espíritu de Jesús, ha hecho cada vez más evidentes los retos que tenemos como Iglesia con la encomienda de llevar la Buena Noticia a todos los habitantes de nuestra Diócesis de Cartagena. Uno de los principales desafíos es la participación de todos los bautizados en la misión evangelizadora, piedras vivas de la construcción que realiza el Señor (cf. 1Pe 2,5).

Mucho nos ha aportado en estos años pasados la experiencia de vivir de cerca, con una atención exquisita y con canales de formación, las tres virtudes teologales: la fe, la esperanza y la caridad, pero no nos damos por satisfechos, porque son muchas las tareas por realizar todavía y muchos los ambientes en los cuales hacer presente la Buena Noticia. Lo cierto es que en esta línea de trabajo pastoral no pueden faltar, ni el impulso misionero de todos los bautizados, ni las oportunidades de formación para todos los agentes de pastoral, realidades básicas que han de estar presentes tanto en los servicios diocesanos, como en las parroquias y en cada cristiano. Los retos que tiene la parroquia hoy están a la vista, en boca de todos, ¿seremos capaces de dejar las cosas así? No conviene caer en pesimismo, pero tampoco es bueno “meter la cabeza debajo del ala”, porque nos impediría buscar las mejores soluciones a la realidad. Sintetizo algunos aspectos de la vida parroquial que se han publicado y nos deben hacer pensar, son de una actualidad evidente ²⁶:

- Familias que ya no sienten la necesidad o se descuidan a la hora de pedir el Bautismo para sus hijos.

25 *Evangelii Gaudium*, 28.

26 Cf. RAUL BERZOSA Y GERARDO GALETTO, *Hablemos de Nueva Evangelización. Para que sea Nueva y Evangelizadora*, Bilbao, 2012, pp. 28-30.

- Niños que vienen a la catequesis con deficiente preparación, muchas lagunas y poca experiencia de la vida de fe.
- Llama la atención el esfuerzo que hacen las parroquias para la preparación de los niños a la Primera Comuni3n, por ejemplo, y duele el que despu3s se quede todo en un rito, que se olvide sin continuidad, ni vinculaci3n.
- La solicitud del sacramento de la Confirmaci3n, que en las edades juveniles se va dejando m3s, hasta interrumpir el proceso de los sacramentos de la iniciaci3n cristiana, por eso se han establecido otras oportunidades, que est3n descritas en el nuevo Directorio diocesano para los Sacramentos.
- El sacramento de la reconciliaci3n se diluye y con 3l, el sentido del pecado.
- El sacramento del Matrimonio lo reciben cada vez menos, aumentando las parejas de hecho y muchos lo atribuyen al fen3meno de la crisis.
- Urge una recuperaci3n del domingo, del d3a del Se3or. Son muchos los factores que influyen para la bajada en la pr3ctica dominical.
- ¿Existe en nuestras parroquias una verdadera pastoral familiar?
- ¿Cuidamos en nuestras parroquias la pastoral vocacional?

¿Pone en cuesti3n estas cosas a la parroquia, a los agentes de pastoral, a los sacerdotes...? Al llegar al tema de la parroquia tendremos que detenernos especialmente, porque el servicio que presta y la mediaci3n que ofrece es muy grande. Don Fernando Sebasti3n la define como *insustituible*²⁷. La parroquia juega un papel decisivo por su cercan3a y familiaridad en la creaci3n de una comunidad misionera, abierta a todos, que siente la responsabilidad de transmitir la fe, a la vez que es

27 FERNANDO SEBASTI3N, *Evangelizar*, 225.

sensible, capaz y solidaria con todos, especialmente con los hermanos necesitados y con los marginados. La parroquia, dice Don Fernando, es *la casa de todos los cristianos, la institución más amplia y abierta en la que las demás instituciones y los diferentes grupos se pueden encontrar y fundirse en la comunidad cristiana general, edificada sobre los elementos comunes de los que todos se alimentan, anuncio de la Palabra, sacramentos, vida común y servicio a los pobres*²⁸. Insisto en las citas de la obra del Cardenal Sebastián, porque dibujan muy bien el perfil de una parroquia de hoy, especialmente cuando dice que *las parroquias tienen que ser las cabezas de puente de lo que se haga, el punto de partida y de llegada de toda acción evangelizadora, sea quien sea la persona o el grupo concreto que se encargue de cada actuación determinada*²⁹. Es evidente que la Parroquia es una realidad necesaria y que, en principio, no se pone en cuestión a nadie, ni a personas ni a grupos, pero sí nos obliga a detenernos sobre nuestros modos de hacer las cosas y poner en marcha nuevas iniciativas pastorales.

Uno de los retos más grandes que tenemos es activar nuestras parroquias, que vayan configurándose como escuelas de comunión y de servicio. La Iglesia entera tiene el imperativo de la misión en su esencia; conocemos perfectamente que nuestra tarea es anunciar la Verdad, el Reino de Dios a todos los que nos encontremos y sabemos también que *la mies es mucha y los obreros pocos*. El santo Papa, Juan Pablo II, nos dijo: *Ha llegado el momento de dedicar todas las energías posibles a la Nueva Evangelización*³⁰. Como dijimos anteriormente, para este proceso se requiere ponernos en las manos del Espíritu Santo, con lo que lleva esto de conversión, de una renovación espiritual seria; ser más pacientes, más evangélicos, más

28 Cf. *Evangelizar*, 226.

29 Cf. *Evangelizar*, 228.

30 SAN JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, n. 3.

sencillos, más perseverantes y muy cercanos al corazón de Jesús. Como verdaderos hijos nos ponemos en las manos de nuestra Madre la Iglesia para colaborar en su misión: *como una madre que enseña a sus hijos a hablar y con ello a comprender y comunicar, la Iglesia, nuestra Madre, nos enseña el lenguaje de la fe para introducirnos en la inteligencia y la vida de fe*³¹.

Muchas cosas, como se ve, debemos revisar todos este año en nuestra Iglesia diocesana, entre otras, valorar nuestra labor evangelizadora, porque Dios nos está empujando por muchos lados para que reaccionemos en responsabilidad, fidelidad y generosidad contra las fuerzas del mal con un anuncio serio de la fe cristiana, que podamos llevar hasta los alejados la gracia de conocer a Cristo. Durante este curso ofrezco la oportunidad de detenernos y pensar, como familia, como comunidad de hermanos, para ver si hemos caído en la tentación de la rutina o en el conformismo, si le hemos dado prioridad al anuncio de la Buena Noticia o si nos hemos descuidado en la atención a los más pobres y alejados; si hemos creado en la parroquia espacios para cimentar la fe de todos los bautizados para que vayan madurando como discípulos y como misioneros o si hemos potenciado la caridad, la acogida, la formación, el servicio... Sobre todo deberemos purificar y revisar nuestra vida personal y comunitaria.

Una Comunidad cristiana que vive la fe, que sale a la calle, que facilita la dimensión espiritual de sus fieles, con una liturgia cuidada, con la formación de los agentes de pastoral, con una catequesis viva..., vamos, que se complica la vida en las diversas tareas y actividades..., comienza a atraer a muchas personas que se sienten recibidas y partícipes; aspiramos a una experiencia que no es un imposible, basta con ver el resultado

31 CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, n. 171.

en los nuevos Movimientos, por ejemplo en las Comunidades Neocatecumenales y en otros. Por ese camino, los jóvenes y las familias pueden convertirse en protagonistas y encabezar acciones parroquiales y evangelizadoras, porque tienen asegurada una formación seria de vida.

Es la hora de hacer un alto en el camino, de hacer silencio, para escuchar la voz de Dios que nos iluminará para una tarea urgente, revisar nuestras acciones pastorales parroquiales... Nos debemos preguntar, a nivel particular y en los grupos parroquiales, cosas como estas: *¿por qué crees que entre los cristianos de hoy existe separación entre la fe que profesan y la vida?, ¿existen en nuestras Parroquias actividades que ayuden en el crecimiento en la experiencia espiritual?, ¿cómo vivimos en nuestras parroquias la dimensión misionera?, ¿qué ves necesario para que nos sintamos miembros vivos de la Diócesis, de la Parroquia, la Comunidad cristiana, y participemos con naturalidad en las actividades?, ¿cómo dirías que vivimos los sacramentos, especialmente la Eucaristía?, ¿en qué te ha ayudado la parroquia para el crecimiento y maduración de tu fe, esperanza y caridad?, ¿en qué crees que debes cambiar para vivir tu compromiso cristiano?, ¿te puedes considerar verdaderamente apóstol?, ¿te sientes realmente miembro de la Iglesia?, ¿qué ves necesario para que otros hermanos nuestros también se descubran parte del mismo?, ¿en qué ayuda la parroquia?, ¿podemos considerar nuestras parroquias como verdadera comunidad?, ¿qué aspectos vemos en ella que se asimilen a las primeras comunidades cristianas?, ¿qué aspectos, en cambio, nos separan de ellas?*

Le pido ahora a los párrocos y a los consejos de pastoral parroquiales, así como a los responsables de los diferentes grupos cristianos, que os reunáis para hacer una pequeña revisión de estos temas que os propongo, porque servirán de preparación para la elaboración del Nuevo Plan de Pastoral:

- *¿Qué iniciativas o cambios crees que son necesarios en la parroquia y en la comunidad diocesana, para fomentar un auténtico encuentro con Cristo?*
- *¿Qué podemos hacer para que la parroquia llegue hasta los alejados de la fe, física y existencialmente?, ¿cómo prepararéis el primer anuncio de la fe?*
- *¿Qué frutos podéis destacar de la vivencia del anterior Plan de Pastoral sobre la fe, la esperanza y la caridad?*
- *Señalar tres acciones prioritarias que deberían aparecer en el próximo Plan de Pastoral.*

La parroquia es casa para todos, pues tiene una vocación de servicio, de manera especial, hacia los más pobres y necesitados. Los fieles anhelan una Parroquia cercana, sencilla, comprensiva y misericordiosa. Pido a todos los agentes de pastoral, principalmente a los sacerdotes, especialmente a los párrocos, que se empeñen en hacer de las parroquias escuelas de verdadera caridad, de atención fraterna, de formación cristiana, de comunión corresponsable, de gestión transparente, organizada pastoralmente. Es un tiempo de redoblar los esfuerzos personales y pastorales para ofrecer respuestas fiables, que acerquen a todos al Señor.

b) La participación y corresponsabilidad de los laicos

Hemos venido diciendo que todos debemos trabajar en esta etapa de preparación para afrontar el nuevo Plan Diocesano de Pastoral, pero, ¿quiénes son todos? Naturalmente la respuesta es el pueblo de Dios, laicos, sacerdotes y religiosos. El Decreto del Concilio no deja dudas sobre la participación de todos, cuando dice que el *Evangelio no puede penetrar profundamente en las conciencias, en la vida y en el trabajo de un pueblo sin la presencia activa de los seglares (...)*. La Iglesia

no está verdaderamente formada, ni vive plenamente, ni es representación perfecta de Cristo mientras no exista y trabaje con la jerarquía un laicado propiamente dicho ³². El ministerio ordenado y la vida religiosa tienen sentido en referencia a la comunidad eclesial, mayoritariamente laical, a la que además deben servir con su vocación específica, su ministerio y sus carismas.

La Iglesia lleva a cabo la misma misión de Jesús, anunciar a todos su Evangelio, la Buena Noticia salvífica y liberadora. Para esto estamos llamados como Iglesia diocesana, bajo la guía y estímulo del Espíritu, que hemos recibido en el Bautismo. Aquí no sobra nadie, todos somos necesarios, todos tenemos algo que decir y aportar, cada uno en su sitio, en sus responsabilidades, en su ambiente. El Concilio dice con claridad el papel de los laicos: *Ellos están particularmente llamados a hacer presente y operante la Iglesia en los lugares y condiciones donde ella no puede ser sal de la tierra si no es a través de ellos. Así pues todo laico, por los dones que le han sido conferidos, se convierte en testigo e instrumento vivo, a la vez, de la misión de la misma Iglesia en la medida del don de Cristo (cf. Ef. 4,7)* ³³.

Los discípulos de ahora, como los de antes, participamos de la misma experiencia, anunciamos lo que hemos visto y oído, somos testigos de la Resurrección de Nuestro Señor, por eso nos impulsa la misma misión. Él es quien nos convoca y nos envía. De esta experiencia nace la comunión con Él y entre nosotros. Cada uno tiene y aporta una experiencia personal y peculiar de Cristo Salvador. Además, juntos nos sentimos enviados a compartir y anunciar a otros esta vivencia para hacer realidad nuestra fe en la vida. El anuncio y la práctica de la fe en el Dios

32 CONCILIO VATICANO II, Decreto *Ad Gentes divinitus*, 21.

33 CONCILIO VATICANO II, Constitución *Lumen Gentium*, 33.

de Jesucristo crea la comunión, que es obra del Espíritu y nos impulsa a la misión evangelizadora (cf. 1Jn 1, 1-3) ³⁴.

Este misterio de comunión nos hace a todos corresponsables, en diversa medida, del ser y de la acción de la Iglesia. Cuando se vive con sinceridad y entrega en la comunión de la Iglesia no hay obstáculos, por grandes que sean, para hablar de Cristo, para exponer la experiencia de fe, la alegría de conocer el rostro misericordioso de Dios, en definitiva, para la evangelización; te sientes implicado en la causa del hombre, en su dignidad; estás más atento a la dimensión samaritana de la caridad y todos los dones, talentos y gracias que has recibido del Señor y los pones al servicio de los hermanos, del bien común. Con este espíritu no es extraño que lo que se le pida a un cristiano sea el resultado del hacer del corazón, un estilo fraterno y solidario, la capacidad para el diálogo y para la comprensión, de actitudes de aceptación, respeto y afecto hacia los demás, a sus esfuerzos y dificultades, de constancia, paciencia, espíritu de gratuidad, etc. Este es el ámbito de la corresponsabilidad.

Por mi parte, os exhorto a todos los diocesanos, especialmente a los laicos, al haber recibido participación en el ministerio sacerdotal, profético y real de Cristo, a colaborar corresponsablemente en la reflexión para el Nuevo Plan Pastoral Diocesano, puesto que cumplís en la Iglesia y en el mundo la parte que os atañe en la misión total del Pueblo de Dios ³⁵. La razón que os doy es poderosa, pero lo especifica aún más el Concilio: *El Santo Concilio ruega, por tanto, encarecidamente en el Señor a todos los seglares que respondan de grado, con generosidad y corazón dispuesto a la voz de Cristo, que en esta hora los invita con mayor insistencia, y a los impulsos del Espíritu*

34 Cf. M. ASURMENDI, *Laicos en una Iglesia evangelizadora*, 2003.

35 Cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Apostolicam actuositatem*, sobre el Apostolado de los Seglares, 2.

*Santo... Es el propio Señor el que invita de nuevo a todos los seglares, por medio de este santo Concilio, a que se le unan cada día más íntimamente y a que, sintiendo como propias sus cosas, se asocien a su misión salvadora*³⁶. La corresponsabilidad es, sin duda, una de las exigencias y expresiones más significativas de la comunión³⁷; por otra parte, podemos decir que son incontables los servicios que los laicos desempeñáis hoy en la Iglesia, no como espectadores, sino como protagonistas con una misión propia que cumplir.

Tomar en serio los asuntos temporales y ordenarlos según Dios, es participar en el mundo, poner a trabajar los talentos, esta es su realidad natural, como la expresa San Juan Pablo II, *los fieles laicos viven en el mundo, esto es, implicados en todas y cada una de las ocupaciones y trabajos de la sociedad y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, de la que su existencia se encuentra como entretejida*³⁸. Así, el laico, como ciudadano, tiene derecho a implicarse en el trabajo por un mundo mejor, vive la vida normal en el mundo, estudia, trabaja, entabla relaciones de amistad, sociales, profesionales, culturales, etc.³⁹ De este modo, el "mundo" se convierte en el ámbito y el medio de la vocación cristiana de los fieles laicos, porque él mismo está destinado a dar gloria a Dios Padre en Cristo. El laico se mete de lleno en el mundo, como levadura en la masa, todo lo contrario del que piensa que los cristianos deben huir del mundo, alejarse de sus responsabilidades, dejar en manos de los paganos el proyecto salvador de Dios, que quiere que todos lleguemos al conocimiento de la verdad y a la vida eterna.

36 Cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Apostolicam actuositatem*, sobre el Apostolado de los Seglares, 33.

37 Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo*, 24.

38 SAN JUAN PABLO II, Exhortación, *Christifideles Laici*, nn. 15 y 17.

39 Cf. *Christifideles Laici*, 15.

La propuesta de trabajo va para los consejos parroquiales de pastoral, consejos parroquiales de economía, para los religiosos e institutos de vida consagrada; para los movimientos y asociaciones de apostolado seglar, catequistas, hermandades y cofradías, adoradores nocturnos, sacristanes, responsables de la limpieza del templo, miembros de las diferentes Cáritas, pastoral sanitaria, acólitos, lectores, ministros extraordinarios de la Palabra y de la Comunión, profesores de religión, animadores litúrgicos y del canto...; la llamada es a toda la familia que participa en la vida de la Iglesia, con nombres y apellidos o para cualquier cristiano. Que la parroquia establezca los cauces de participación.

Este es nuestro camino, por aquí debemos avanzar, aunque hayamos oído voces sobre la baja participación de los laicos en algunas parroquias, posiblemente no les falte razón, pero eso se puede explicar desde diversos factores: uno de ellos puede ser que dependa del *talante personal y eclesial del sacerdote*; otro factor podría ser el desinterés o el no tener ganas de complicarse la vida, también la falta de comunicación..., en cualquier caso, todo esto es superable, porque nuestro objetivo es alcanzar pronto los mejores niveles de corresponsabilidad.

El Papa Juan Pablo II indicó ocho campos de trabajo donde la Iglesia está invitada a hacerse servidora del hombre, un itinerario iluminador para todo apostolado seglar, que actúa como fermento en el mundo. El primer campo de trabajo para los laicos cristianos es el **promover la dignidad de la persona**, en este campo tenemos mucho trabajo que hacer, pensad en los inmigrantes que se juegan la vida en el mar, sin contar las numerosas víctimas habidas; el alcohol haciendo estragos entre los niños y jóvenes; las drogas de diseño; la violencia, que se cobra cada vez más víctimas; las personas o grupos humanos que se sienten descalificados por los nuevos ritmos de la vida y

complejidades de nuestra sociedad... Otro campo indicado por el Papa era: **respetar el derecho inviolable a la vida**, si somos imagen y semejanza de Dios, la vida merece respeto. Proteger la vida ya no es suficiente, es urgente potenciar una educación que la defienda desde la concepción del ser humano hasta el último suspiro, rehusando todas las soluciones que promueven la muerte. La vida pertenece a Dios, sin embargo se hacen leyes donde se desprecia impunemente el don sagrado de la vida. Aquí también se necesitan voces proféticas.

En tercer lugar, la tarea de hacer valer **la libertad para invocar el nombre del Señor**. Esta llamada concierne especialmente a los países donde los cristianos son perseguidos o limitados en sus manifestaciones religiosas, pero pensemos también que en España existen muchas maneras de persecución a causa de la fe. ¡Atención, laicos, hoy es necesario el testimonio de vida creyente, con serenidad y coherencia! El cuarto campo a cuidar especialmente es el **de la familia**, sometida a tantas presiones. Aunque se presenten como normales, no podemos aceptar las infidelidades matrimoniales o la relativización en los compromisos matrimoniales que nos muestran los Medios de Comunicación, porque nos están queriendo hacer ver que ser fiel es una aventura imposible y eso es una realidad falsa, la fidelidad es real y posible. Las dificultades existen, pero también los esposos que han sabido darles la cara y han salido adelante, a estos hay que aplaudir, no a los que huyeron. La familia conserva su vocación de ser un lugar de amor recíproco y de aprendizaje de la vida en sociedad. Pero anotad que en este campo es necesaria una re-evangelización.

También importa subrayar, en quinto lugar, la solidaridad que se sostiene en **la caridad y en la misericordia**. En esto nos debemos destacar, valentía para salir de las comodidades e ir al encuentro de los hermanos necesitados y para que la Buena

Nueva se siga anunciando a los pobres. En sexto lugar saber que el fiel cristiano debe **participar en la vida política** para iluminarla desde el Evangelio y servir a los conciudadanos desde la verdad y la justicia de Dios para construir un mundo nuevo. Desgraciadamente la gente participa poco en los proyectos solidarios y de ayuda a los demás..., en esto tendremos que dar cuentas a Dios, si nos hemos instalado en nuestro dulce desinterés. En séptimo lugar, **trabajar para colocar al hombre en el centro de la vida económica y social**, que no se extrañe nadie, ahora el hombre no importa, sólo se miden los resultados anuales, al hombre se le necesita para que gaste y consuma. En octavo lugar, **evangelizar la cultura y las culturas de los hombres**. En esto los Medios de Comunicación juegan un papel importante, porque pueden ser un factor de alienación, de división, o de información.

A partir de este momento convendría hacerse algunas preguntas, siempre con vistas a responderlas de cara a un futuro trabajo pastoral serio y responsable, donde se asegure la participación de todos en la misión evangelizadora ⁴⁰. Las respuestas, insisto, pueden servir para la construcción del Nuevo Plan de Pastoral: ¿eres consciente de tu responsabilidad como laico?, ¿estás atento a los dones y carismas que el Espíritu suscita?, ¿en qué ámbitos crees que los laicos deben ejercer mejor la responsabilidad?, ¿crees en este momento que es suficiente la presencia de los laicos en las realidades temporales: asociaciones de padres, cultura, política, economía...?, ¿convendría potenciar la necesidad de una formación integral continua y una más profunda vida espiritual para saber dar razón de tu fe, para el diálogo o el testimonio en el mundo?, ¿qué podemos hacer, con propuestas concretas, para una mayor participación de los

40 Cf. *Evangelii Gaudium*, 102, donde el Papa Francisco da pistas para la participación y para los retos de los laicos.

laicos en los diversos ámbitos de la vida social: en los medios de comunicación, sanidad, educación, universidad, asociaciones de padres, política, en el arte, etc.?

c) La grandeza de la familia

En nuestro Plan de Pastoral destacamos a la familia de una manera singular por la importancia que tiene esta institución, querida por el Señor, y la valoramos como el primer ámbito educativo y catequético de todo bautizado y de toda persona que viene a este mundo. En ese documento se reflejó nuestra declaración de intenciones de cara a ayudar y proteger a la familia: *La Iglesia Diocesana necesita del testimonio de las familias cristianas para impulsar el reinado de Dios, por ello potenciará una pastoral familiar vigorosa para responder a los nuevos desafíos que debe afrontar la Iglesia. Hemos de cuidar de que no falten a las familias los auxilios espirituales suficientes, las enseñanzas luminosas que brotan el Evangelio y todo el apoyo que necesiten para que sean evangelizadoras de otras familias y del ambiente en el que viven*⁴¹. Es lícito que durante este año, precisamente cuando se celebra el XIV Sínodo ordinario de los obispos sobre la familia, revisemos cómo hemos realizado nuestros compromisos, repasemos las propuestas y actualicemos las intenciones, para seguir ayudándola.

De todos es conocida la noticia de mi voluntad de poner el tema de la familia como una preocupación preferente, por esta razón he creado la *Vicaría para la Familia y la Vida*, dando consistencia y unidad a todos los organismos diocesanos que atendían esta realidad. En estos tiempos que vivimos, a pesar

41 DIÓCESIS DE CARTAGENA, Plan Diocesano de Pastoral, *Oh Cruz, Esperanza Única*, 2010-2014.

de los múltiples ataques y de las tormentas que ha tenido que atravesar en su camino, la familia sigue siendo la más bella y eficaz realidad de formación humana y cristiana del ser humano, especialmente en el ámbito de una Nueva Evangelización: *La nueva evangelización se enfrenta al desafío de saber construir una verdadera cultura de la familia y de la vida que haga creíble el amor fiel y la dignidad de la vida humana*⁴². También en este aspecto se destaca la autorizada voz del Papa emérito, Benedicto XVI, en cuyo impresionante magisterio siempre estuvo presente la familia ocupando un lugar central. Estas son sus palabras: *la pastoral familiar tiene un puesto destacado en la acción evangelizadora de cada una de las distintas Iglesias particulares, promoviendo la cultura de la vida y trabajando para que los derechos de las familias sean reconocidos y respetados. Se constata con dolor, sin embargo, cómo los hogares sufren cada vez más situaciones adversas provocadas por los rápidos cambios culturales, por la inestabilidad social, por los flujos migratorios, por la pobreza, por programas de educación que banalizan la sexualidad y por falsas ideologías. No podemos quedar indiferentes ante estos retos. En el Evangelio encontramos luz para responder a ellos sin desanimarnos. Cristo con su gracia nos impulsa a trabajar con diligencia y entusiasmo para acompañar a cada uno de los miembros de las familias en el descubrimiento del proyecto de amor que Dios tiene sobre la persona humana (...) la Iglesia cuenta con los hogares cristianos, llamándolos a ser un verdadero sujeto de evangelización y de apostolado e invitándolos a tomar conciencia de su valiosa misión en el mundo*⁴³.

42 Cf. CEE, *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 133-136.

43 Mensaje del Papa Benedicto XVI al Encuentro de obispos responsables de las Comisiones Episcopales de Familia y Vida de América Latina y el Caribe, en Bogotá (Colombia). 29 de marzo de 2011.

Cuando en nuestra atención pastoral habitual seamos capaces de acompañar a los matrimonios y familias, apoyándolos en su vocación y misión, entonces estaremos más felices por ayudar a uno de los factores decisivos de nuestra sociedad y porque a través de la familia todos podrán recibir el influjo de los valores del Evangelio.

En nuestro itinerario pastoral cabe elaborar un Directorio diocesano para el Matrimonio, la Familia y la Vida con el deseo de ayudar en la orientación de sus distintas etapas, desde los Cursos prematrimoniales, la formación, la espiritualidad y la educación de los hijos en la fe, a eso aspiramos para un futuro no lejano. Reconozco que es un proyecto ambicioso y requiere trabajarlo con mucho mimo en diversas delegaciones episcopales, pero será un hermoso reto.

La realidad de la familia es plural y diversa, por eso, como nos dice la Iglesia, debemos estar atentos para acompañar humana y pastoralmente a las familias que viven en situaciones especiales. Esto pide de los cristianos comprometidos y de los agentes de pastoral familiar, sacerdotes y laicos, un conocimiento más profundo de esas situaciones, para que estén mejor preparados y puedan salir al encuentro de estos hermanos capacitados para acciones evangelizadoras diferenciadas. Afortunadamente, en la Diócesis está funcionando el *Pontificio Instituto para la Familia, San Juan Pablo II*, todo un privilegio, que nos ayudará especialmente para esta labor. Aconsejo vivamente a los que tengan las condiciones que se exigen para este tipo de estudios, que no dilaten el tiempo y que se matriculen lo antes posible, porque los retos son grandes y se necesitarán laicos muy preparados para esta labor evangelizadora y de ayuda a la familia. Pensaremos en jornadas y conferencias sobre temas de familia, que impartiremos en lugares estratégicos de proximidad, en los arciprestazgos y Vicarías, y destinados para

los que les resulte difícil asistir al Instituto Teológico. Desde estas líneas animo a todos los estudiantes de la Universidad Católica San Antonio para que aprovechéis la oportunidad que se os brinda y profundicéis en las asignaturas de ética, moral y bioética que se contemplan en el plan de estudios, porque os ayudarán a valorar el factor humano en vuestra formación, tal como lo ha pensado Dios.

San Juan Pablo II escribía que *la familia está llamada a ser signo misionero para los alejados, para las familias que no creen todavía y para las familias cristianas que no viven consecuentemente la fe recibida* ⁴⁴. Nos advertía de esta realidad, porque tenía muy claro el papel evangelizador que tiene la familia en todos los órdenes de la vida y por esta razón es urgente que en esta Iglesia diocesana incrementemos la formación de todos aquellos que, de una forma u otra, se dedican a la pastoral familiar. En segundo lugar, revisemos cómo ayudamos a los padres en la tarea de educación en la fe de sus hijos, cómo facilitamos a las familias su participación en la comunidad, en el apostolado, para la vida de oración personal y familiar. Otro tema necesario, en tercer lugar, será preguntarnos si dedicamos tiempo y personas para la preparación de los que piden el Sacramento del Matrimonio y la evaluación de esta tarea pastoral. También entra en la reflexión la atención pastoral a las familias en dificultad, las ayudas necesarias que pueden demandar las familias que están en situaciones irregulares, la defensa de los derechos de la familia y el trato que recibe la familia, tanto en la vida social y cultural de nuestro tiempo, como en los Medios de Comunicación. Son muchos los campos que debemos contemplar, el tema de las vocaciones, la baja natalidad, la defensa de la vida, la participación en las asociaciones familiares y la conveniencia de estar presentes en conferencias y diálogos sobre este

44 SAN JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, 54.

tema... ¿Qué podemos hacer en nuestra Diócesis y en nuestras comunidades parroquiales, movimientos y asociaciones, para fomentar el apostolado y la defensa de la familia?... Trabajemos para encontrar las vías de ayuda para la familia, qué hacer, cómo proceder, qué cambiar, a quién recurrir...

d) De la Caridad a la Misericordia

Es suficiente mirar la realidad de una multitud ingente de hombre y mujeres, niños, adultos y ancianos, en una palabra, de personas humanas concretas e irrepetibles, que sufren el peso intolerable de la miseria. Son muchos millones los que carecen de esperanza debido al hecho de que, en muchos lugares de la tierra, su situación se ha agravado sensiblemente. Ante estos dramas de total indigencia y necesidad en que viven muchos de nuestros hermanos y hermanas es el mismo Señor Jesús quien viene a interpelarnos (cf. Mt 25, 31-46) ⁴⁵.

La Iglesia nos está pidiendo que abramos los ojos, que no demos la espalda a los pobres y necesitados, a los que huyen de sus países buscando la paz que no tienen en sus fronteras, a los que pasan hambre y sed de justicia. Es importante tener claro también que la pobreza no es considerada como una deshonra ante el juicio de Dios y que nadie ha de avergonzarse por el hecho de ganarse el sustento con su trabajo. Miremos a Cristo, Señor nuestro, que por la salvación de los hombres se hizo pobre siendo rico (2Cor 8, 9); y siendo Dios él mismo, no renunció a su humilde condición de hijo del carpintero, ni rehusó pasar la mayor parte de su vida en el trabajo manual (cf. Mc 6, 3). La verdadera dignidad y excelencia del hombre radica en la moral, es decir en la virtud, en saber descubrir la Voluntad

45 SAN JUAN PABLO II, *Sollicitudo Rei Socialis*, (1987) 13.

de Dios y cumplirla. Más aún, *la misma voluntad de Dios parece más inclinada del lado de los afligidos, pues Jesucristo llama felices a los pobres, invita amantísimamente a que se acerquen a él, fuente de consolación, todos los que sufren y lloran, y abraza con particular caridad a los más bajos y vejados por la injuria* ⁴⁶.

Llegados a este punto conviene añadir que en el mundo actual se dan otras muchas formas de pobreza, ciertas carencias o privaciones, que merecen tal vez este nombre ⁴⁷. San Juan Pablo II destaca la marginación y la falta de trabajo como una de las fuentes de pobreza, que están castigando al hombre de hoy: *De hecho, hoy muchos hombres, quizá la gran mayoría, no disponen de medios que les permitan entrar de manera efectiva y humanamente digna en un sistema de empresa, donde el trabajo ocupa una posición realmente central... Ellos, aunque no explotados propiamente, son marginados ampliamente y el desarrollo económico se realiza, por así decirlo, por encima de su alcance, limitando incluso los espacios ya reducidos de sus antiguas economías de subsistencia... Otros muchos hombres, aun no estando marginados del todo, viven en ambientes donde la lucha por lo necesario es absolutamente prioritaria... Por desgracia, la gran mayoría de los habitantes del Tercer Mundo vive aún en esas condiciones* ⁴⁸. El Papa Francisco, sensible a esta situación, nos pide frecuentemente a los cristianos que cooperemos *para vencer las causas estructurales de las desigualdades y de la pobreza* ⁴⁹ y evitemos una de las grandes discriminaciones que sufren los pobres, como es la falta de atención espiritual ⁵⁰.

46 LEON XIII, *Rerum Novarum*, (1891) 23-24.

47 Cf. *Sollicitudo Rei Socialis*, n. 15.

48 SAN JUAN PABLO II, *Centesimus Annus*, (1991) 33.

49 PAPA FRANCISCO, *Discurso a la Plenaria del Pontificio Consejo "Justicia y Paz"*, 2014.

50 Cf. *Evangelii Gaudium*, 200.

Pero afortunadamente podemos decir con alegría que la acción caritativa y social de nuestras comunidades florece en toda circunstancia y que somos testigos, por la gracia de Dios y la fuerza de su Espíritu, que donde abunda la injusticia y el dolor, sobreabunda el amor. La comunidad eclesial tiene su origen en el amor divino y la caridad es el principio de la vida y del hacer de la comunidad cristiana en el mundo; es *el corazón de toda auténtica evangelización* ⁵¹. La acción caritativa y social, por tanto, es una expresión externa de la entraña misma de la Iglesia y nos abre las puertas de la esperanza para el bien de la persona. Con la acción caritativa se hace justicia a la persona, porque se le devuelve su dignidad. La justicia restaura, no destruye; reconcilia en vez de instigar a la venganza. Bien mirado, su raíz última se encuentra en el amor, cuya expresión más significativa es la misericordia. Por lo tanto, *separada del amor misericordioso, la justicia se hace fría e hiriente* ⁵². La auténtica misericordia es, por decirlo así, la fuente más profunda de la justicia ⁵³. Esto es lo que se aprende en la Palabra de Dios, que el amor y solamente el amor, es capaz de restituir el hombre a sí mismo. La misericordia auténticamente cristiana es también, en cierto sentido, la más perfecta encarnación de la "igualdad" entre los hombres y por consiguiente también la encarnación más perfecta de la justicia, en cuanto también ésta, dentro de su ámbito, mira al mismo resultado.

Durante el pasado curso pastoral tuvimos la ocasión de ahondar en la virtud de la caridad, de palabra y con el ejemplo, y damos gracias a Dios por el bien que nos ha hecho y le pedimos nos conceda el coraje para seguir manteniendo presente en nuestra vida esta virtud, porque representa el mayor mandamiento

51 SAN JUAN PABLO II, *Mensaje de Cuaresma del año 2003*, (7 de enero de 2003), 5.

52 SAN JUAN PABLO II, *Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz*, (1998) 1.

53 Cf. *Misericordiae Vultus*, 21. Es interesante la relación que hace el Papa Francisco entre misericordia y justicia.

social, respeta al otro y a sus derechos, exige la práctica de la justicia y es la única que nos hace capaces de ésta; la caridad nos hace capaces para la entrega: *Quien intente guardar su vida la perderá; y quien la pierda la conservará* (Lc 17, 33).

El modelo de caridad no ha variado, sigue siendo el de Nuestro Señor Jesucristo que ha dado la vida por nosotros, ha derramado hasta la última gota de sangre por amor, por eso no está de más recordar con frecuencia cuál es nuestro norte y profundizar bajo esta luz los temas y las orientaciones características, tratados por el Magisterio en estos años, el grave sufrimiento que aflige a muchos hermanos causado por la pobreza y la exclusión social, como consecuencia de los males morales y sociales: *Esta es una opción o una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia. Se refiere a la vida de cada cristiano, en cuanto imitador de la vida de Cristo, pero se aplica igualmente a nuestras responsabilidades sociales y, consiguientemente, a nuestro modo de vivir y a las decisiones que se deben tomar coherentemente sobre la propiedad y el uso de los bienes*⁵⁴. La voz del Papa Francisco se oye en todos los Medios de Comunicación y habla con una claridad meridiana, por eso os pido prestar atención a la dimensión social de la vida cristiana: *La Iglesia nos invita a todos los cristianos, fieles y comunidades, a mostrarnos solidarios con los necesitados y a perseverar sin desmayo en la tarea ya emprendida de ayudarles y acompañarles*⁵⁵, leemos en el reciente documento de los obispos españoles.

54 *Sollicitudo Rei Socialis*, 42.

55 CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Iglesia, servidora de los pobres*. Instrucción Pastoral, 1.

La relectura de aquella encíclica, *Rerum Novarum*, a la luz de las realidades contemporáneas, nos permite apreciar la constante preocupación y dedicación de la Iglesia por aquellas personas que son objeto de predilección por parte de Jesús, nuestro Señor. El contenido del texto es un testimonio excelente de la continuidad, dentro de la Iglesia, de lo que ahora se llama "opción preferencial por los pobres"; opción que en la *Sollicitudo Rei Socialis* es definida como una *forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana* ⁵⁶.

Para promover la dignidad humana, la Iglesia manifiesta un amor preferencial por los pobres y marginados, porque el Señor se identificó con ellos especialmente (cf. Mt 25, 40). *Este amor no excluye a nadie; simplemente, singulariza una prioridad de servicio, que goza del testimonio favorable de toda la tradición de la Iglesia. Este amor preferencial por los pobres, y las decisiones que él nos inspira, no puede dejar de abrazar a las enormes multitudes de hambrientos, de mendigos, de vagabundos, desprovistos de la asistencia médica y, sobre todo, sin la esperanza de un futuro mejor* ⁵⁷.

Su amor preferencial por los pobres está inscrito admirablemente en el Magnificat de María. El Dios de la Alianza, cantado por la Virgen de Nazaret en la elevación de su espíritu, es a la vez que *derriba del trono a los poderosos, enaltece a los humildes, a los hambrientos los colma de bienes y a los ricos los despide vacíos..., dispersa a los soberbios..., y conserva su misericordia para los que le temen* (cf. Lc 1, 51ss.). María está profundamente impregnada del espíritu de los "pobres de Yahveh", que en la oración de los Salmos esperaban de Dios su salvación, poniendo en él toda su confianza (cf. Sal 25; 31; 35; 55) ⁵⁸.

56 *Sollicitudo Rei Socialis*, 42; *Centesimus Annus*, 11.

57 SAN JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica postsinodal, *Ecclesia in Asia*, (1999) 34.

58 SAN JUAN PABLO II, *Redemptoris Mater*, (1987) 37.

Si un hermano o una hermana están desnudos, dice Santiago, si les falta el alimento cotidiano, y alguno de vosotros les dice: *Andad en paz, calentaos, saciaos, sin darles lo necesario para su cuerpo, ¿para qué les sirve eso?* (St 2, 15-16). Abramos los ojos para ver que la realidad de la condición humana no cambia con el paso del tiempo, ved la descripción que hace el Beato Papa, Pablo VI, y comprobad cómo estamos ahora, si hemos arreglado estas situaciones que se describen, que parecen sacadas del periódico de ayer, ¿qué ha hecho la humanidad para arreglar esto a pesar del enorme avance en la técnica y en la ciencia?: *en continentes enteros son innumerables los hombres y mujeres torturados por el hambre, son innumerables los niños subalimentados, hasta tal punto, que un buen número de ellos muere en la tierna edad; el crecimiento físico y el desarrollo mental de muchos otros se ve con ello comprometido, y regiones enteras se ven así condenadas al más triste desaliento*⁵⁹. Si añadimos a esto la escalada de violencia o los que tienen que salir de su tierra buscando refugio en otras naciones con otra cultura, el tema es para temblar y para ver cuánto hemos de mejorar en tantas asignaturas pendientes.

La Iglesia, maestra en humanidad se encarga, aunque vengan críticas de todas partes, de recordarnos las propuestas esperanzadoras desde la fe, de que abramos nuestra mirada a Dios y contemos con Él, para que nos ilumine a construir un mundo nuevo, con criterios de vida ajustados más al corazón de Dios, a nuestra conversión, a la caridad. Esto es lo que se propone en el documento de los obispos españoles, para refrescar la memoria y recordar sistemáticamente unas propuestas esperanzadoras desde la fe⁶⁰. La caridad es insustituible en la vida social: no

59 BEATO PABLO VI, Carta Encíclica *Populorum Progressio*, (1967) 45.

60 Cf. *Iglesia, servidora de los pobres*. Todo el cap. 4.

se encontrarán recursos humanos capaces de suplir la caridad cristiana, que se entrega toda entera a sí misma para utilidad de las demás. Tal virtud es exclusiva de la Iglesia, porque, si no brotara del sacratísimo corazón de Jesucristo, jamás hubiera existido, pues anda errante lejos de Cristo el que se separa de la Iglesia ⁶¹.

Como es evidente, de esta responsabilidad no podemos sustraernos, puesto que la Palabra de Dios nos recuerda nuestras obligaciones morales todos los días y toca las fibras más hondas de nuestra espiritualidad. Nos lo dice el santo Papa Bueno: *el grave deber, que la Iglesia siempre ha proclamado, de ayudar a los que sufren la indigencia y la miseria, lo han de sentir de modo muy principal los católicos, por ser miembros del Cuerpo místico de Cristo. En esto, proclama el apóstol Juan, hemos conocido la caridad de Dios, en que dio Él su vida por nosotros, y así nosotros debemos estar prontos a dar la vida por nuestros hermanos. Quien tiene bienes de este mundo y viendo a su hermano en necesidad le cierra las entrañas, ¿cómo es posible que habite en él la caridad de Dios? (1 Jn 3, 16-17)* ⁶².

Otro tema importante, para no descuidarnos, es el **empobrecimiento espiritual**, que afecta a muchos en nuestro tiempo y que trae consigo serias consecuencias personales y sociales. Debemos reconocer que hemos podido caer en un error, que afortunadamente estamos corrigiendo, dedicarnos sólo a ayudar en las necesidades materiales y dar por supuestas las espirituales ⁶³. La experiencia nos dice que no debemos

61 *Rerum Novarum*, 30.

62 SAN JUAN XXIII, Carta Encíclica, *Mater et Magistra*, (1961) 159.

63 Cf. *Evangelii Gaudium*, 200: *La inmensa mayoría de los pobres tiene una especial apertura a la fe; necesitan a Dios y no podemos dejar de ofrecerles su amistad, su bendición, su Palabra, la celebración de los Sacramentos y la propuesta de un camino de crecimiento y de maduración en la fe.*

dar por supuesto nada, que los pobres también tienen necesidad de conocer a Dios y ha sido *Jesucristo quien nos ha dado a conocer el rostro paternal de Dios. Ignorar a Cristo constituye una indigencia radical. Como cristianos nos duele profundamente la pobreza de no conocerle. Pero quien le conoce de verdad, inmediatamente lo reconoce en todos los pobres, en todos los desfavorecidos, en los "pordioseros" de pan o de amor, en las periferias existenciales* ⁶⁴. El Beato Papa, Pablo VI, citando a un importante teólogo conciliar, resume de una manera contundente estas cosas: *Ciertamente, el hombre puede organizar la tierra sin Dios, pero, al fin y al cabo, sin Dios no puede menos de organizarla contra el hombre* ⁶⁵.

A la hora de nuestra revisión de vida pastoral en la Iglesia de Cartagena, no podemos pasar por alto este capítulo, que las necesidades no sólo son materiales, sino espirituales también. Nos recuerda esta obligación el Papa Francisco: *la peor discriminación que sufren es la falta de atención espiritual. La inmensa mayoría de los pobres tiene una especial apertura a la fe; necesitan a Dios y no podemos dejar de ofrecerles su amistad, su bendición, su Palabra, la celebración de los Sacramentos y la propuesta de un camino de crecimiento y de maduración en la fe. La opción preferencial por los pobres debe traducirse principalmente en una atención religiosa privilegiada y prioritaria* ⁶⁶. La sensibilidad que nos pide la condición de ser cristiano es tanta que abarca, no sólo al buen trato al hermano, sino también el cuidado de la madre tierra, en definitiva, a la obra de la Creación, que

64 *Iglesia, servidora de los pobres*, 12, citando al Papa FRANCISCO, en *Mensaje para la Cuaresma*, 2014.

65 PABLO VI, Carta Enc. *Populorum Progressio*, 42. Cf. H. DE LUBAC, *Le drame de l'humanisme athée*, 3ª Ed., Paris, Spes, 1945, 10.

66 *Evangelii Gaudium*, 200.

desgraciadamente no lo hacemos bien a causa de nuestros pecados, y no podemos olvidar la *íntima relación que existe entre los pobres y la fragilidad del planeta* ⁶⁷.

Volvamos a hacer el ejercicio de reflexionar sobre este aspecto tan esencial, puesto que estamos viviendo el tránsito de la caridad a la misericordia y es también un ejercicio de misericordia participar activamente en los trabajos previos para lograr disponer de nuestro nuevo Plan de Pastoral. Os pueden servir estas cuestiones que lanzo al aire para que, bien particularmente o en grupo puedan considerarse: ¿Cuál es nuestra responsabilidad acerca de las deficiencias de las causas estructurales de nuestra sociedad? ¿Escucháis el lamento del hermano o ya tenemos el corazón tan duro que no nos sorprende ni afecta las violencias contra la humanidad? Cáritas y otras instituciones están abriendo camino, pero debemos preguntarnos, ¿somos una Iglesia samaritana?, ¿qué hacemos con los heridos del camino?, ¿trato de aliviar los sufrimientos de los demás?, ¿cómo nos hacemos prójimos de los demás? Recordad lo que dice el Señor, que cuanto hicisteis con estos, mis hermanos pequeños, a mí me lo hicisteis. Les ruego que repasen cada una de las obras de misericordia porque les ayudarán a centrarse y pisar tierra, con ellas no necesitamos más preguntas.

67 Cf. PAPA FRANCISCO, Carta Encíclica, *Laudato, Si'*, 16.

C. NUEVO DIRECTORIO DIOCESANO PARA LA PASTORAL DE LOS SACRAMENTOS

En este curso ponemos en marcha los nuevos criterios diocesanos para la pastoral sacramental, un tema que viene de largo tiempo y que necesitaba de actualización. Después de que en el Consejo Presbiteral y en el Colegio de Arciprestes se pidiera que nos pusiéramos manos a la obra, pedí a un grupo de sacerdotes, con experiencia pastoral y preparados en teología dogmática, liturgia, pastoral y en Derecho Canónico, que se pusieran a trabajar. Todos conocéis que entre los primeros pasos que se dieron fue el llevar este tema a los arciprestazgos para que se pronunciara el presbiterio acerca de lo susceptible de reflexión, siempre para mejorar, dado que el paso del tiempo y la aparición de nuevas realidades sociales había dejado obsoletos muchos puntos de nuestro anterior directorio. Lo cierto es que no se quedó sólo en estos organismos diocesanos, sino que se abrió la posibilidad para que cualquier sacerdote pudiera expresar su opinión.

Una primera redacción del Directorio salió a la luz, que fue sometida de nuevo a la consideración de los arciprestes y al Consejo Presbiteral en las distintas reuniones que se tuvieron el pasado año. Como es natural, todas las correcciones se incorporaron en la redacción, para pedir luego que se volviera a leer y que se presentaran de nuevo las aportaciones con el fin de que fuera un instrumento útil para la vida de la Iglesia diocesana. A última hora llegaron algunas aportaciones personales, que fueron consideradas y se pasó a la redacción final.

El nuevo Directorio ofrecido por la Diócesis de Cartagena pretende ser un instrumento para que, como comunidad diocesana, seamos más fieles servidores de la gracia que el Señor quiere derramar sobre esta Iglesia particular, para que, por ella, se haga

más viva su presencia entre nosotros. Aquí se encuentran los criterios y disposiciones diocesanas para la recepción de los sacramentos y su ordenamiento pastoral, respetando totalmente las normas universales tanto litúrgicas como canónicas, bien fundamentadas. Más concretamente, se centra en lo que se refiere a asumir la preparación, la celebración y la proyección de los sacramentos de la iniciación cristiana, como un proceso cuya finalidad es fundamentar e impulsar la vida cristiana de cada uno de quienes se incorporan a la Iglesia, de sus familias y de la comunidad.

Este instrumento de pastoral es un instrumento para fomentar la comunión en la práctica pastoral concreta en todo el ámbito de la diócesis, sustituyendo al de 1994. Pido a todos los sacerdotes y agentes de pastoral, especialmente a los que tenéis las responsabilidades de las comunidades parroquiales, que con generosidad pongáis en juego todos los recursos necesarios para una buena recepción del mismo y para respetar la unidad de criterios en la comunión, que evite el desconcierto en el que se ven sometidos muchos fieles.

SECRETARÍA GENERAL

ÓRDENES SAGRADAS

El Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Mons. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena, confirió el **Sagrado Orden del Presbiterado**, a los Diáconos de esta Diócesis y Seminaristas:

- El día **4 de julio de 2015**, en la Iglesia de la Santísima Trinidad, de la Parroquia de San Pedro del Pinatar, del Seminario Mayor Diocesano Internacional y Misionero "*Redemptoris Mater*":

D. Emmanuel Bezerra Moreno

D. Diogo Estelio de Pinho Silva

Quedando incardinados en esta Diócesis de Cartagena.

- El día **5 de julio de 2015**, en la Iglesia parroquial de San Andrés y Santa María de la Arrixaca, de Murcia, del Seminario Mayor de San Fulgencio:

D. Ángel Molina Casalins

Quedando incardinado en esta Diócesis de Cartagena.

- El día **12 de julio de 2015**, en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Salceda, de Torres de Cotillas, del Seminario Mayor de San Fulgencio:

D. Jerónimo Hernández Almela

Quedando incardinado en esta Diócesis de Cartagena.

- El día **18 de julio de 2015**, en la Iglesia Parroquial de San Fulgencio, de la ciudad de Cartagena, del Seminario Mayor de San Fulgencio:

D. Ignacio Gamboa Gil de Sola

Quedando incardinado en esta Diócesis de Cartagena.

- El día **19 de julio de 2015**, en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé-Santa María, de la ciudad de Murcia, del Seminario Mayor de San Fulgencio:

D. David Magno Pujante Gilabert

Quedando incardinado en esta Diócesis de Cartagena.

- El día **25 de julio de 2015**, en la Iglesia Parroquial de la Purísima, de la ciudad de Yecla:

- Seminario Mayor de San Fulgencio:

D. Carlos Casero Pérez

- Seminario Mayor Diocesano Internacional y Misionero “*Redemptoris Mater*”:

D. Francisco Jesús García Navarro

Quedando incardinado en esta Diócesis de Cartagena.

- El día **26 de julio de 2015**, en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Carmen, de la ciudad de Lorca, del Seminario Mayor de San Fulgencio:

D. Juan Carlos Ponce Simón

Quedando incardinado en esta Diócesis de Cartagena.

- El día **26 de septiembre de 2015**, en la Iglesia Parroquial de Santa María de Gracia, de la ciudad de Cartagena, del Seminario Mayor de San Fulgencio:

D. José Miguel Cavas López

Quedando incardinado en esta Diócesis de Cartagena.

AD MULTOS ANNOS

DECRETOS

A) NOMBRAMIENTOS DE PRESBITEROS

4 de julio de 2015:

- 1- Rvdo. D. Emmanuel Bezerra Moreno (Neopresbítero).
Vicario Parroquial de la Parroquia de San Pablo, de Murcia.
- 2- Rvdo. D. Diogo Estélio de Pinho Silva (Neopresbítero).
Vicario Parroquial de la Parroquia de La Purísima Concepción,
y Capellán de la Capilla de la Virtudes, de Yecla.

5 de julio de 2015:

- 1- Rvdo. D. Ángel Molina Casalins (Neopresbítero).
Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María de Gracia,
de Cartagena.

12 de julio de 2015:

- 1- Rvdo. D. Jerónimo Hernández Almela (Neopresbítero).
Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción,
de Molina de Segura.

15 de julio de 2015:

- 1- Rvdo. D. Ángel Francisco Molina Navarro.
Vicario Episcopal de Familia y Vida.

16 de julio de 2015:

- 1- Rvdo. D. Antonio Muñoz Catalán.
Cesa como Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción,
de Cieza, en el momento de la entrada de su sustituto.
Pasa a la situación de Jubilado.

- 2- Rvdo. D. José Antonio García López.**
Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Cieza.
Cesando del cargo de Párroco de la Parroquia de San Pedro Apóstol, de Alcantarilla.
- 3- Rvdo. D. José Antonio Moreno Granados.**
Párroco de la Parroquia San Pedro Apóstol, de Alcantarilla.
Cesando del cargo de Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores, de Los Dolores (Cartagena).
- 4- Rvdo. D. Juan Rosique Egea.**
Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores, de Los Dolores (Cartagena).
Cesando del cargo de Párroco de las Parroquias de Ntra. Sra. de la Soledad, de Canteras, y Santa Bárbara, de los Puertos, y encargado de las Iglesias Virgen del Carmen, de Galifa, y Virgen del Carmen, del Portús.
- 5- Rvdo. D. Miguel Francisco Sagredo Jiménez.**
Párroco de las Parroquias de Ntra. Sra. de la Soledad, de Canteras, y Santa Bárbara, de los Puertos, y encargado de las Iglesias Virgen del Carmen, de Galifa, y Virgen del Carmen, del Portús.
Cesando del cargo de las Parroquias San Juan, de El Albujión, y Ntra. Sra. de la Consolación, de Jimenado.
- 6- Rvdo. D. Francisco Acosta Acosta.**
Párroco de las Parroquias San Juan, de El Albujión, y Ntra. Sra. de la Consolación, de Jimenado.
Cesando del cargo de Vicario Parroquial de la Parroquia de San Fulgencio, de Cartagena.
- 7- Rvdo. D. Eduardo Delgadillo García.**
Cesa como Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Cieza, en el momento de la entrada de su sustituto.
Pasa a Misiones en Bolivia.

- 8- Rvdo. D. Pedro José González Najas.**
Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Cieza.
Cesa como Vicario Parroquial de la Parroquia de San José Obrero, de Cieza.
- 9- Rvdo. D. Pedro Lozano Ramírez.**
Cesa como Párroco de la Parroquia de San Pablo, de Murcia, en el momento de la entrada de su sustituto.
Continúa con los demás cargos.
- 10- Rvdo. D. Ángel Francisco Molina Navarro.**
Párroco de la Parroquia de San Pablo, de Murcia.
Cesando de los cargos de Vicario Episcopal para la Zona Pastoral de Cieza-Yecla y de Párroco de la Parroquia de San José Obrero de Cieza.
- 11- Rvdo. D. José Miguel Blasco Avellaneda.**
Párroco de la Parroquia de San José Obrero, de Cieza.
Cesando del cargo de Vicario Parroquial de la Parroquia de San Francisco Javier, de San Javier.
- 12- Rvdo. D. Francisco de Asís Pagán Jiménez.**
Cesa como Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Cartagena, en el momento de la entrada de su sustituto.
Continúa con los demás cargos.
- 13- Rvdo. D. Juan José Castillo Cánoves.**
Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Cartagena.
Cesando del cargo de Párroco de la Parroquia de San Francisco Javier, de Cartagena.
- 14- Rvdo. D. Pedro José González Ruiz.**
Párroco de la Parroquia San Francisco Javier, de Cartagena.
Cesando del cargo de Párroco de las Parroquias de San Pedro, de Las Palas, San Antonio de Padua, de Tallante, Ntra. Sra. de Monserrat, de La Pinilla, y Co-Capellán de las RR. Carmelitas Descalzas de Vandelentisco.

- 15- Rvdo. D. Oscar Eduardo Toledo Arias.**
Párroco de las Parroquias de San Pedro, de Las Palas, San Antonio de Padua, de Tallante, Ntra. Sra. de Monserrat, de La Pinilla, y Co-Capellán de las RR. Carmelitas Descalzas de Vandelentisco (Tallante).
Cesando del cargo de Vicario Parroquial de la Parroquia de San Miguel Arcángel, de Murcia.
- 16- Rvdo. D. Cayetano Abellán Sánchez.**
Cesa como Párroco de la Parroquia de San Pablo, de Abarán.
Pasando a Año Sabático.
- 17- Rvdo. D. José María Hidalgo Jiménez.**
Párroco de la Parroquia San Pablo de Abarán.
Cesando del cargo de Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de La Algaida.
- 18- Rvdo. D. Francisco Sánchez Rodríguez.**
Párroco de la Parroquia Ntra. Sra. de Rosario, de La Algaida.
Cesando del cargo de Párroco de la Parroquia Ntra. Sra. de las Mercedes, de Puebla de Soto.
- 19- Rvdo. D. Salvador Hernández Ramón.**
Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de las Mercedes, de Puebla de Soto.
Cesando del cargo de Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Corvera, y las Ermitas de Escobar y La Murta.
- 20- Rvdo. D. Mariano Cañavate Boluda.**
Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Corvera y Encargado de las Iglesias de El Escobar y La Santa Cruz, de la Murta.
Cesando del cargo de Párroco de las Parroquias de San Juan, de Valentín, y Virgen de la Peña, de Peña y Campillo, y Encargado de las Iglesias de Virgen del Rosario, de Campillo), Virgen del Carmen, de Carrasquilla, y Santuario de la Virgen de la Peña.

21- Rvdo. D. Antonio Martínez Sánchez.

Párroco de las Parroquias San Juan, de Valentín, y Virgen de la Peña, de Peña y Campillo, y Encargado de las Iglesias de Virgen del Rosario, de Campillo), Virgen del Carmen, de Carrasquilla, y Santuario de la Virgen de la Peña.

Cesando del cargo de Párroco de las Parroquias de San José, de Roldán, y Ntra. Sra. de las Maravillas, de Los Martínez del Puerto. Conserva los demás cargos.

22- Rvdo. D. José Carlos González López.

Párroco de las Parroquias de San José, de Roldán, y Ntra. Sra. de las Maravillas, de Los Martínez del Puerto.

Cesando del cargo de Vicario Parroquial de las Parroquias de San Andrés Apóstol-San Antonio de Padua, de Mazarrón, Ntra. Sra. del Carmen, de Leyva, La Purísima, de Majada, y San Juan Bautista, de Morata.

23- Rvdo. D. Alfonso Guillamón de los Reyes García.

Cesa como Párroco de la Parroquia de la Sagrada Familia de la Arboleja y la Albatalía de Cartagena.

Continúa con los demás cargos.

24- Rvdo. D. Francisco José Moreno Sánchez.

Párroco de la Parroquia de la Sagrada Familia, de la Arboleja y la Albatalía.

Cesando del cargo de Vicario Parroquial de la Parroquia de San Pablo, de Murcia.

25- Rvdo. D. Bibiano Escudero Conesa.

Vicario Parroquial de la Parroquia de San Bartolomé, de Murcia.

Cesa como Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Era Alta.

Continúa con los demás cargos.

- 26- Rvdo. D. Andrés Pedro Sima Miaga.**
Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Era Alta.
Cesando del cargo de Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Molina de Segura.
- 27- Rvdo. D. Ricardo Luis Tornell Calzada.**
Cesa como Párroco de la Parroquia de San Roque, de Alcantarilla.
Pasando a Jubilado.
- 28- Rvdo. D. José Miguel Nadal Beltrán.**
Párroco de la Parroquia San Roque, de Alcantarilla, y Capellán de las Religiosas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús.
Cesando del cargo de Párroco de la Parroquia de San Miguel Arcángel, de Mula.
- 29- Rvdo. D. Carlos Vicente Molina López.**
Párroco de la Parroquia de San Miguel Arcángel, de Mula.
Cesando del cargo de Párroco de la Parroquia de San Onofre, de Alguazas.
- 30- Rvdo. D. Julio Romero Fernández.**
Párroco de la Parroquia de San Onofre, de Alguazas.
Cesando del cargo de Párroco de las Parroquias de San Andrés Apóstol-San Antonio de Padua, de Mazarrón, Ntra. Sra. del Carmen, de Leyva, La Purísima, de Majada, y San Juan Bautista, de Morata.
- 31- Rvdo. D. Francisco José Fernández García.**
Párroco de las Parroquias de San Andrés Apóstol-San Antonio de Padua, de Mazarrón, Ntra. Sra. del Carmen, de Leyva, La Purísima, de Majada, y San Juan Bautista, de Morata, y Encargado de las Capillas de La Isla y Bolnuevo.
Cesando del cargo de Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Cortes, de Noduermas.
- 32- Rvdo. D. Galo Leonell Coronell Hernández.**
Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de Cortes, de Noduermas.
Cesando del cargo de Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Alcantarilla.

33- Rvdo. D. Justo José Sánchez Muelas.

Cesa como Párroco de las Parroquias de San José, de Puerto de Mazarrón, y Ntra. Sra. del Carmen, de Isla Plana, Co-Capellán de la RR Carmelitas Descalzas de Valdelentisco (Tallante).

Pasando a Diócesis de Tarazona.

34- Rvdo. D. Abel Rosa Román.

Párroco de las Parroquias de San José, de Puerto de Mazarrón, y Ntra. Sra. del Carmen, de Isla Plana, Encargado de la Ermita de la Azohía, y Co-Capellán de la RR Carmelitas Descalzas de Valdelentisco (Tallante).

35- Rvdo. D. Joaquín Miguel Hernández Latorre.

Párroco de la Parroquia Santo Domingo de Guzmán, de Mula.

Cesando del cargo de Párroco de la Parroquia de La Purísima Concepción, de Javalí Viejo.

36- Rvdo. D. Pedro Luis Tortosa Padilla.

Párroco de la Parroquia La Purísima Concepción, de Javalí Viejo.

Cesando del cargo de Párroco de las Parroquias Cristo de la Salud, de Los Dolores de Cartagena, y San Cristóbal, de El Bohío.

37- Rvdo. D. José Luis Riquelme Mondéjar.

Párroco de las Parroquias Cristo de la Salud, de Los Dolores de Cartagena, y San Cristóbal, de El Bohío.

Cesando del cargo de Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Antigua, de Monteagudo.

38- Rvdo. D. Alberto Martínez Pallarés.

Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Antigua, de Monteagudo.

Cesando del cargo de Párroco de la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán, de Mula.

39- Rvdo. D. Gabriel Bastida Rodríguez.

Cesa como Párroco de las Parroquias de San José Obrero, de Cartagena, y Ntra. Sra. de la Soledad, de Molinos Marfagones, y Rector de la Iglesia de San Marcos, en la Vaguada (Cartagena).

Pasando a Descanso Sabático.

- 40- Rvdo. D. Méthode Twagiramungu.**
Párroco de las Parroquias de San José Obrero, de Cartagena, y Ntra. Sra. de la Soledad, de Molinos Marfagones, y Rector de la Iglesia de San Marcos, en la Vaguada (Cartagena).
Cesando del cargo de Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María de Gracia, de Cartagena.
- 41- Rvdo. D. Pablo Caballero García.**
Cesa como Viario Parroquial de la Parroquia de La Purísima y Capellán de la Capilla de la Virgen de las Virtudes, de Yecla.
Pasando a Estudios en Roma.
- 42- Rvdo. D. Antonio Lucas Belmar.**
Cesa como Vicario Parroquial de la Parroquia de San Francisco Javier-San Antón, de Murcia.
Pasando a Estudios en Roma.
- 43- Rvdo. P. Antonio Ibáñez Martínez de Morentín, CM.**
Cesa como Vicario Parroquial de la Parroquia de San Vicente de Paúl, de Cartagena.
- 44- Rvdo. P. Wilson Sitchon Figueroa, CM.**
Vicario Parroquial de la Parroquia de San Vicente de Paúl, de Cartagena.
- 45- Rvdo. D. Julián Vicente García.**
Capellán de la Residencia de Ntra. Sra. de Fátima, de Molina de Segura.
Cesa como Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles, de Fenazar.

18 de julio de 2015:

- 1- Rvdo. D. Ignacio Gamboa Gil de Sola (Neopresbítero).**
Vicario Parroquial de la Parroquia de San Francisco Javier-San Antón, de Murcia.

19 de julio de 2015:

- 1- Rvdo. D. David Magno Pujante Gilabert (Neopresbítero).**
Vicario Parroquial de la Parroquia de San Francisco Javier, de San Javier.

20 de julio de 2015:

1- Rvdo. D. Javier Belda Iniesta.

Concesión incardinación en esta Diócesis de Cartagena en España.

Vicario Parroquial de la Parroquia de San Bartolomé-Santa María, de Murcia.

25 de julio de 2015:

1- Rvdo. D. Carlos Casero Pérez (Neopresbítero).

Vicario Parroquial de las Parroquias de San Andrés Apóstol-San Antonio de Padua, de Mazarrón, Ntra. Sra. del Carmen, de Leyva, La Purísima, de Majada, y San Juan Bautista, de Morata.

2- Rvdo. D. Francisco Jesús García Navarro (Neopresbítero).

Vicario Parroquial de la Parroquia de Santiago el Mayor, de Totana.

26 de julio de 2015:

1- Rvdo. D. Juan Carlos Ponce Simón (Neopresbítero).

Vicario Parroquial de la Parroquia de San Fulgencio, de Cartagena.

29 de julio de 2015:

1- Rvdo. D. Jesús Ros Esparza.

Cesa como Párroco de las Parroquias de San Diego, de Lorca, y de San José, de El Consejero (Lorca).

2- Rvdo. D. Pedro López Baeza.

Párroco de las Parroquias de San Diego, de Lorca, y de San José, de El Consejero (Lorca)

Cesando como Párroco de la Parroquia de San Nicolás de Bari, de El Estrecho de San Ginés, con las Iglesias de Cristo de la Agonía, de El Llano del Beal, y Ntra. Sra. de los Ángeles, de Los Nietos.

- 3- **Rvdo. D. Ramón Mitogo Mitogo Ayang.**
Párroco de la Parroquia de San Nicolás de Bari, de El Estrecho de San Ginés, con las Iglesias de Cristo de la Agonía, de El Llano del Beal, y Ntra. Sra. de los Ángeles, de Los Nietos.
Cesando como Vicario Parroquial de la Parroquia de Santiago el Mayor, de Totana.

- 4- **Rvdo. D. Eugenio Mengual Andrés.**
Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles, de Fenazar (Molina de Segura).
Cesa como Colaborador de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Murcia, y continúa con los demás cargos.

30 de julio de 2015:

- 1- **Rvdo. P. Juan Quesada Meseguer, OFM.**
Cesa como Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de las Huertas, de Lorca.

- 2- **Rvdo. P. José Torres del Cerro, OFM.**
Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de las Huertas, de Lorca.
Cesa como Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de las Maravillas, de Cehegín.

- 3- **Rvdo. P. Pedro Calvo Úbeda, OFM.**
Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de las Maravillas, de Cehegín.
Cesa como Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. de las Maravillas, de Cehegín.

- 4- **Rvdo. P. Lorenzo García Alonso, OFM.**
Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. de las Maravillas, de Cehegín.

5 de agosto de 2015:

- 1- **Rvdo. D. José Carrasco Pellicer.**
Comisario de la Fundación "Residencia de Ancianos Hogar de Betania", con todas las competencias que le asignan los Estatutos de la misma.

11 de septiembre de 2015:

- 1- Rvdo. D. Ramón Navarro Gómez.**
Colaborador de la Parroquia de San Pablo, de Murcia.
Cesa como Vicario Parroquial de la Parroquia de San Juan de Ávila, de Murcia.
- 2- Rvdo. D. Dieudonné Ngo Alida.**
Colaborador de la Parroquia de San Juan de Ávila, de Murcia.
- 3- Rvdo. D. José María Campos Cayuela.**
Cesa como Párroco de la Parroquia de San Miguel, de Zarzadilla de Totana.
- 4- Rvdo. D. Asensio Morales Caravaca.**
Párroco de la Parroquia de San Miguel, de Zarzadilla de Totana.
Además de lo que lleva.
- 5- Rvdo. D. José Manuel García Fernández.**
Capellán de las Religiosas Misioneras de la Caridad, de Murcia.

26 de septiembre de 2015:

- 1- Rvdo. D. José Miguel Cavas López (Neopresbítero).**
Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Alcantarilla.

B) REVOCACIÓN DE LICENCIA



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 872 / 15

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Habiendo concluido el 8 de Julio de 2015, el procedimiento administrativo 01/15 para la renovación o la revocación de las licencias ministeriales del sacerdote D. Francisco Javier Ruiz López, en el que se concluye que el mencionado sacerdote con sus actos, y comportamientos ha cometido:

- Un delito contra el sexto mandamiento del Decálogo realizado públicamente c. 1395§2.
- Una falta grave a la continencia perfecta por el Reino de los Cielos c. 277§1, que ha causado un grave escándalo a la Diócesis de Cartagena c. 277§2.

Actos de desobediencia reiterada al Obispo de la Diócesis c. 273, celebrando la Eucaristía varias veces en la Diócesis de Cartagena.

A tenor de los cánones 223, 381§1, 386§2, 835, 837§1, 392, y de la Sentencia del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica de 28 de Abril de 2007(Prot. 37935/05, CA n° 10, a-d),

CON EL PRESENTE DECRETO, REVOCO AL REVERENDO D. FRANCISCO JAVIER RUIZ LÓPEZ, DESDE EL DÍA DE HOY HASTA EL 13 DE MAYO DE 2017:

- La facultad de celebrar en público sacramentos y sacramentales, especialmente la celebración y concelebración de la Eucaristía en público.
- La facultad de ejercer cualquier acto ministerial en público.
- La facultad de oír confesiones (can. 974§1), exceptuando lo dispuesto en el canon 976.
- La facultad de predicar (can. 764) en iglesias y oratorios, y en cualquier lugar donde se reúnan fieles.



El incumplimiento del presente decreto será castigado con penas justas, sin excluir la expulsión del estado clerical.

Comuníquese al interesado conforme a los cánones 51 y 54§2.

Contra este Decreto, puede presentarse recurso jerárquico (cc. 1734-1738) ante la Sagrada Congregación del Clero.

Murcia a 9 de Septiembre de 2015



✽ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



Per mandato de S.E. Rodma.

TOMÁS CASCALES COBACHO, PBRO.
CANCELLER-SECRETARIO GENERAL

C) NOMBRAMIENTO SEMINARIO

1- D. Jesús Sánchez García.

Formador del Seminario Menor de San José.

D) ASOCIACIONES DE FIELES Y FUNDACIONES

6 de julio de 2015:

- **COF-0498** Aprobación definitiva de estatutos por los que se ha de regir la **Hermandad del Santísimo Sacramento**, de Aledo.
- **COF-0031** Confirmación y nombramiento de **D. Cristóbal López ros**, como Presidente/Hermano Mayor de la **Hermandad de la Virgen de los Dolores**, de Aledo (Murcia), por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0032** Confirmación y nombramiento de **D. Claudio Pallarés Ros**, como Presidente del **Ilustre Cabildo Superior de Cofradías y Hermandades**, de Aledo (Murcia), por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0333**
 - o Confirmación de la Erección Canónica de la **Cofradía del Santo Cristo Resucitado**, de Cehegín, como Asociación Pública de Fieles.
 - o Aprobación de modificación de los Estatutos por los que se rige dicha Cofradía.
 - o Autorización cambio de sede canónica de la referida Cofradía, la cual queda fijada en la Parroquia de Santa María Magdalena, de Cehegín.

8 de julio de 2015:

- **COF-0033** Confirmación y nombramiento de **Dª Juana Espejo Sánchez**, como Presidenta de la Cofradía del Santo Cristo Resucitado, de Cehegín, por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0039** Confirmación y nombramiento de **D. Telesforo Cerón López**, como Presidente de la Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Alhama de Murcia, por período de DOS AÑOS, desde su válida elección.

9 de julio de 2015:

- **COF-0098** Confirmación y nombramiento de **Dª María de los Ángeles Cáceres Hernández-Ros**, como Presidenta de la **Venerable Cofradía de Servitas de María Santísima de las Angustias**, de Murcia, por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.

14 de julio de 2015:

- **COF-0112** Confirmación y nombramiento de **D. Antonio José García Romero**, como Presidente de la **Muy Ilustre y Venerable Cofradía del Santísimo Cristo de la Caridad**, de Murcia, por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0068** Confirmación y nombramiento de **D. Manuel Martínez Guillén**, como Hermano Mayor de la **Ilustre Cofradía del Santísimo y Real Cristo del Socorro**, de Cartagena, por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.

17 de julio de 2015:

- **CAB-0030**
 - o Aprobación de Estatutos del **Cabildo Superior de Cofradías de Ceutí**. Erección canónica como Confederación de Asociaciones Públicas de Fieles, y reconocimiento de personalidad jurídica eclesiástica pública.

- o Confirmación y nombramiento de **Don Pedro Ayala Nieto**, como Presidente de dicho Cabildo, por período de TRES AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0332** Confirmación y nombramiento de **D. Juan Pedro Martínez Jiménez**, como Presidente de la **Cofradía de la Sagrada Familia**, de Murcia, por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0044** Confirmación y nombramiento de **D. Casimiro Esteban Moreno**, como Presidente de la **Hermandad de Santa María de Cleofé y Coronación de Espinas**, de Totana, por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.

28 de julio de 2015:

- **COF-0576**
 - o Aprobación de Estatutos de la **Hermandad Virgen de la Soledad**, de Cuevas de Reylo (Fuente Álamo). Erección canónica como Asociación Pública de Fieles, y reconocimiento de personalidad jurídica eclesiástica pública.
 - o Confirmación y nombramiento de **Don Tomás Sánchez Nicolás**, como Presidente de dicha Hermandad, por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0260** Confirmación y nombramiento de **D. Joaquín Martínez Sánchez**, como Presidente de la **Cofradía de Ánimas**, de Cieza, por período de DOS AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0318** Confirmación y nombramiento de **D. Alfonso Andreo Sánchez**, como Presidente de la **Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y del Santo Sepulcro**, de Totana, por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0008** Confirmación y nombramiento de **Dª Francisca Ibáñez Zapata**, como Presidenta de la **Cofradía de San Juan Evangelista y la Dolorosa**, de Calasparra, por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.

- **COF-0439** Aprobación de estatutos por los que se ha de regir la **Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno**, de Mula.

29 de julio de 2015:

- **Fundación Pía Autónoma del Cristo Amarrado a La Columna**

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la dicha Fundación, y ante el nombramiento del nuevo Vicario Episcopal de la Zona Pastoral de Cieza-Yecla, por el presente,

- o En conformidad al punto 2 del artículo 8 de los estatutos, designo como miembro del Patronato, con carácter nato, en razón de sus oficios, a D. José Antonio García López, Vicario Episcopal de la Zona Pastoral de Cieza-Yecla.
- o De igual modo, conforme al punto 5 del referido artículo 8 de los estatutos, designo a D. José Antonio García López como Presidente.
- o Se le faculta, de modo especial, para comparecer ante notario y obtener la elevación a público de las disposiciones precedentes y especialmente para otorgar los documentos complementarios y subsanatorios precisos para alcanzar plena eficacia civil de dicha fundación.

25 de septiembre de 2015:

- **ASO-0103**

- o Se erige a la **Comisión Justicia y Paz** de la Diócesis de Cartagena, como asociación pública de fieles en esta misma Diócesis de Cartagena, reconociendo su personalidad jurídica eclesiástica pública a todos los efectos (c.313).
- o Declaración de esta Comisión, a tenor de sus Estatutos y de los de la Comisión General Justicia y Paz, entra a formar parte integrante de ésta, desde el momento de su constitución.

Se espera de esta Comisión que ahora se crea, que actúe como permanente y atento vigía del respeto y cumplimiento de los derechos humanos y de los pueblos, con el espíritu y la fuerza del Evangelio de Jesucristo; y se pide a los organismos, parroquias, comunidades y movimientos de la diócesis, que la reciban fraternalmente y colaboren con ella en el cumplimiento de su misión.

26 de septiembre de 2015:

- **ASO-0103** Confirmación de **Don Joaquín Lara Sánchez**, como Presidente de la **Comisión Justicia y Paz** de la Diócesis de Cartagena, por período de TRES AÑOS, desde su válida elección.

30 de septiembre de 2015:

- **COF-0037** Confirmación y nombramiento de **D. Pedro Ramón Martínez López**, como Presidente de la **Cofradía de San Juan Evangelista**, de Alhama de Murcia, por período de TRES AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0119** Confirmación y nombramiento de **D. Rafael Marín Pino**, como Presidente de la **Real Cofradía de Nuestra Señora de Gracia y Esperanza (Hijos de María)**, de Cieza, por período de DOS AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0274** Confirmación y nombramiento de **D. José Ramón Peñalver Solano**, como Presidente de la **Cofradía Penitencial de Semana Santa "La Verónica"**, de Totana, por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0267** Confirmación y nombramiento de **D. Fulgencio García Gómez**, como Presidente de la **Hermandad del Santísimo Cristo de la Caída**, de Jumilla, por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0147** Confirmación de erección canónica de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía**, de Totana (Murcia), como Asociación Pública de Fieles, y reconocimiento de personalidad jurídica eclesial pública de dicha Asociación.

- **COF-0397** Confirmación y nombramiento de **D. Antonio López Vera**, como Presidente de la **Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno**, de Nonduermas, por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.
- **COF-0398** Confirmación y nombramiento de **D. Mateo Ginés Hernández Párraga**, como Presidente de la **Hermandad de la Verónica**, de Nonduermas, por período de CUATRO AÑOS, desde su válida elección.

E) PARROQUIAS / IGLESIAS

2 de julio de 2015:

- **Parroquia de San José de Águilas**

Confirmación de la Junta Directiva de Cáritas Parroquial de dicha parroquia, bajo la Presidencia del Párroco, estará integrada por

- D^a. Ana Cortijos Ortega, como Directora.
- D^a. María Mota Molina, como Secretaria.
- D. Andrés Martínez Jiménez, como Tesorero.

6 de septiembre de 2015:

- **Parroquia de San Fulgencio de Pozo Estrecho**

Coronación Canónica de la Imagen de la Virgen de los Dolores, que tendrá lugar en los días de la Santa Cuaresma de 2016, debiéndose respetar todo lo que el Ritual para la Coronación de Imágenes de la Virgen María prevé, para lo que el párroco deberá ponerse en contacto con el Delegado Episcopal de Liturgia, que preparará la ceremonia.

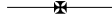
Exhorto al Párroco de la Parroquia de San Fulgencio de Cartagena, el Consejo de Pastoral Parroquial y demás colectivos organizadores, a que tengan en cuenta en todo momento, tanto en la programación

de eventos, como en el acto mismo de la Coronación y en la Corona que se le vaya a imponer a la Imagen de la Santísima Virgen del Buen Suceso que, en consonancia con la Doctrina Social de la Iglesia, sean austeros y constituyan una Corona de Caridad realizando algún proyecto de ayuda a los más necesitados.

Invito al referido Párroco a que, con ocasión de la Coronación Canónica, intensifique propuestas de evangelización para niños, jóvenes y adultos, especialmente entre los más alejados así como a formar a los fieles de las Parroquias en los valores evangélicos proclamados por la Virgen María en el Cántico del Magnificat (Lc 1, 46-55).



DIÓCESIS DE CARTAGENA



DIRECTORIO DIOCESANO PARA LA PASTORAL DE LOS SACRAMENTOS

ÍNDICE

Decreto	487
Presentación	489
Siglas y abreviaturas	491
Introducción	493

1. LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

Introducción general	495
----------------------------	-----

1.1. El Sacramento del Bautismo

Introducción	497
Disposiciones	498

1.2. El Sacramento de la Confirmación

Introducción	507
Disposiciones	509

ANEXO: INICIACIÓN CRISTIANA DE NIÑOS EN EDAD CATEQUÉTICA Y DE ADULTOS BAPTIZADOS

a) Bautismo de niños en edad catequética	517
b) Itinerarios de iniciación para adultos bautizados	518

1.3. El Sacramento de la Eucaristía

Introducción	519
Disposiciones	
a) <i>La celebración de la Eucaristía</i>	520
b) <i>El culto a la Eucaristía fuera de la Misa</i>	524
c) <i>La primera comunión de los niños</i>	526

2. LOS SACRAMENTOS DE CURACIÓN

Introducción general	531
----------------------------	-----

2.1. El Sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación

Introducción	533
Disposiciones	534

2.2. El Sacramento de la Unción de los enfermos

Introducción	539
Disposiciones	540

3. LOS SACRAMENTOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Introducción general	543
----------------------------	-----

3.1. El Sacramento del Orden

Introducción	545
Disposiciones	546

3.2. El Sacramento del Matrimonio

Introducción	551
Disposiciones	553

APÉNDICE: PRINCIPIOS CATÓLICOS DEL ECUMENISMO QUE AFECTAN A LA PASTORAL SACRAMENTAL ANTE LAS NUEVAS SITUACIONES PLANTEADAS POR LA INMIGRACIÓN Y OTROS FENÓMENOS SOCIALES



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 881 / 15

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Habiendo oído la petición de los sacerdotes de esta Diócesis de Cartagena sobre la revisión y actualización del Directorio Diocesano para la Pastoral de los Sacramentos, y después de un minucioso y arduo estudio de las nuevas situaciones que afectan a los fieles que acuden a solicitar los sacramentos a la Iglesia.

Deseando dar una respuesta desde los principios teológico-pastorales emanados del nuevo Catecismo de la Iglesia Católica y de la doctrina de los últimos Papas.


Cumpliendo con mi misión de establecer instrumentos pastorales que posibiliten la acción coordinada de todos los sacerdotes y demás agentes pastoral en lo referente a la preparación y recepción de los Sacramentos.


Por el presente,


DECRETO LA PUBLICACIÓN DEL “DIRECTORIO PARA LA PASTORAL DE LOS SACRAMENTOS”, que será de obligado cumplimiento en todo el ámbito de la Diócesis de Cartagena, tanto en las Iglesias directamente regidas por el Clero Diocesano, como en aquellas encomendadas o regidas por el clero regular.

Publíquese el presente Decreto y el texto del Directorio en el Boletín Oficial del Obispado para el público conocimiento.

Dado en Murcia, a catorce de septiembre de dos mil quince, fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz.


[Handwritten signature]
✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Por mandato de S.E.Rvdma.

TOMÁS CASCALES COBACHO, PBRO.
CANCILLER-SECRETARIO GENERAL



A LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS, RELIGIOSAS Y LAICOS DIÓCESIS DE CARTAGENA

Al comienzo de este curso os presento el nuevo “Directorio Diocesano para la Pastoral de los Sacramentos”, un instrumento imprescindible para el trabajo pastoral y la coordinación entre las parroquias.

Al llegar como Obispo de esta Diócesis de Cartagena, fueron muchos los sacerdotes que me pidieron hacer una revisión y actualización del “Directorio Diocesano para la Pastoral de los Sacramentos”, vigente desde 1994. Todos éramos conscientes de que los nuevos retos sociales y las nuevas problemáticas personales y familiares necesitaban actualizadas respuestas pastorales.

Después de madurar la idea con los Vicarios Episcopales en el Consejo Episcopal y con todos los sacerdotes por medio del Colegio de Arciprestes y del Consejo Presbiteral, fue creada la Comisión Relatora del nuevo Directorio, que realizó un exhaustivo estudio del anterior, teniendo en cuenta el Catecismo de la Iglesia Católica y el Código de Derecho Canónico, así como otros documentos pastorales emanados del Magisterio de la Iglesia en los últimos años.

Los estudios de la Comisión fueron presentados al Colegio de Arciprestes y al Consejo Presbiteral, lo que motivó diversas redacciones, hasta llegar a la que ahora se presenta como definitiva y preparada para que el Directorio Diocesano para la Pastoral de los Sacramentos sea implantado en toda la Diócesis.

El nuevo Directorio no pretende uniformar o limitar la capacidad creativa que, en el día a día de las parroquias, tienen nuestros agentes de pastoral, sino que se presenta como una oferta de comunión eclesial y de coordinación pastoral para ayudar en el ingente trabajo que sacerdotes, religiosos y laicos realizan en las parroquias y comunidades de toda la Diócesis.

Por otra parte el estudio y la profundización del Directorio y de las fuentes en las que se fundamenta, puede ser un medio de formación teológico-pastoral de los agentes, que muchas veces sienten que les faltan claves para dar respuestas convincentes; por eso animo a que los sacerdotes organicen grupos de reflexión en torno al Directorio para que, a través de la letra, se llegue al conocimiento del espíritu subyacente, y que no es otro, que hacer más evangelizadora nuestra acción pastoral.

En este momento en el acabamos nuestro "Año Diocesano de la Caridad" y comenzamos el "Año de la Misericordia" al que nos convoca el Papa Francisco, pido a Dios y a la Santísima Virgen María que este instrumento, que llega a nuestras manos, sea implantado con verdadera caridad pastoral y pueda ser visto por los fieles como expresión de la misericordia de Dios y de la madre Iglesia.



Obispo de Cartagena.

✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Siglas y abreviaturas

§, §§	Parágrafo, párrafos.
c., cc.	Canon, cánones.
art.	Artículo.
cf.	<i>confer.</i>
p., pp.	<i>Página, páginas.</i>
BOCEE	Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española.
BOO	Boletín Oficial del Obispado de Cartagena.
CCCE	Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica.
CCE	Catecismo de la Iglesia Católica.
CEE	Conferencia Episcopal Española.
CIC	Código de Derecho Canónico.
DCG	CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, <i>Directorio General para la Catequesis</i> (15 de agosto de 1997).
DD	JUAN PABLO II, Carta Apostólica <i>Dies Domini</i> (31-V-1998).
DG	<i>Primer Decreto General de la Conferencia Episcopal Española sobre Normas complementarias al Código</i> , 26-XI-1983, publicado en BOCEE 3 (1984) 95-104. Vigente desde el 7-VII-1984.
EM	SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS Y CONSILIIUM, <i>Instrucción Eucharisticum Mysterium</i> (13-IV-1967).
FC	JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica <i>Familiaris Constortio</i> (22 de noviembre 1981).
ID	CONGREGACIÓN PARA LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO DIVINO, <i>Instrucción Inestimabile donum</i> (17 de abril de 1980).
LG	CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática <i>Lumen Gentium</i> , 21 de noviembre de 1964.
LIC	CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, <i>La Iniciación Cristiana. Reflexiones y orientaciones</i> (LXX Asamblea Plenaria, 27 de noviembre de 1998).

OGMR	Ordenación General del Misal Romano.
PA	CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción <i>Pastoralis Actio</i> (28 de octubre de 1980).
PO	CONCILIO VATICANO II, Decreto <i>Presbyterorum Ordinis</i> .
RAgE	OBISPOS DE LAS DIÓCESIS DEL SUR DE ESPAÑA, <i>Renacidos del agua y del espíritu. Instrucción pastoral sobre la iniciación cristiana</i> (8 de noviembre de 2013).
RB	<i>Ritual del Bautismo.</i>
RICA	<i>Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos.</i>
RM	<i>Ritual del Matrimonio.</i>
RP	<i>Ritual de la Penitencia.</i>
RP	<i>Reconciliación y Penitencia.</i>
RS	<i>Redemptionis Sacramentum.</i>
RSC	<i>Ritual de la Sagrada Comunión y el Culto Eucarístico fuera de la Misa.</i>
SADSC	COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, <i>Sobre algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación</i> (24 de octubre de 1991).
SC	CONCILIO VATICANO II, Constitución <i>Sacrosanctum Concilium</i> , 4 de diciembre de 1963.
UR	CONCILIO VATICANO II, Decreto <i>Unitatis redintegratio</i> , 21 de noviembre de 1964.

NOTA: Los rituales se citan siempre según la edición española vigente.

Introducción

Jesucristo Resucitado, Señor y Salvador del mundo, vivo y presente en su Iglesia, ha instituido los siete Sacramentos para hacer llegar a todos los hombres la salvación de Dios. La Iglesia, mediante los gestos y las palabras de Jesús y la gracia del Espíritu Santo, continúa, en el mundo de hoy, su acción salvadora, de forma viva y eficaz. Para llevar a cabo una obra tan grande Cristo está siempre presente en su Iglesia, principalmente en los actos litúrgicos. Por ello, toda celebración litúrgica, como obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia (cf. SC 7).

Los Sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar culto a Dios (cf. SC 59). Estos, instituidos para alimentar la vida cristiana (cf. SC 59), forman un organismo en el cual, cada Sacramento particular, tiene un lugar vital y fundamental, por lo que los fieles necesitan comprenderlos claramente y recibirlos con frecuencia. La Eucaristía ocupa en este organismo un lugar único en cuanto que es: «Sacramento de los Sacramentos» (cf. CCE 1211).

Los Sacramentos confieren la gracia de Cristo a lo largo de la vida: *«Corresponden a todas las etapas y a todos los momentos importantes de la vida del cristiano: da nacimiento y crecimiento, curación y misión a la vida de fe de los cristianos. Hay aquí una cierta semejanza entre las etapas de la vida natural y las etapas de la vida espiritual»* (CCE 1210). Los siete

Sacramentos se distinguen en tres grupos: Sacramentos de iniciación, Sacramentos de curación y Sacramentos al servicio de la comunión y de la misión (cf. CCCE 250).

Los Sacramentos comunican la gracia de Cristo con independencia de nuestros méritos personales. Son «*don gratuito*» de Dios por los cuales el Espíritu Santo nos santifica y nos va transformando en criaturas nuevas. Para recibirlos dignamente es necesario celebrarlos con las debidas disposiciones de fe y de caridad: «*La justificación establece la colaboración entre la gracia de Dios y la libertad del hombre. Por parte del hombre se expresa en el asentimiento de la fe a la Palabra de Dios que lo invita a la conversión, y en la cooperación de la caridad al impulso del Espíritu Santo que lo previene y custodia*» (CCE 1993).

La Diócesis de Cartagena, consciente de la importancia de la pastoral sacramental, ofrece este *Directorio diocesano para la pastoral de los Sacramentos*, que sustituye al de 1994, como un instrumento para fomentar la comunión en la práctica pastoral concreta en todo el ámbito de la diócesis.

1. LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

Introducción general

RAgE, nn. 1-106.

Los tres sacramentos de la Iniciación Cristiana: Bautismo, Confirmación y Eucaristía, están estrechamente entrelazados y tienen como finalidad insertar a los nuevos cristianos en el misterio de Cristo, muerto y resucitado, e incorporarlos en su Iglesia.

Mediante los sacramentos de la Iniciación, se ponen los fundamentos de toda la vida cristiana. Los fieles, renacidos en el Bautismo, se fortalecen con la Confirmación y son alimentados con la Eucaristía. Por ellos reciben cada vez con más abundancia los tesoros de la vida divina y avanzan hacia la perfección de la caridad (cf. CCE 1212; CCCE 251).

La originalidad esencial de la Iniciación cristiana consiste en que Dios tiene la iniciativa y la primacía en la transformación interior de la persona y en su integración en la Iglesia. Es un don de Dios que recibe el hombre y la mujer por la mediación de la Iglesia, a quien corresponde actualizar en el tiempo la obra de la redención y de la participación de los hombres en la vida divina. La Iniciación se lleva a cabo en un proceso divino y humano, trinitario y eclesial al mismo tiempo. Es decir, la celebración de los sacramentos de Iniciación está necesariamente unida a un itinerario catequético de aprendizaje de la fe y de la vida cristiana (cf. LIC 9-13; 17-19, 20-21).

La responsabilidad de la Iniciación cristiana, aunque pertenece a todo el cuerpo eclesial, está confiada y se lleva a cabo en cada Iglesia particular presidida por el Obispo, que provee los ministerios y modela todas las funciones en orden a la santificación, enseñanza y guía del Pueblo de Dios (cf. LIC 14-15).

1.1. El Sacramento del Bautismo

Introducción

CCE, 1213.1216.1257.1262.

RAgE, nn. 107-130.

El Bautismo en nombre de la Santísima Trinidad es el acto por el que Dios ofrece al hombre el nuevo nacimiento por la participación en la muerte y resurrección de su Hijo Jesucristo y por la venida del Espíritu Santo. Es *«el fundamento de toda la vida cristiana, es el pórtico de la vida en el Espíritu y la puerta que abre el acceso a los otros sacramentos»* (UR 22). El Bautismo es un baño que purifica, santifica y justifica; nos abre las puertas de la Iglesia y es el fundamento de toda la vida cristiana: *«El primer sacramento de la iniciación recibe, ante todo, el nombre de Bautismo, en razón del rito central con el cual se celebra: bautizar significa “sumergir” en el agua; quien recibe el Bautismo es sumergido en la muerte de Cristo y resucita con Él “como una nueva criatura” (2 Cor 5,17)»*. (cf. CCCE 252).

Jesucristo confiere la misión de bautizar a sus Apóstoles: *«Acercándose a ellos, Jesús les dijo: Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días, hasta el final de los tiempos»* (Mt 28, 16-21). Desde el día de Pentecostés, la Iglesia ha celebrado y administrado el Bautismo a los que creen en Jesucristo (cf. CCE 1226-1228; CCCE 255).

Los frutos del Bautismo son abundantes: perdona el pecado original y todos los pecados personales; hace partícipes de la gracia divina trinitaria mediante la gracia santificante; se nace a la vida nueva por la cual el hombre es hecho hijo adoptivo del Padre, miembro de Cristo y templo del Espíritu Santo; incorpora a Cristo y a su Iglesia; hace participar del sacerdocio de Cristo y constituye el fundamento de la comunión con los demás cristianos; otorga las virtudes teologales y los dones del Espíritu Santo. El Bautismo imprime en el alma un signo espiritual indeleble, el carácter, que consagra a los bautizados al culto de la religión cristiana. Por razón del carácter, el Bautismo no puede ser reiterado (cf. CCE 1279-1280; CCCE 263).

Disposiciones

1. Los padres, como primeros responsables en el bautismo de sus hijos y de su educación en la fe, como familia cristiana, deben solicitar personalmente en su parroquia, cuanto antes, el bautismo de sus hijos (CIC 867, § 1). La Iglesia confiesa que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados y no deja de afirmar la urgencia de que los niños reciban cuanto antes la adopción de hijos de Dios (cf. CCE 1250-1252; 1257; 1263-1264).

2. Es aconsejable que los padres, cuando la madre está todavía en periodo de gestación, se acerquen lo antes posible a la parroquia, donde serán informados de todo lo que concierne a la preparación del Bautismo de su futuro hijo, y se sientan acompañados y acogidos en ese momento por la comunidad parroquial, que ora por ellos, por ejemplo, con el rito de bendición de las madres gestantes.

3. Los sacerdotes, y en su caso las personas que les ayudan en la pastoral prebautismal, deben cuidar la acogida de los

padres que vienen a solicitar el bautismo para sus hijos, como una ocasión privilegiada para despertar y renovar la fe en muchos de ellos y procurar el acercamiento a la comunidad parroquial (CIC 851, § 2).

4. Las parroquias han de contar con la formación adecuada, normalmente en forma de una o varias catequesis presacramentales, por medio de las cuales se ayuda a los padres que solicitan el bautismo y también a los padrinos a renovar su fe, a profundizar en el sentido del sacramento que han solicitado y a preparar la celebración del mismo (cf. CIC 851, § 2). Utilícese en estas reuniones un material bien hecho y pedagógico con la teología del bautismo y el desarrollo de la celebración, que explique cada uno de los signos del rito. El contenido teológico y litúrgico debe girar en torno a los siguientes temas, planteados normalmente a partir de una mistagogía del rito:

- * Jesucristo y su misterio pascual.
- * La Iglesia, comunidad de salvación.
- * El Bautismo, primer sacramento de la Iniciación Cristiana.
- * La celebración del sacramento del Bautismo.
- * La misión de los padres en la transmisión de la fe.

5. La preparación catequética de los padres y padrinos, que lo dicho en la disposición anterior no se debería limitar a una mera preparación ceremonial de la celebración del bautismo de los niños, debería incluir, según las circunstancias, la invitación para la continuidad de su formación en un catecumenado de adultos o en otra realidad parroquial.

6. Para bautizar a un niño el párroco ha de tener constancia de que los padres y padrinos han hecho el cursillo prebautismal, que, por circunstancias justificadas y con el conocimiento del párroco, puede hacerse en otra parroquia distinta a aquella en la que han solicitado el sacramento.

7. Los adultos que desean recibir el bautismo han de ser admitidos en un proceso de catecumenado de adultos, descrito por el RICA, y en él ser llevados por los pasos sucesivos a la iniciación sacramental, observando las normas contenidas en dicho ritual (CIC 851, § 1).

8. Se ha de notificar al obispo el inicio del proceso de la iniciación cristiana de un adulto (cf. CIC 863 y 865). Llegado el momento, el catecúmeno, acompañado y orientado por el párroco, debe pedir la administración de los sacramentos de la Iniciación Cristiana al Obispo, a quien se ha de ofrecer su celebración (cf. CIC 863). Para ello el Obispo, una vez al año, celebrará los sacramentos de la Iniciación Cristiana en la Santa Iglesia Catedral.

9. En el bautismo, como en el resto de los sacramentos, respétese las normas del ritual y las orientaciones litúrgicas sobre la materia y la forma del sacramento y el desarrollo del rito (cf. RB 33-38).

10. El lugar propio para la celebración del sacramento del Bautismo, fuera del caso de necesidad, es el templo que tenga pila bautismal; esto es, en primer lugar la iglesia Catedral y, en segundo lugar, la iglesia Parroquial. Como norma general, el niño debe ser bautizado en la iglesia Parroquial de sus padres, a no ser que una causa justa aconseje otra cosa (cf. RB 63 y CIC 857). Para ello se requerirá la autorización expresa y por escrito del Párroco al que corresponden los padres. No puede admitirse la celebración del Bautismo en los lugares donde, de acuerdo con el derecho (CIC 858, § 2) no haya pila bautismal (cf. CIC 859 y 860).

11. En el caso del adulto que no se bautiza en su parroquia propia o el niño que no se bautiza en la iglesia parroquial de sus padres, se pedirá siempre una autorización escrita del párroco

de origen antes de proceder a aceptar la solicitud de bautismo en la otra parroquia (cf. CIC 857, § 2).

12. Exceptuando el caso de necesidad, a nadie es lícito bautizar en territorio ajeno sin la debida licencia, ni siquiera a sus propios feligreses (cf. CIC 862).

13. Cada Parroquia establecerá un calendario de celebraciones según las peculiaridades de la comunidad, con el fin de resaltar el sentido comunitario y eclesial del sacramento. Si no es por causa justa no se celebre el sacramento dos veces el mismo día y en la misma iglesia (cf. RB 42). Por causa justificada puede celebrarse el bautismo de un sólo niño fuera del calendario de la parroquia, pero nunca se haga por capricho o banalidad, que pueda dar a entender que la celebración es algo privado de una determinada familia. El día más aconsejable para celebrar el sacramento del Bautismo es el Domingo, incluida la tarde del Sábado, y en especial y si es posible, la Vigilia Pascual y el tiempo de Pascua (CIC 856). La Cuaresma, por la propia índole de este tiempo como preparación para la Pascua, no es aconsejable como tiempo bautismal.

14. Para que la presencia de la comunidad se haga efectiva y se advierta la relación entre el Bautismo y la Eucaristía, conviene que alguna vez el Bautismo se realice dentro de la celebración eucarística, especialmente en la Vigilia Pascual, en el Domingo de Resurrección o en otras fiestas como la del Bautismo del Señor. Si, por razones pastorales, esto no fuera posible o aconsejable, celébrense a una hora conveniente, que favorezca la presencia y participación de la comunidad parroquial, que tomará así conciencia de su vocación bautismal (cf. RB 46). En cualquier caso, y aun teniendo en cuenta la heterogeneidad que puede darse en la asamblea, cuídese el aspecto comunitario y la participación activa de los fieles que toman parte en la celebración.

15. El baptisterio ha de estar en un lugar destacado del templo, de modo que aparezca con claridad que allí los cristianos renacen del agua y del Espíritu Santo y que facilite la participación de los fieles. Las pilas móviles solo deben usarse en casos excepcionales (RB 40). Su disposición debe ser tal que favorezca la participación de los fieles. Dispóngase también de un lugar adecuado para la celebración de la liturgia de la palabra, bien en el baptisterio o bien en otro lugar adecuado de la iglesia.

16. Los padrinos de quien va a ser bautizado han de cumplir las siguientes condiciones (cf. CIC 874):

- * Haber cumplido los 16 años de edad (CIC 874, §§ 1 y 2).
- * Capacidad para cumplir la misión propia de los padrinos así como la intención de llevarla a cabo (CIC 874, § 1.1).
- * Ser Católico y haber recibido los tres Sacramentos de la Iniciación Cristiana: Bautismo, Confirmación y Eucaristía (CIC 874, § 1.3).
- * Solteros o casados por la Iglesia, y que no se encuentren en situación irregular (CIC 874, § 1.3).
- * No pueden ser padrinos quienes no estén en plena comunión con la Iglesia, a saber:
 - Quienes hayan renunciado públicamente a la fe católica (CIC 1364, § 1).
 - Quienes hayan profanado las Sagradas Especies Eucarísticas, si no les ha sido levantada la excomunión (CIC 1398).
 - Quienes hayan cometido el delito del aborto o hubieran cooperado en el mismo, si no les ha sido levantada la excomunión (CIC 1398).

- Quienes habiendo contraído matrimonio canónico, sin haber sido declarado nulo, hayan contraído matrimonio civil o vivan maritalmente con otra persona (CIC 874, § 1.3).

- Quienes estén casados sólo civilmente o vivan otro tipo de uniones maritales (CIC 874, § 1.3).

* Cada niño puede tener únicamente un solo padrino (hombre o mujer). Si son dos padrinos han de ser padrino y madrina, no dos padrinos (hombres) o dos madrinas (mujeres).

* No pueden ser padrinos ni el padre ni la madre del niño (CIC 874, § 1.5).

17. Se instruirá a los padres para que elijan los padrinos no solamente por razones de parentesco, amistad o prestigio social, sino por el deseo sincero de asegurar a los niños unos padrinos capaces de influir en la educación cristiana de los niños.

18. Provéanse cauces para que los adultos puedan completar la iniciación cristiana con el sacramento de la Confirmación, dado que es habitual que muchos adultos no lo recibieran en su día y es uno de los requisitos del que, en principio, no habría que dispensar. Procúrese, además, orientar y sensibilizar en este sentido a los miembros de las comunidades cristianas (cf. más adelante, *Sacramento de la Confirmación*, disposición 23).

19. Los padres, los padrinos y el Párroco procurarán que no se imponga a los niños nombres ajenos al sentir cristiano (CIC 855).

20. En los casos de situaciones especiales o irregulares de los padres (creyentes con poca práctica religiosa, católicos divorciados y casados civilmente, católicos casados sólo

civilmente o unidos sin vínculo institucional, no creyentes, etc.) es precisa una auténtica acogida desde la caridad cristiana, un diálogo pastoral presidido por la bondad y la paciencia. Hay que partir del principio de que la situación moral o legal de los padres no impide, de por sí, el Bautismo de su hijo. Ciertamente, la situación irregular puede ser un motivo para interrogarse sobre la educación cristiana que tales padres puedan dar a sus hijos, aunque no siempre ni necesariamente (cf. FC 44). En estos casos, el sacerdote y el equipo de pastoral bautismal, con actitud de acogida, comprensión y diálogo, procurará suscitar en los padres su responsabilidad y que le den una “esperanza fundada” de que la educación cristiana estará asegurada. De dicha acogida y diálogo pastoral se deducirá si existe esa esperanza fundada de que el niño va a ser educado en la fe, o si hay garantías suficientes de que alguien (padrinos, abuelos, familiares, alguna persona cualificada de la comunidad parroquial) asumirá el compromiso de la futura educación cristiana del bautizando. Nunca ha de parecer que la decisión final sea un castigo que cierre las puertas de la iglesia a nadie, sino más bien una ayuda para tomar conciencia de su situación. Si los padres no están dispuestos a ningún tipo de preparación, y no hay esperanza fundada de que el niño vaya a ser educado en la religión católica debe diferirse el bautismo, haciendo saber la razón a sus padres (cf. CIC 868). También en este caso se debe mostrar el rostro maternal de la Iglesia y la sublime dignidad del bautismo de niños, mediante un cuidadoso diálogo y flexibilidad (cf. LIC 81; PA 30).

21. En el caso de *padres que, bien uno de ellos o bien ambos contrajeron matrimonio canónico anteriormente con otro cónyuge y, sin haber obtenido la nulidad eclesiástica, se divorciaron y se casaron civilmente*, piden el Bautismo para su hijo. Éstos están en situación irregular pero, a pesar de todo, se sienten católicos. Por eso piden el Bautismo para sus hijos y tienen voluntad sincera de facilitar su posterior educación en la fe católica. Cuando hay constancia de las disposiciones

positivas de los solicitantes y está asegurada la educación católica del bautizado, se puede celebrar el bautismo (cf. CCE 1650-1651; FC 84).

22. En el caso de *padres que conviven de hecho pero sin vínculo institucional entre ellos, o en convivencia "more uxorio"*: ante todo es necesario un diálogo pastoral de los sacerdotes y sus colaboradores con estos padres para conocer las causas concretas de esta situación, y, con discreción y respeto, ayudarles a allanar el camino para regularizar su unión, haciéndoles ver la incoherencia de pedir el Bautismo para su hijo y negarse a recibir la gracia del sacramento del Matrimonio con el Bautismo de su Hijo (cf. FC 81). En el caso de que rechacen el Matrimonio canónico, persisten en el Bautismo de su hijo y no están dispuestos a ofrecer garantías suficientes para educarlo en la fe, el Bautismo debe ser diferido (cf. CIC 868). Debe quedar claro que no se trata de una sanción por no estar casados canónicamente, ni de una coacción para que se casen y, menos aún, discriminación hacia su hijo, sino consecuencia del valor del sacramento y de la fe y de la necesaria coherencia para educar en esa misma fe.

23. El caso de *padres no creyentes o no católicos*: se impone en este caso un discernimiento mucho más preciso acerca de los motivos de la petición del Bautismo y han de ser mayores las garantías de la futura educación en la fe de su hijo. Si hay una promesa formalmente hecha y unas garantías suficientes, como pueden ser la elección de unos padrinos, no puede razonablemente rechazarse el Bautismo pues, en definitiva, lo primordial es la salvación del niño. En otro caso no se podría bautizar de infante y habría que diferir el Bautismo hasta que lo pida el propio sujeto.

24. Puede también darse el caso entre nosotros de que *padres no católicos, pero cristianos pertenecientes a otras iglesias o comunidades cristianas* en diálogo ecuménico con

la Iglesia Católica soliciten el Bautismo para sus hijos, sobre todo si no tienen relación con ningún ministro de su confesión cristiana. Es una ocasión para establecer un diálogo pastoral con ellos mediante el cual ofrecerles un conocimiento más profundo de la fe católica para poderles ofrecer la plenitud de los medios de salvación. Ante esta petición de Bautismo, se ha de consultar al Ordinario, pues no todos los casos son iguales ni pueden solucionarse del mismo modo.

25. Para cualquier otra situación especial no prevista anteriormente se consultará a la Curia diocesana.

26. El párroco del lugar donde se celebra el Bautismo debe anotar diligentemente y sin demora en el Libro de Bautismos el nombre de los bautizados, haciendo mención del ministro, de los padres, padrinos y del lugar y del día en que se administró, indicando asimismo el día y lugar del nacimiento (CIC 877, § 1).

27. Cuando se trata de un hijo de madre soltera, se ha de inscribir el nombre de la madre, si consta públicamente su maternidad o ella misma lo pide voluntariamente, por escrito o ante dos testigos; y también se ha de inscribir el nombre del padre, si su paternidad se prueba por documento público o por propia declaración escrita ante el párroco y dos testigos; en los demás casos, se inscribirá sólo el nombre del bautizado, sin hacer constar para nada el del padre o de los padres (cf.. CIC 877, §2). Si se trata de un hijo adoptivo, se inscribirá el nombre de quienes lo adoptaron y también, al menos si así se hace en el registro civil de la región, el de los padres naturales, según lo establecido en los §§ 1 y 2, teniendo en cuenta las disposiciones de la Conferencia Episcopal (CIC 877, § 3).

28. Cuando haya duda sobre si alguien fue bautizado, o si el bautismo fue administrado válidamente, y la duda persiste después de una investigación cuidadosa, se le ha de bautizar bajo condición (CIC 869. §1).

1.2. El Sacramento de la Confirmación

Introducción

CCE 1285.1302.1302-1305.

RAgE 131-148.

«La Confirmación es el sacramento que une a los bautizados más íntimamente a la Iglesia y los enriquece con una fuerza especial del Espíritu Santo (cf. LG 11). Se llama Confirmación porque confirma y refuerza la gracia bautismal. Se llama Crismación, porque un rito esencial de este sacramento es la unción con el Santo Crisma» (cf. CCCE 266).

El efecto del sacramento de la Confirmación es la efusión especial del Espíritu Santo, como fue concedida en otro tiempo a los Apóstoles del día de Pentecostés. Por este hecho, la Confirmación confiere crecimiento y profundidad a la Gracia bautismal. Introduce más profundamente en la filiación divina, une más firmemente a Cristo, hace más perfecto el vínculo con la Iglesia y concede una fuerza especial del Espíritu Santo para difundir y defender la fe, mediante la palabra y las obras, como verdaderos testigos de Cristo (cf. CCE 1302-1303, 1316; CCCE 268).

La recepción de este sacramento es necesaria para todos los bautizados. Para recibirlo con fruto, el candidato que ya ha alcanzado el uso de razón, debe profesar la fe, estar en estado de gracia, tener la intención de recibir el sacramento y estar preparado para asumir su papel de discípulo y de testigo de Cristo en la Iglesia y en el mundo: *«La Confirmación, como el Bautismo, imprime en el alma del cristiano un signo espiritual*

o carácter indeleble; por eso este sacramento sólo se puede recibir un vez en la vida» (CCE 1317; cf. 1319). «El ministro originario de la Confirmación es el Obispo: se manifiesta así el vínculo del confirmado con la Iglesia en su dimensión apostólica» (CCCE 270). Se debe potenciar la convocatoria a las catequesis de Confirmación: «todos los bautizados deberían ser convocados a recibir este sacramento que no puede entenderse como un sacramento de élites o sólo para grupos de selectos» (SADSC, 2). El sacramento de la Confirmación es para todos los Bautizados.

Los bautizados, una vez confirmados, son invitados a participar en la Eucaristía: *«fuente y cumbre de toda la vida cristiana» (SC 10; cf. SADSC, 5). El Bautismo y la Confirmación nos llevan a la mesa Eucarística, la mesa del Cuerpo y de la Sangre de Cristo que nos alimenta para amar como Él nos ama, porque quien se deja guiar por el Espíritu Santo tiene una vida nueva: «El fruto del Espíritu es: amor, alegría, paz, paciencia, afabilidad, bondad, lealtad, modestia, dominio de sí» (Gál 5,22-23). Por ello, también debe buscarse y exigirse la participación habitual en la Eucaristía dominical de los que se encuentran en el proceso de la Iniciación Cristiana (DD, 36).*

Pastoralmente la Confirmación implica un momento importantísimo en la progresión hacia la incorporación plena del cristiano al misterio de Cristo y de su Iglesia y hacia la consecución de su total identidad cristiana.

La pastoral de la Confirmación se enmarca dentro del proceso de personalización de la propia fe, experiencia compartida y compromiso apostólico.

Hay que insistir en la vocación cristiana, la llamada y el don que Jesús hace en este sacramento, que llena de fuerza y de gozo a quienes lo reciben con las debidas disposiciones; el

esfuerzo de la preparación no deberá oscurecer nunca sino realzar la primacía del don que Dios otorga con el sacramento. La Confirmación, aunque implica necesariamente la libre respuesta del creyente que tiene uso de razón es, ante todo, un don gratuito de la iniciativa salvadora de Dios (cf. *SADSC*, 3). Por esta razón, son también sujetos del sacramento de la Confirmación aquellas personas que no son conscientes, como, por ejemplo, los párvulos, los discapacitados, las personas en peligro de muerte, los ancianos, etc.

Disposiciones

1. La convocatoria para la libre inscripción de los candidatos requiere una campaña de información y sensibilización de la comunidad parroquial sobre el sacramento de la Confirmación, especialmente habida cuenta de que muchos adolescentes no han seguido un proceso continuado de catequesis y las situaciones religiosas son diversas (cf. *DGC* 184).

2. Sobre la edad adecuada para administrar el sacramento de la Confirmación, la normativa canónica universal señala la administración de la Confirmación en torno a la edad de la discreción, a no ser que la Conferencia Episcopal determine otra edad (cf. *CIC* 891). En España la Conferencia Episcopal, por decreto de 25 de noviembre de 1983, fijó como *«edad para recibir el sacramento de la Confirmación la situada en torno a los catorce años, salvo el derecho del obispo diocesano a seguir la edad de la discreción a la que hace referencia el canon 891»* (*DG*, art. 10).

3. En la diócesis de Cartagena se asume lo fijado por la Conferencia Episcopal Española. Por tanto, la edad para recibir el sacramento de la Confirmación queda fijada en torno a los catorce años, con tres años de preparación, después de haber

recibido la Primera Comunión. La catequesis de preparación para el sacramento de la Confirmación comenzaría, entonces, en torno a los 11 años.

4. Procuren los sacerdotes que haya una continuidad entre los procesos catequéticos de la Primera Comunión y de la Confirmación, aunque para ello sea necesario adelantar el comienzo de la catequesis de confirmación incluso al curso siguiente al que los niños han hecho la Primera Comunión, si no es posible una catequesis de postcomunión adecuada.

5. Los novios que solicitan el sacramento del Matrimonio y no están confirmados deberán recibir previamente la Confirmación. La preparación consistirá en una catequesis de adultos apropiada y que incluirá la preparación al Matrimonio (cf. CIC 1065, § 1).

6. Los jóvenes que acudan a la catequesis preparatoria al Sacramento deben aportar al menos un extracto de la partida de bautismo si no han sido bautizados en la parroquia en la que van a realizar el catecumenado de Confirmación.

7. A juicio pastoral del párroco se puede distinguir entre los jóvenes que continuaron el proceso catequético en la postcomunión y aquellos que lo interrumpieron, pudiendo adaptar los itinerarios a cada caso.

8. La preparación de los adolescentes y jóvenes confirmandos para la recepción de este sacramento, que debe estar enmarcado dentro de un itinerario de catequesis juvenil de inspiración catecumenal, e insertada dentro del proceso global y unitario de pastoral catequética, debe orientarse a conseguir los siguientes objetivos:

a) Que acepten libre, consciente y responsablemente, su condición de cristianos, recibida en el Bautismo.

b) Que adquieran un conocimiento vivencial que desemboque en un encuentro con Dios y el seguimiento de Jesucristo en el Espíritu, así como el conocimiento de su vida, de sus actitudes y de su mensaje, que les lleve a la profesión de fe trinitaria.

c) Que a lo largo del proceso hayan adquirido una experiencia consolidada de la participación en la liturgia de la Iglesia, especialmente en la Eucaristía.

d) Que experimenten la alegría del encuentro con el Señor en el sacramento de la Reconciliación, y descubran el gozo de participar y alimentarse, con los demás hermanos, en el Banquete Eucarístico.

e) Que se inicien en la oración personal y comunitaria, y tengan experiencia de la oración personal y de grupo.

f) Que descubran las exigencias cristianas de la vida comunitaria, integrándose en Grupos o Comunidades juveniles, Movimientos apostólicos, Asociaciones, Nuevas Realidades Eclesiales, comunidades parroquiales o de otro tipo, y aprendan a vivir desde la comunidad sus compromisos eclesiales en la Iglesia local y en la universal.

g) Que se inicien en el compromiso cristiano, viviendo las exigencias de su fe en la sociedad, familia, colegio, trabajo, lugares de ocio, etc.

h) Que les lleve a plantearse su propia vocación cristiana.

9. La maduración en la vida cristiana, la experiencia de la vida en comunidad, y el proceso sistemático suficientemente amplio que ayude al joven a tener una visión completa de la fe, exigen que la preparación específica para recibir el sacramento de la Confirmación deba durar al menos dos años (CIC 890).

10. La catequesis de preparación para el sacramento de la Confirmación debe incluir los siguientes núcleos:

- a) Atención a las inquietudes propias de la adolescencia y de la juventud (Antropología).
- b) La persona de Jesucristo y su mensaje (Cristología).
- c) La Iglesia comunidad cristiana y los sacramentos (Eclesiología).
- d) Experiencia viva de participación en la vida litúrgica de la Iglesia (Liturgia).
- e) La oración cristiana.
- f) La vida en Cristo (Moral).
- g) El testimonio cristiano y el apostolado (Misión).
- f) La caridad y el compromiso cristiano con los más pobres y con los que sufren, como parte integrante e irrenunciable de la fe (dimensión caritativa).

11. Para el proceso catequético de preparación para recibir el sacramento de la Confirmación úsese materiales debidamente aprobados por la autoridad eclesiástica y que verdaderamente sirvan de ayuda pedagógica en dicho proceso, como por ejemplo el catecismo *Testigos del Señor* de la Conferencia Episcopal Española.

12. En el tiempo del itinerario de confirmación procúrese, por parte de los catequistas y del párroco, hacer un acompañamiento espiritual y personal de los jóvenes, que les ayude a hacer un auténtico discernimiento cristiano y a la maduración de su fe y de su pertenencia a la Iglesia.

13. Respecto de los catequistas, es esencial la participación de catequistas, cristianos maduros en la fe, que ayuden a los confirmandos con una catequesis testimonial. A estos catequistas hay que ofrecerles la formación doctrinal, pedagógica y espiritual seria, adecuada para la misión que realizan en nombre de la Iglesia.

14. Procúrese, en la medida de lo posible, involucrar a la comunidad parroquial en el proceso de la catequesis de preparación al sacramento de la confirmación.

15. Los padres, primeros transmisores de la fe de sus hijos, y los padrinos, deben también participar activamente, y asumir su responsabilidad específica a lo largo de la preparación catequética de los que se disponen a recibir el sacramento de la Confirmación. Durante el proceso se pueden organizar reuniones con ellos, para reavivar su fe y que así puedan acompañar a sus hijos y ahijados en el proceso de la fe que están viviendo, y que conozcan y se impliquen en los diversos pasos.

16. Es preciso pedir a los confirmandos que elijan como padrino a una persona idónea, capaz de ejercer sobre ellos una positiva influencia cristiana. Es conveniente que se escoja a quien asumió esa misión en el Bautismo. No obstante se puede escoger a otro padrino que reúna las condiciones exigidas, que son las mismas que el derecho pide para quien va a ser padrino de bautismo (cf. CIC 893; *supra*, Bautismo, disposición 15). La elección de padrinos debe hacerse con el tiempo suficiente que les permita participar activamente en el proceso de preparación de los confirmandos.

17. Para la admisión a la preparación inmediata al sacramento, juntamente con el discernimiento del párroco y los catequistas, ténganse presente algunos criterios objetivos:

- Petición personal y libre de inscripción en el proceso catequético.
- Permanencia en la catequesis de modo continuo.
- Petición formal del sacramento según se tenga establecido.
- Integración normal en la eucaristía dominical.
- Práctica de la oración, como trato personal con Cristo y descubrimiento de Dios cercano.
- Conciencia de pertenecer a la comunidad eclesial.
- Contenidos doctrinales adecuados.
- Comportamiento coherente existencial, social y eclesial.

18. La preparación inmediata del sacramento de la Confirmación girará en torno a la explicación del rito litúrgico con sus signos específicos y con sus principales símbolos. Asimismo incluirá algún tipo de retiro o convivencia de preparación espiritual, y la celebración del sacramento de la penitencia.

19. La Catedral y el templo Parroquial, por su condición de templo bautismal y sede de la comunidad cristiana es, de ordinario, el lugar propio para la celebración del sacramento de la Confirmación. En el caso de celebrarse en la escuela católica u otros colegios de inspiración católica, tendrá lugar siempre en un recinto sagrado, prefiriéndose siempre en la medida de lo posible el templo Parroquial como expresión de pertenencia a dicha comunidad de referencia. Cualquier excepción a los supuestos anteriores deberá contar con la licencia del Ordinario, y se ha de poner especial cuidado en el proceso de comunicación de las notificaciones a las parroquias de Bautismo respectivas.

20. La celebración del sacramento de la Confirmación debe tener lugar en un clima comunitario, participativo y festivo. La comunidad en la que van a expresar y vivir la fe

los confirmados, presente en la celebración del sacramento, debe mantener una actitud de acogida y de acompañamiento hacia quienes, terminada su iniciación cristiana, se incorporan de pleno derecho a la comunidad de los creyentes.

21. Se procurará asegurar la permanencia de los confirmados en la educación en la fe después de la Confirmación, facilitándola por medio de grupos juveniles, Nuevos Movimientos Eclesiales u otras realidades pastorales que favorezcan su participación cada vez más adulta en la vida de la Iglesia.

22. La anotación de la confirmación debe realizarse en el Libro Parroquial de Confirmaciones, que debe existir en todas las parroquias (cf. DG, art. 5). Además, el párroco donde se ha celebrado la Confirmación debe notificarlo al párroco del lugar del Bautismo para que haga la anotación oportuna en el Libro de Bautismos (CIC 895 y 535).

23. Es conveniente que se facilite y se proponga en las parroquias donde parezca necesario procesos específicos de catequesis preparatoria para la confirmación de los adultos, de duración adecuada y con objetivos y exigencias similares a la catequesis preparatoria para jóvenes, teniendo en cuenta especialmente a quienes no completaron el itinerario de iniciación cristiana en su momento y quieren hacerlo, aunque sea por razones de participación como padrino o madrina en el bautismo o en otros sacramentos. No se admitan en este proceso extraordinario a jóvenes que están en edad de participar en el proceso catequético específico para ellos. Cuidese la concienciación de los fieles para que puedan participar en estos itinerarios.

ANEXO:

INICIACIÓN CRISTIANA DE NIÑOS EN EDAD CATEQUÉTICA Y DE ADULTOS BAUTIZADOS

a) Bautismo de niños en edad catequética

Los niños que están en edad catequética y no recibieron el bautismo no han de ser bautizados sin más, sino que, de acuerdo con el c. 852, § 1, se les aplican los mismos cánones que al bautismo de adultos, y se ha de usar como guía del proceso de iniciación cristiana el capítulo corresponde del RICA, contenido en el capítulo V, que adapta el proceso de la iniciación cristiana para ellos. Este proceso se puede hacer coincidir en el tiempo con los años de la catequesis de Primera Comunión.

Para los adultos se seguirá el itinerario marcado por el RICA en su capítulo I, arbitrando los materiales, el tiempo y las adaptaciones del proceso que parezcan más adecuadas en cada caso.

Para los bautizados válidamente en una Iglesia o comunidad eclesial cristiana no católica que piden ser acogidos en la Iglesia católica sígase el proceso descrito en el apéndice I del RICA.

Ténganse en cuenta también las *Orientaciones pastorales para la iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia*, documento de la LXXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, de 26-IX-2004.

b) Itinerarios de iniciación para adultos bautizados

Podemos contemplar el proceso para adultos ya bautizados que quieran completar su Iniciación Cristiana. En la medida de lo posible seguirán el mismo camino, para la plena Iniciación Cristiana, aquellos adultos bautizados de párvulos, que no han recibido la debida catequesis o no están confirmados o no han participado en la Eucaristía, y viven alejados de la fe y de la comunidad cristiana.

El desarrollo ordinario de la catequesis y las celebraciones litúrgicas (incluidas las bendiciones y entregas propias del catecumenado) para estos bautizados no catequizados seguirán el orden propuesto en el itinerario de la Iniciación Cristiana de Adultos; pero al proponerla el sacerdote, el diácono o el catequista, tenga presente la peculiar condición de estos adultos que ya han recibido el bautismo.

Para su iniciación sacramental se utilizará el capítulo IV del RICA.

1.3. El Sacramento de la Eucaristía

Introducción

CCE 1322-1327.

RAgE, nn. 149-181.

La Eucaristía, fuente y cumbre de la vida de la Iglesia (cf. LG 11), es el sacrificio mismo del Cuerpo y de la Sangre del Señor Jesús, que Él instituyó para perpetuar en los siglos, hasta su segunda venida, el sacrificio de la Cruz, confiando así a la Iglesia el memorial de su muerte y resurrección. La Eucaristía es signo de unidad, vínculo de caridad y banquete pascual en el que se recibe a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la vida eterna (cf. CCCE 271).

El sacramento de la Eucaristía culmina el proceso de la Iniciación cristiana. Los que han sido elevados a la dignidad del sacerdocio real por el Bautismo y configurados más profundamente con Cristo por la Confirmación, participan, por medio de la Eucaristía, con toda la comunidad en el sacrificio mismo del Señor (cf. CCE 1322).

La Eucaristía es la reunión de los cristianos que, invitados por Jesucristo, se congregan en torno a su Palabra y a la mesa de su Cuerpo y de su Sangre. Reunidos en el nombre del Señor, damos gracias y alabamos al Padre, nos ofrecemos a Él unidos a Jesucristo, recibimos el pan de vida y somos enviados a la misión (cf. Catecismo *Jesús es el Señor*, 116). La Eucaristía contiene todo el bien espiritual de la Iglesia: el mismo Cristo, nuestra Pascua; expresa y produce la comunión en la vida divina y la unidad del Pueblo de Dios. Mediante la celebración eucarística nos unimos a la liturgia del cielo y anticipamos la vida eterna (cf. CCCE 274).

El domingo conmemoramos la Pascua del Señor, es decir, la Muerte y Resurrección de Jesucristo. El domingo, día del Señor, es el día principal de la celebración de la Eucaristía, porque es el día de la Resurrección de Jesús. Es el día por excelencia de la asamblea litúrgica, el día de la familia cristiana, el día del gozo y del descanso: es fundamento y núcleo de todo el año litúrgico. Los cristianos no podemos vivir sin el domingo (cf. SC 106; CCE 1193; CCCE 289). Desde hace más de dos mil años, la Comunidad cristiana se reúne para celebrar la Eucaristía en el día del Señor.

La Iglesia establece que los fieles tienen obligación de participar de la Santa Misa todos los domingos y días de precepto, y recomienda que reciban la Sagrada Comunión cuando participan en la celebración de la Eucaristía, al menos una vez al año, por Pascua de Resurrección. Para recibir dignamente la comunión se debe estar plenamente incorporado a la Iglesia Católica y hallarse en gracia de Dios, es decir, sin conciencia de pecado mortal. Quien es consciente de haber cometido un pecado grave debe recibir el Sacramento de la Reconciliación antes de acercarse a comulgar. Son también importantes el espíritu de recogimiento y de oración, la observancia del ayuno prescrito por la Iglesia y la actitud corporal (gestos, vestimenta), en señal de respeto a Cristo (cf. CCE 1417; CCCE 289-291).

Disposiciones

a) La celebración de la Eucaristía

1. Siempre que se reúne la comunidad para celebrar la Eucaristía, anuncia la Muerte y Resurrección del Señor, en espera de su venida gloriosa. Esto se manifiesta especialmente en la reunión del Domingo, el Día del Señor, el día en el que el Señor resucitó de entre los muertos, y en el que, según

la tradición apostólica, se celebra el misterio pascual de la Eucaristía. Deben fomentarse siempre, pero con especial interés en la asamblea eucarística dominical, las diversas formas de participación plena, consciente, activa y fructuosa de todo el pueblo en la comunidad parroquial, cuyo pastor ocupa el lugar del Obispo (cf. EM 24-25). Recuérdese que el domingo, litúrgicamente, comienza en la tarde del sábado, después de la hora de Nona (CIC 1248, § 1).

2. En la celebración de la Eucaristía deben emplearse exclusivamente las diversas fórmulas de Plegarias incorporadas al Ordinario de la Misa y se debe observar lo establecido en la Introducción General al Misal Romano. Es un gravísimo abuso modificar las Plegarias Eucarísticas aprobadas por la Iglesia, o adoptar otras compuestas privadamente (cf. ID 5; instrucción de la Congregación para el Culto Divino sobre las plegarias Eucarísticas y los experimentos litúrgicos, BOO Septiembre 1988, pp. 215ss.). Para las Misas con Niños ténganse en cuenta las normas del *Directorio para las Misas con Niños* de la Congregación para el Culto Divino (BOO, Mayo 1974, pp. 228 ss.).

3. La homilía en la celebración de la Eucaristía, es una parte de la acción litúrgica y colabora a la explicación viva de la fuerza de la Palabra de Dios (SC 52; OGMR 29). Dada la importancia de la homilía para el anuncio del mensaje cristiano, debe tenerse en cuenta, tanto en su preparación como en su exposición, lo que se aconseja y ordena en el c. 767 del CIC. La homilía corresponde únicamente al sacerdote o al diácono. Es obligatoria los domingos y fiestas de precepto, y recomendable en las ferias, especialmente en los tiempos fuertes.

4. Toda Parroquia o comunidad cristiana deberá contar, dentro de lo posible, con un grupo de servidores del altar (Lectores, Salmistas, Acólitos, Ministros Extraordinarios para la

distribución de la Comunión), estables y bien formados, que cumplan las funciones propias de estos ministerios laicales (cf. ID 2 y 18; OGMR 95-107; Beato Pablo VI, motu proprio *Ministeria Quaedam*, 15 de agosto de 1972; Secretariado de la Comisión Episcopal de Liturgia, directorios sobre el *Ministerio del Lector* de 2015 y sobre el *Acólito y el ministro extraordinario de la Comunión* de 1992).

5. Las celebraciones eucarísticas celebradas en grupos particulares, deben realizarse siempre de manera digna, con las adaptaciones que permiten los libros litúrgicos, quedando explícito el sentido de comunión eclesial y respetándose lo referente a los ornamentos del altar y del ministro (cf. ID 5).

6. Los Párrocos deben tener en gran estima el significado de la celebración de la Misa “pro populo”, e instruir al Pueblo de Dios sobre el sentido de su aplicación (CIC 534 y 543 § 2,2).

7. Se debe evitar con diligencia y con tacto pastoral que la Eucaristía pueda convertirse en un pretexto de otras celebraciones, y en particular de las profanas. Los libros litúrgicos ofrecen formularios, con cuyo empleo se puede evitar el uso de la Eucaristía por rutina o como excusa festiva.

8. En lo referente a los estipendios y limosnas ofrecidos por los fieles con ocasión de las Misas de Binación o por las intenciones llamadas “colectivas”, se debe cumplir lo establecido en el c. 951 del CIC y en el *Decreto sobre el estipendio de la Misa. Sobre ofrendas de los fieles con ocasión de la celebración de sacramentos y sacramentales, y sobre tasas de la curia diocesana y de los archivos parroquiales* (BOO Enero 2012, pp. 19-30).

9. La forma ordinaria de participar en la Sagrada Comunión es la recepción de la misma bajo la especie de pan; no obstante,

se podrá dar la Sagrada Comunión bajo las dos especies en todos los casos indicados en el n. 283 de la OGMR. Supone un abuso el que los fieles tomen por sí mismos el Cuerpo y la Sangre de Cristo, y mucho menos que lo hagan pasar de uno a otro (cf. ID 9). En los casos en los que los fieles padecen la enfermedad celíaca, obsérvense las indicaciones de la *Nota de la Comisión Episcopal de Liturgia sobre la Comunión de los Celíacos* (CXCI Reunión de la Comisión Permanente de la CEE, 2003) y las normas recogidas en el documento *La Comunión de los fieles celíacos en la Diócesis de Cartagena* (BOO Octubre 2009, pp. 784-788).

10. Los fieles pueden acercarse a recibir la Sagrada Comunión bien sea de rodillas, bien sea de pie. Se debe respetar la libertad otorgada a los fieles de elegir por sí mismos el recibir la comunión en la boca o en la mano (cf. ID 11; *Notificación acerca de la comunión en la mano de la Sagrada Congregación para el Culto Divino*, BOO Septiembre 1985, pp. 198ss.). Los fieles deben ser educados e instruidos en los pormenores referentes a ambas formas posibles de recibir la comunión, así como en la importancia del diálogo de fe “El Cuerpo de Cristo - Amén” y en la obligatoriedad de comulgar delante del sacerdote o ministro.

11. En las ciudades y lugares en los que haya más de una Iglesia u Oratorio abiertos al culto, se deben coordinar los horarios de las Misas de los diversos templos para la mejor atención de los fieles.

12. Cada Parroquia y lugar de culto, en el que se reciban estipendios de Misas, ha de contar con un libro especial en el que conste el número de Misas que se han de celebrar, la intención, y el cumplimiento del encargo. El arcipreste tiene la obligación de revisar estos libros (CIC 958, § 1 y 2).

b) El culto a la Eucaristía fuera de la Misa

13. Se debe recomendar y estimular vivamente la devoción, tanto pública como privada, a la Santísima Eucaristía. Los pastores, en este punto, deben ir por delante con su ejemplo y exhortar a los fieles con sus palabras (cf. RSC 80).

14. En las iglesias en las que no se celebre habitualmente la Eucaristía o que no reúnan las condiciones necesarias, sobre todo en lo que se refiere a dignidad y seguridad, no se tenga la reserva del Santísimo Sacramento.

15. Tampoco está permitido el sagrario con la reserva del Santísimo en los tanatorios. Al terminar la eucaristía, si no se han consumido las Sagradas Formas, el sacerdote las debe llevar a la parroquia de la forma más digna posible.

16. A no ser que obste alguna razón grave, la Iglesia en la que está reservada la Eucaristía debe quedar abierta algunas horas al día, por lo menos, para que puedan los fieles hacer oración ante el Santísimo Sacramento (CIC 937).

17. Los Rectores de Iglesias y Capillas, y aquellos a quienes estuviere encomendada la custodia del Santísimo, deben tomar las debidas precauciones para evitar cualquier irreverencia o profanación. Las llaves del Sagrario deben guardarse con mucho esmero, y no se deben dejar, bajo ningún pretexto, accesibles a cualquiera, por ejemplo sobre el altar o en la cerradura del mismo Sagrario (CIC 938, §§ 3 y 5.)

18. Debido al riesgo de profanación del Santísimo Sacramento, los párrocos y encargados de las iglesias han de cuidar que se observen escrupulosamente las normas y

orientaciones contenidas en el decreto sobre las actuaciones para prevenir los robos en iglesias y la profanación de la Eucaristía (BOO, Marzo 2011, pp. 181-182).

19. Se debe fomentar la exposición y adoración al Santísimo Sacramento, ya sea prolongada o solemne, ya sea breve, así como la piedad eucarística en general, observando las indicaciones pastorales y las disposiciones dadas en el RSC, nn. 79-100.

20. Debe facilitarse a los enfermos y ancianos la recepción frecuente de la Eucaristía. La institución de los Ministros Extraordinarios para la distribución de la Comunión en todas las Parroquias donde sea necesario ayudará a cumplir con facilidad este cuidado pastoral. El número de ministros extraordinarios en una parroquia debe responder a las necesidades reales de la misma, tanto para la comunión dentro de la misa como la comunión llevada a los enfermos, y no exime al párroco y a los otros sacerdotes de la dirección y la participación efectiva en este servicio. Quien presenta a los ministros extraordinarios es el párroco, pero quien los nombra es el Ordinario. La formación -inicial y permanente- de los mismos se coordinará desde las Vicarías de Zona -y los Arciprestazgos si fuese necesario- con la delegación episcopal de Liturgia.

c) La primera comunión de los niños

21. La catequesis para la Primera Comunión debe estar insertada dentro de un proceso de catequesis infantil continuada, de modo que los niños hayan tenido una educación en la fe apropiada a su edad y sientan un deseo personal y gozoso de recibirla. La catequesis de preparación a la Primera Comunión es una etapa importante de esa educación en la fe. No debe ser un momento aislado en la vida del cristiano, sino que ha de insertarse en el proceso continuo de maduración de la fe.

22. En este proceso de educación en la fe la familia tiene una importancia crucial. Ante las diversas situaciones familiares que se presentan en nuestra sociedad y que ponen en dificultad este proceso, fomenten los pastores una pastoral familiar que suponga, entre otras cosas, una efectiva colaboración con los padres en su tarea de educar en la fe a sus hijos.

23. Los padres, como primeros responsables de la educación en la fe de sus hijos, deben intervenir lo más activamente posible, informándose detalladamente de la colaboración que se espera de ellos, asistiendo a las reuniones programadas, siendo ellos mismos catequistas, etc. (cf. CIC 914). Así, la catequesis debe tener también, junto con la dimensión parroquial, una dimensión familiar, como ocasión oportuna para sensibilizar a los padres en la tarea de la educación cristiana de sus hijos. Esto se puede hacer, por ejemplo, organizando reuniones periódicas de formación con los padres a lo largo de los años de la catequesis de sus hijos, o en el primer momento de despertar religioso, o por medio de la oración en familia, de tareas que se les encomiendan, etc.

24. Los niños que comienzan la catequesis preparatoria a la Primera Comunión han de aportar un certificado de Bautismo, o al menos una nota simple del mismo.

25. El material catequético básico para ser utilizado en esta etapa es el catecismo *Jesús es el Señor*, de la CEE, que se puede complementar con los distintos materiales que lo adaptan al proceso catequético.

26. El tiempo de la catequesis de preparación se ha de extender a lo largo de dos cursos escolares (cf. CIC 777, § 2).

27. La Primera Comunión, por tanto, no se recibirá antes de los nueve años o mientras se cursa 3º de Primaria.

28. Para hacer la Primera Comunión dos hermanos juntos, el mayor debe esperar al menor hasta que éste complete su formación (cf. CIC 913, § 1).

29. Durante los años de la catequesis de preparación pueden hacerse ritos de inspiración catecumenal adaptados a los niños: rito de entrada, entrega de la cruz, recuerdo del bautismo, etc. Si entre los niños que se preparan hay alguno que no ha sido bautizado y que por tanto ha de seguir las indicaciones del RICA para estos casos, hágase siempre con la participación de los otros niños.

30. La preparación y la celebración de la Primera Comunión se hará de ordinario en la Parroquia. En el caso que la preparación o la celebración se haga en un Colegio Católico se buscarán cauces de participación de los niños en sus Parroquias.

31. No se admita a un niño a hacer la Primera Comunión en una parroquia distinta a aquella en la que ha hecho la catequesis sin una autorización del párroco y un certificado

de haber completado la formación requerida y de reunir las condiciones necesarias para la recepción.

32. En la preparación inmediata a la recepción de la Primera Comunión, téngase muy en cuenta y cuídese con esmero la celebración por primera vez del Sacramento de la Penitencia, al que también ha preparado la catequesis sobre todo el último año. Sería deseable que los padres y padrinos de los niños recibieran el Sacramento de la Penitencia al mismo tiempo que los niños.

33. La celebración debe estar preparada cuidadosamente, de forma que todo esté en función de la recepción del sacramento, para ayudar a los niños a que, en la medida de sus capacidades, comprendan y vivan el Misterio de la Eucaristía, evitando todo lo que pueda distraer o dificultar la participación.

34. En la celebración de las Primeras Comuniones, como de los demás sacramentos, siguen vigentes las Normas sobre la presencia de fotógrafos y operadores de vídeo en las celebraciones litúrgicas (BOO, febrero 1990, pp. 50-51; en Secretaría General del Obispado se puede consultar la actualización que se hizo en 2007 de estas normas). Procúrese en la medida de lo posible que la presencia de estos profesionales no impida la participación activa y fructuosa de los niños ni la del resto de la asamblea. Por las mismas razones, evítense las iniciativas particulares de los familiares en el tema de las fotografías.

35. El sacerdote ha de tener en cuenta, tanto para la Primera Comunión como para la primera recepción del Sacramento de la Penitencia, las posibles circunstancias extraordinarias que se pueden plantear, tanto a nivel físico—porejemplo, la enfermedad celíaca, a la que anteriormente se ha hecho referencia-, como a nivel psíquico -niños discapacitados psíquicos-, cuidando en

lo posible el discernimiento, la acogida pastoral y la caridad cristiana, que debe prevalecer en situaciones que para los padres no son fáciles.

36. Exhórtese a los padres a la sencillez, sobriedad y alegría en la celebración posterior a la Primera Comunión, de modo que lo accesorio no ocupe el primer lugar de la atención del niño.

37. Dado que la preparación para la Primera Comunión se sitúa dentro de un proceso de catequesis infantil continuada, los niños, después de recibirla han de seguir madurando en su fe mediante la catequesis de postcomunión y la participación en la Eucaristía (cf. CIC 777, § 3, LIC 101-106).

2. LOS SACRAMENTOS DE CURACIÓN

Introducción general

La vida nueva que nos fue dada por Cristo en los sacramentos de la Iniciación cristiana puede debilitarse y perderse para siempre a causa del pecado. Jesucristo, Médico de nuestras almas y de nuestros cuerpos, que perdonó los pecados al paralítico y le devolvió la salud del cuerpo, quiso que su Iglesia continuase, con la fuerza del Espíritu Santo, su obra de curación y de salvación. Esta es la finalidad de los dos sacramentos de curación: el Sacramento de la Penitencia y de la Unción de enfermos (cf. CCE 1420-1421; CCCE 295).

2.1. El Sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación

Introducción

CCE 1422-1424 ; 1471 (sobre las indulgencias).

El sacramento de la Penitencia es como un segundo Bautismo, una nueva tabla de salvación. Cuando el bautizado ha roto gravemente su compromiso bautismal sólo puede ser perdonado mediante el sacramento de la Penitencia. El Señor Resucitado instituyó este sacramento cuando la tarde de Pascua se mostró a sus Apóstoles y les dijo: *«Recibid el Espíritu Santo. A quiénes les perdonéis los pecados les quedan perdonados; a quiénes se los retengáis, les quedan retenidos»* (Jn 20,22-23). (cf. CCE 1485; CCCE 298).

El pecado grave nos separa de Dios y debilita grandemente nuestros lazos de comunión con la Iglesia. A los ojos de la fe, ningún mal es más grave que el pecado y nada tiene peores consecuencias para los pecadores mismos, para la Iglesia y para el mundo entero. Volver a la comunión con Dios, después de haberla perdido por el pecado, es un movimiento que nace de la gracia de Dios, rico en misericordia. Este movimiento de retorno a Dios, llamado conversión y arrepentimiento, implica un dolor y una aversión respecto a los pecados cometidos, el propósito firme de no volver a pecar y la confianza en la ayuda de Dios que se alimenta de la esperanza en la misericordia divina (cf. CCE 1488-1490; CCCE 300).

Para celebrar bien el sacramento de la Penitencia se requieren algunos actos y disposiciones, por parte del penitente y de la

Iglesia. Los actos propios del penitente son: el arrepentimiento, la confesión o manifestación de los pecados al sacerdote y el propósito de realizar la reparación y las obras de penitencia. La Iglesia, que ha recibido de su Esposo el poder de perdonar los pecados, lo ejerce por el ministerio del sacerdote, instrumento de la misericordia y de la justicia de Dios, que responde con la absolución, signo sacramental del perdón de los pecados (cf. CCE 1491-1495; CCCE 302-303, 307).

Disposiciones

1. El sacramento de la Penitencia debe administrarse normalmente en la sede penitencial o en el lugar establecido en la Iglesia para la celebración del sacramento, que ha de existir en todas las iglesias u oratorios (CIC 964, § 1).

2. La sede para la celebración del sacramento de la Penitencia debe estar en un lugar patente del templo, de fácil acceso para los fieles, y con las condiciones necesarias para preservar la intimidad del penitente y facilitar el diálogo y la relación interpersonal con el confesor (CIC 964, § 2). Para el cumplimiento de estas condiciones habilítense sedes para la Reconciliación en Parroquias y Centros de culto.

3. La reconciliación de penitentes puede celebrarse en cualquier tiempo y día. Es conveniente, sin embargo, que los fieles conozcan el día y la hora en que está disponible el sacerdote para ejercer este ministerio (CIC 986, § 1). Dadas las actuales dificultades para la celebración de este sacramento, sobre todo por la pérdida del sentido del pecado, foméntese en la medida de lo posible la participación de los fieles ofreciendo una disponibilidad amplia para celebrarlo por parte de los pastores.

4. Es recomendable que los fieles se acostumbren a recibir el sacramento de la Penitencia fuera de la celebración de la Misa, principalmente en las horas establecidas, si bien la normativa actual permite esta práctica si se hace de manera adecuada (cf. RS 176). Pónganse, pues, en sitios visibles los horarios para la celebración del sacramento de la Penitencia (RP 13).

5. En tiempos oportunos, especialmente durante el Adviento y la Cuaresma, deben organizarse con frecuencia celebraciones comunitarias de la Penitencia con confesión y absolución individual para ofrecer a los fieles ocasión de reconciliarse con Dios y con los hermanos y celebrar, con un corazón renovado, el misterio pascual y el Triduo Sacro. La Cuaresma, particularmente, ofrece oportunidades para impartir catequesis adecuadas que contribuyan a la formación moral del pueblo cristiano (RP 13).

6. El sacramento de la penitencia como los demás sacramentos cristianos, no son acciones privadas sino celebraciones de la Iglesia. *«Tenga presente el sacerdote que hace las veces de juez y de médico, y que ha sido constituido por Dios ministro de justicia, y a la vez de misericordia divina para que provea al honor de Dios, y a la salud de las almas. Como ministro de la Iglesia debe atenerse fielmente a la doctrina del Magisterio y a las normas dictadas por la autoridad competente»* (CIC 978).

7. Las vestiduras litúrgicas del sacerdote para la administración del sacramento, en circunstancias normales, serán el traje talar con el roquete y la estola, o el alba y estola (RP 75).

8. Cuando la necesidad pastoral lo aconseje, el sacerdote puede omitir o abreviar algunas partes del rito sacramental; sin embargo, siempre ha de mantenerse íntegramente: la confesión de los pecados, la aceptación de la satisfacción, la invitación a la contrición, la fórmula de absolución y la fórmula de despedida.

9. La confesión individual e íntegra y la absolución personal constituyen el único modo ordinario para que los fieles se reconcilien con Dios y con la Iglesia, a no ser que una imposibilidad física o moral excuse de este modo de confesión (CIC 960).

10. Sólo en caso de grave necesidad sería lícito dar la absolución sacramental a muchos fieles simultáneamente, que se han confesado sólo de un modo genérico, según lo establecido por la Iglesia –las normas de aplicación de esta forma extraordinaria se encuentran en: RP 31-35; 76-81; SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Normas sobre la absolución sacramental impartida de modo general* (16 de junio de 1972); CIC 961; CEE, *Instrucción Pastoral sobre el sacramento de la penitencia. Dejaos reconciliar con Dios*, 15 de abril de 1989, 73; CEE, *Criterios acordados para la absolución sacramental colectiva a tenor del canon 961*, § 2, 18 de noviembre de 1988; CCE 1483; SAN JUAN PABLO II, *Carta apostólica Misericordia Dei*, 7 de abril de 2002, 4-6). No puede considerarse grave necesidad el simple hecho de que haya un gran número de penitentes. Dadas las características socio-religiosas y pastorales diocesanas, no son previsibles situaciones que reclamen la absolución colectiva (CIC 961).

11. Si surgiese una verdadera y grave necesidad imprevisible, para poder impartir la absolución colectiva el sacerdote deberá recurrir previamente al Ordinario siempre que le sea posible; si no le hubiese sido posible, dará cuenta con posterioridad al Ordinario sobre la necesidad y la absolución otorgada, recordando a los fieles la obligación de acudir a un confesor para la confesión y absolución personal, dentro del año, a no ser que tengan una imposibilidad moral, y antes de recibir otra absolución general, a no ser que lo impida una causa justa (CIC 961, § 2 y 963).

12. La absolución de la excomunión “*latae sententiae*”, que lleva consigo el aborto consumado (cf. CIC 1398, 1329, § 2), está reservada al Ordinario (CIC 1355), al Canónigo Penitenciario (CIC 508), a los capellanes de Hospitales, Sanatorios y Cárceles (CIC 137 § 1º y 566). No obstante, todo confesor, en el llamado caso urgente —«*cuando resulta duro al penitente permanecer en estado de pecado grave durante el tiempo necesario para que el Superior provea (CIC 1357 § 1)*»— puede absolverle de la censura, imponiendo al penitente la obligación de recurrir en el plazo de un mes, bajo pena de reincidencia, al superior competente y de atenerse a sus mandatos, imponiéndole además una penitencia conveniente. El recurso al Superior competente puede hacerlo también el confesor en nombre del penitente, sin desvelar su identidad (CIC 1357 § 2).

13. La tradición de la Iglesia, así como las normas canónicas (CIC 914), establecen la necesidad de celebrar la Penitencia con los niños, antes de recibir la Primera Comunión. Es conveniente realizar una celebración comunitaria de la Penitencia con los niños, a fin de que sea una experiencia gozosa del perdón y de la serena alegría del encuentro con el Padre que perdona (RP 68). Este sacramento debe estar presente de manera periódica en el proceso catequético de los niños, adolescentes y jóvenes (cf. LIC, 109).

2.2. El Sacramento de la Unción de los enfermos

Introducción

CCE 1499.1506-1507.1511.1514-1516.1520.

La Iglesia cree y confiesa que, entre los siete sacramentos, existe uno destinado especialmente a reconfortar a los atribulados por la enfermedad: la Unción de los enfermos. Este sacramento es instituido por el mismo Cristo y atestiguado por Santiago: *«¿Está enfermo alguno de vosotros? Llame a los presbíteros de la Iglesia, que oren sobre él y le unjan con óleo en el nombre del Señor»* (St 5, 14-15). (cf. CCE 1511; CCE 315).

Jesucristo resucitado se acerca en este sacramento por el ministerio de la Iglesia al que padece enfermedad: lo fortalece con la gracia del Espíritu Santo, le perdona sus pecados, lo sana si la Providencia Divina así lo dispone y siempre lo conforta en la enfermedad y en la debilidad de su vejez.

El cuidado pastoral de los enfermos no se sitúa solamente, pues, en el contexto de la muerte, sino también en la perspectiva de la vida: *«Con la sagrada unción de los enfermos y con la oración de los presbíteros, toda la Iglesia entera encomienda a los enfermos al Señor sufriente y glorificado para que los alivie y los salve, incluso los anima a unirse libremente a la pasión y muerte de Cristo; y contribuir, así, al bien del Pueblo de Dios»* (LG 11; cf. CCE 1499).

La gracia primera de este sacramento es una gracia de consuelo, de paz y de ánimo para vencer las dificultades propias

del estado de enfermedad grave o de la fragilidad de la vejez. El sacramento de la Unción confiere una gracia particular, que une más íntimamente al enfermo a la Pasión de Cristo, por su bien y el de toda la Iglesia. Además, este sacramento concede a veces, si Dios lo quiere, la recuperación de la salud física. En todo caso, esta Unción prepara al enfermo para pasar a la Casa del Padre (cf. CCE 1520, 1532; CCCE 319).

La Iglesia, además del sacramento de la Unción de los enfermos, ofrece la Eucaristía como *viático* a quienes van a dejar esta vida. La Comunión del Cuerpo y la Sangre de Cristo, recibida en este momento del paso hacia el Padre, tiene una significación y una importancia particulares. Es semilla de vida eterna y poder de resurrección, según las palabras del Señor: *«El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo le resucitaré el último día»* (Jn 6, 54). (cf. CCE 1524; CCCE 320).

Disposiciones

1. Tanto en la catequesis de la comunidad como en la familiar, los fieles deben ser instruidos adecuadamente sobre el sentido y naturaleza de este sacramento, en el que la Iglesia ora por sus miembros enfermos y les unge, encomendándolos al Señor, doliente y glorioso, para que los alivie.

2. La Santa Unción debe ser conferida con todo cuidado y diligencia a los fieles que, por enfermedad o avanzada edad, vean en grave peligro su vida. Para juzgar de la gravedad de la enfermedad es suficiente un dictamen prudente y probable de la misma, sin ninguna clase de rigorismo. En la duda sobre si el enfermo ha alcanzado el uso de razón, sufre una enfermedad grave o ha fallecido ya, adminístresele este sacramento (CIC 1005).

3. El sacramento puede celebrarse de nuevo en el caso de que la persona enferma o de avanzada edad, tras haber convalecido o mejorado, se encontrase de nuevo en peor estado de salud (CIC 1004).

4. La Santa Unción puede darse a quienes van a ser intervenidos quirúrgicamente como consecuencia de una dolencia importante.

5. Las personas de edad avanzada, cuyas fuerzas se van debilitando seriamente, pueden recibir la Santa Unción, aunque no padezcan ninguna enfermedad grave.

6. La Santa Unción puede darse también a aquellos enfermos que, aun habiendo perdido el uso de los sentidos y el conocimiento, se presume que, si tuvieran lucidez pedirían, como creyentes que son, dicho sacramento. Si se duda de la certeza de la muerte, puede administrarse el sacramento (CIC 1005). En todo caso, no deberá faltar una oración, dirigida por el sacerdote, pidiendo a Dios que perdone los pecados de quien acaba de fallecer. Dios es siempre misericordioso, y la Iglesia, a quien representa también en ese momento el ministro, es portadora de la salvación en Cristo (CIC 1006).

7. La celebración comunitaria de este sacramento, con los enfermos y ancianos, en fechas señaladas y en los tiempos litúrgicos oportunos, suscitará entre los fieles el aprecio y valoración de este sacramento (CIC 1002). Aunque durante todo el año la comunidad cristiana debe tener particular preocupación por sus miembros enfermos, el tiempo pascual es muy oportuno para preparar una celebración comunitaria colectiva de la Santa Unción, en la que los ancianos y enfermos, que no pudieran participar de las celebraciones pascales, puedan vivir el Misterio Pascual entre la comunidad de los sanos, celebrando la muerte y la Resurrección del Señor.

8. Los sacerdotes con cura de almas deben visitar con diligencia a las familias que sufren, participando de modo particular en las preocupaciones, angustias y dolores de los fieles, ayudando con generosa caridad a los enfermos y fortaleciéndolos solícitamente con la administración de los sacramentos (CIC 529 § 1).

9. La pastoral en torno al sacramento de la Unción de Enfermos debe estar también orientada a suscitar equipos que, como inmediatos colaboradores de los pastores, consuelen y ayuden a los enfermos, instruyéndoles sobre la significación de cada uno de los sacramentos de los enfermos y sobre su celebración litúrgica.

10. La Delegación Diocesana de Pastoral Sanitaria establecerá cauces de información y coordinación entre los capellanes de Centros Hospitalarios y las Parroquias, de manera que el Centro Sanitario sea una prolongación de la Parroquia de donde procede el enfermo y adonde habrá de retornar de nuevo.

11. Puesto que las personas mueren cada vez en mayor número dentro de las instituciones sanitarias y lejos de sus comunidades naturales, los capellanes de estos Centros Hospitalarios prestarán un gran servicio Pastoral con su esfuerzo por rodear los últimos momentos de la vida humana, así como el acompañamiento espiritual de la familia, en un clima de caridad pastoral y de invitación a la esperanza cristiana.

12. Los capellanes de los hospitales y centros sanitarios han de comunicar a las respectivas parroquias de los enfermos los sacramentos que han administrado.

3. LOS SACRAMENTOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Introducción general

Existen, además, los Sacramentos al servicio de la comunión y de la misión de la Iglesia. Por ellos los cristianos se entregan al servicio de la Comunidad y trabajan por su crecimiento y su expansión: son el Sacramento del Orden y el Matrimonio.

3.1. El Sacramento del Orden

Introducción

CCE 1536-1600.

El Orden es el sacramento gracias al cual la misión confiada por Cristo a sus Apóstoles sigue siendo ejercida en la Iglesia hasta el fin de los tiempos. Es, pues, el sacramento del ministerio apostólico. Los fieles que han recibido este sacramento, por la gracia del Espíritu Santo, están instituidos en nombre de Cristo para ser los pastores de la Iglesia como obispos, presbíteros y diáconos (cf. CCE 1536; CCCE 322).

El sacerdocio ministerial difiere esencialmente del sacerdocio común de los fieles porque confiere un poder sagrado para el servicio de los fieles. Los ministros ordenados ejercen su servicio en el pueblo de Dios mediante la enseñanza, el culto divino y el gobierno pastoral. Los ministerios conferidos por la ordenación son insustituibles para la estructura orgánica de la Iglesia: sin el obispo, los presbíteros y los diáconos no se puede hablar de Iglesia (cf. CCE 1592-1593).

Los presbíteros están unidos a los obispos y al mismo tiempo dependen de ellos en el ejercicio de sus funciones pastorales. Son llamados a ser sus cooperadores diligentes y consejeros necesarios con amor sincero y obediencia. Participan del único sacerdocio y ministerio de Cristo y forman en torno a su obispo el presbiterio que asume con él la responsabilidad de la Iglesia particular, recibiendo el cuidado de una comunidad parroquial o de una función eclesial determinada (cf. PO 7-8; CCE 1536, 1595; CCCE 322, 325).

La Ordenación episcopal da la plenitud del sacramento del Orden, hace al obispo legítimo sucesor de los Apóstoles, lo constituye miembro del Colegio Episcopal, compartiendo con el Papa y los demás obispos la solicitud por todas las Iglesias (cf. CCE 1557-1558; CCCE 326).

La unción del Espíritu marca al presbítero con un carácter espiritual indeleble, lo configura a Cristo Sacerdote y lo hace capaz de actuar en nombre de Cristo Cabeza. Como cooperador del Orden Episcopal, es consagrado para predicar el Evangelio, celebrar el culto divino, sobre todo la Eucaristía, y ser pastor de los fieles (cf. CCE 1567; CCCE 328).

El Diácono, configurado con Cristo, siervo de todos, es ordenado para el servicio de la Iglesia, y lo cumple bajo la autoridad de su Obispo en el ministerio de la palabra, el culto divino, la guía pastoral y la caridad (cf. CCE 1570; CCCE 330).

La vocación al sacerdocio ministerial es un don de Dios a su Iglesia, que, según el mandato del Señor, debe pedir para que el Padre envíe operarios a trabajar en su mies. La Iglesia confiere el sacramento del Orden únicamente a varones bautizados, cuyas aptitudes para el ejercicio del ministerio han sido debidamente probadas y reconocidas. Nadie puede exigir la recepción de este sacramento. La responsabilidad y el derecho de llamar a uno a recibir la ordenación sólo le corresponde a la autoridad de la Iglesia (cf. CCE 1598; CCCE 333).

Disposiciones

1. La preocupación por el fomento de las vocaciones sacerdotales hace que la Pastoral Vocacional esté entre las principales preocupaciones y tareas de la diócesis, siendo

también una de las más urgentes. Es una tarea de todo el pueblo cristiano, pero especialmente de los sacerdotes, que deben preocuparse con el ministerio de la Palabra y el testimonio de la propia vida de llamar e invitar al sacerdocio a aquellos jóvenes que juzguen aptos para el ministerio sacerdotal (CIC 233; PO 11). Los sacerdotes han de ser conscientes de que son modelos de identificación para aquellos jóvenes a quienes Dios puede estar llamando al sacerdocio, y por eso han de revisar constantemente el ardor del propio sacerdocio y el gozo de vivirlo día a día. No ha de faltar tampoco el fomento de la oración por las vocaciones, y es necesaria una conexión efectiva entre las distintas parroquias y los seminarios diocesanos, que a su vez han de ofrecer actividades y medios para el fomento de las vocaciones. La dimensión vocacional ha de estar presente como una realidad transversal en la pastoral. Los pastores han de cuidar el fomento de la dirección espiritual con los jóvenes, suscitando, acogiendo y acompañando especialmente a aquellos que manifiesten signos de vocación al ministerio sacerdotal. Se ha de tener en cuenta también a los Nuevos Movimientos, apreciando y acompañando sus experiencias. No se ha de olvidar tampoco la dimensión misionera del sacerdocio.

2. El Seminario Diocesano es la institución a la que la Iglesia Diocesana confía, por derecho propio y con carácter exclusivo, la formación de quienes se sienten llamados por el Señor al ministerio sacerdotal, como futuros miembros del presbiterio diocesano (CIC 232).

3. Para atender a la diversidad de procedencia de los candidatos y teniendo en cuenta las diferentes edades y condiciones de los mismos, existen en nuestra Diócesis el Seminario Menor de San José, el Seminario Mayor Diocesano de San Fulgencio y el Seminario Mayor Diocesano Misionero Redemptoris Mater.

4. El Seminario Menor cuida de la preparación al ministerio de los candidatos que, en la infancia y adolescencia, reciben la llamada del Señor, y basa su proceso formativo en la colaboración de la familia, la comunidad parroquial y el equipo de Formadores del Seminario (CIC 234).

5. Las cualidades humanas básicas y requisitos para ser admitido en el Seminario Menor son las siguientes:

- * Sentirse llamado por Dios o fuertemente inclinado al ministerio sacerdotal.
- * Capacidad para la convivencia y la vida en común.
- * Actitud de servicio y disponibilidad.
- * Nivel intelectual normal, que le permita la superación sin dificultades de los cursos escolares.
- * Capacidad para la reflexión, la interioridad y el diálogo.
- * Tener una edad comprendida entre los 14 y los 16 años.
- * Estar cursando desde 2º de la E.S.O. hasta 2º de Bachillerato.
- * Tener la autorización de los padres.
- * Haber sido presentado por el propio párroco u otro sacerdote.
- * Comprometerse a participar con normalidad en las actividades y plan de formación propuesto por el Seminario.

6. El Seminario Mayor tiene como finalidad global la formación de los candidatos a presbíteros diocesanos, como pastores de almas, a ejemplo de Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor, siguiendo las enseñanzas del Concilio Vaticano II y del Magisterio, el Plan de Formación de la Conferencia Episcopal Española, la realidad de la Iglesia de Cartagena y su trayectoria pastoral y la específica espiritualidad del presbiterio diocesano secular (CIC 237).

7. El aspirante al ingreso en el Seminario Mayor ha de reunir las siguientes cualidades y condiciones (CIC 241):

- * Tener más de 18 años y un nivel básico de madurez humana, personal, intelectual, moral y religiosa. Haber recibido los sacramentos de la Iniciación Cristiana.
- * Salud corporal y equilibrio psíquico suficiente.
- * Capacidad normal para los estudios. Como norma general deberá poseer la formación requerida civilmente para iniciar estudios superiores o universitarios (PAU o Prueba de Madurez para ingreso en la Universidad de mayores de 25 años).
- * Predisposición para las relaciones interpersonales y para la convivencia en comunidad.
- * Aceptar sin condiciones el Proyecto Educativo del Seminario y su integración en la comunidad concreta del mismo.

8. El ingreso al Seminario Mayor irá precedido de una etapa previa, denominada Pre-Seminario, que será imprescindible para cualquier candidato, y que durará en torno a un curso escolar completo. Su objetivo será el discernimiento y la clarificación vocacional, previa al ingreso en el Seminario: los estudios de cualquier tipo, o el propio trabajo del candidato son compatibles con esta etapa del proceso educativo.

9. La admisión de los candidatos al sacerdocio ministerial, comprobada su libertad personal, su recta intención, sus actitudes humanas, intelectuales, morales y espirituales, corresponde en último término al Obispo Diocesano (PO 2, 4-6, 8,11; CIC 1029).

10. El Rector del Seminario y el equipo de Formadores, bajo la autoridad del Obispo, son los responsables de llevar

a la práctica el Plan de Formación Sacerdotal en el Seminario Diocesano (CIC 239, 260-261).

11. La pastoral vocacional, bajo las orientaciones de la Delegación Diocesana correspondiente, debe estar integrada en la educación cristiana, en la formación catequética, en la Pastoral Juvenil y en la Pastoral Familiar.

3.2. El Sacramento del Matrimonio

Introducción

CCE, 1601-1602.1604-1605.1617.

El sacramento del Matrimonio es el sacramento del amor. Dios, que es amor, creando al hombre y a la mujer a su imagen y semejanza, los ha llamado en el matrimonio a una íntima comunión de vida y amor entre ellos, «*de manera que ya no son dos, sino una sola carne*» (Mt 19,6). La alianza matrimonial del hombre y de la mujer está ordenada por su propia naturaleza a la comunión y al bien de los cónyuges, y a la procreación y educación de los hijos. Jesús enseña que, según el designio original divino, la unión matrimonial es indisoluble: «*Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre*» (Mc 10, 9). (cf. CCCE 337-338).

La unión del hombre y la mujer, en todo tiempo vive amenazada por la discordia, el espíritu de dominio, la infidelidad, los celos y conflictos que pueden conducir hasta el odio y la ruptura. Según la fe, este desorden que constatamos dolorosamente, no se origina en la naturaleza del hombre y de la mujer, ni en la naturaleza de sus relaciones, sino en el pecado. Sin embargo, Jesucristo no sólo restablece en el santo Matrimonio la comunión del hombre y de la mujer, donada por el Creador en su infinita misericordia, sino que da a los esposos la gracia de amarse con el amor con que Cristo amó a su Iglesia (cf. Ef 5, 25). La gracia del sacramento perfecciona así el amor humano de los esposos, reafirma su unidad indisoluble y los santifica en el camino de la vida eterna (cf. CCE 1606-1608, 1661; CCCE 339, 341).

Los protagonistas de la alianza matrimonial son un hombre y una mujer bautizados, libres para contraer el matrimonio y que expresan consciente y libremente su consentimiento, de entregarse mutua y definitivamente, con el fin de vivir una alianza de amor fiel y fecundo. La Iglesia considera el intercambio del consentimiento entre los esposos como el elemento indispensable «que hace el matrimonio». Para que el «Sí» de los esposos sea un acto libre y responsable, y para que la alianza matrimonial tenga fundamentos humanos y cristianos, sólidos y estables, es de importancia máxima la conveniente preparación para el matrimonio (cf. CCE 1625-1628; CCCE 344).

Según la tradición latina, los esposos, como ministros de la gracia de Cristo, manifestando su consentimiento ante la Iglesia, se confieren mutuamente el sacramento del Matrimonio. Dado que el matrimonio constituye a los cónyuges en un estado público de vida cristiana, su celebración litúrgica es ordinariamente pública, ante el sacerdote, el diácono o, también, un testigo cualificado de la Iglesia, que recibe el consentimiento de los esposos y les da la bendición (cf. CCE 1623, 1630; CCCE 343).

Cristo quiso nacer y crecer en el seno de la Sagrada Familia de José y de María. La Iglesia no es otra cosa que la «familia de Dios». Desde sus orígenes el núcleo de la Iglesia estaba a menudo constituido por los que, «con toda su casa», habían llegado a ser creyentes. En nuestros días, las familias creyentes tienen una importancia primordial en cuanto faros de una fe viva e irradiadora. El hogar cristiano es el lugar en que los hijos reciben el primer anuncio de la fe. Por eso la casa familiar es llamada justamente «Iglesia doméstica», comunidad de gracia y de oración, escuela de virtudes humanas y cristianas y lugar del primer anuncio de la fe a los hijos (cf. CCE 1655-1656, 1666; CCCE 350).

Disposiciones

1. En cada Parroquia es necesario que exista una acogida, si es posible realizada por unos matrimonios junto al sacerdote, de quienes desean y piden casarse por la Iglesia, capaces de crear un clima propicio para que los novios expresen con entera libertad lo que piensan y sienten sobre el sacramento del Matrimonio, y de analizar con ellos su madurez humana, así como su situación de fe y libertad, orientándoles sobre la totalidad del plan a seguir (CIC 1063, § 2-3).

2. La preparación al matrimonio es una tarea que incumbe a toda la comunidad cristiana. La Parroquia, el Arciprestazgo, la Zona Pastoral, y de una forma especial los Movimientos Apostólicos Familiares, pueden prestar su valiosa ayuda en esta tarea comunitaria (CIC 1064).

3. La Vicaría Episcopal para la Pastoral de la Familia y de la Vida, coordinará diocesaneamente las acciones necesarias en orden a preparar, adaptar, ofrecer y actualizar periódicamente todos los medios a emplear en esta tarea (CIC 1064).

4. Para cubrir el itinerario pastoral de preparación al sacramento del Matrimonio deben utilizarse materiales aprobados oficialmente por la Iglesia, que, revisados y enriquecidos con la experiencia y aportaciones de todos los agentes de la Pastoral Prematrimonial, constituyen un instrumento útil, amplio, variado y adaptable a las diversas necesidades y posibilidades.

5. En el itinerario pastoral de preparación al sacramento, las parejas deben tener ocasión de descubrir tanto los valores de la persona como ser corporal y sexuado, la riqueza y posibilidades del amor humano, la importancia de la realidad familiar y su función en la sociedad actual, como los aspectos esenciales

del misterio cristiano, referidos a Jesucristo, al Misterio Pascual, a la Iglesia como comunidad de los que creen en Jesús, a la dimensión sacramental y santificadora del matrimonio y a su exigencia evangelizadora.

6. La preparación esmerada y viva de los diversos elementos de la celebración litúrgica -lecturas, fórmula del consentimiento, preces de los fieles, cánticos, declaración de intenciones, etc.- intentará que la celebración del sacramento se convierta en una auténtica expresión de fe de los nuevos esposos en comunión con la fe de la Iglesia, y al mismo tiempo procurará despertar en ellos el deseo y la necesidad de su incorporación activa a la Parroquia o comunidad cristiana.

7. Las parejas comunicarán a las Parroquias su propósito de casarse por la Iglesia con tiempo suficiente para poder participar en el Cursillo Prematrimonial obligatorio.

8. Para comunicar su proyecto de matrimonio cristiano, las parejas se dirigirán a los responsables de la pastoral prematrimonial de la Parroquia de la novia o, si hubiere razones de conveniencia, a la del novio. La Parroquia a la que se dirijan debe asumir en todos los casos la responsabilidad de llevar a cabo el plan pastoral y el expediente matrimonial, y en ella deberá celebrarse normalmente el sacramento del Matrimonio. No es motivo suficiente para la celebración del sacramento en otros lugares la vana ostentación o la simple suntuosidad de esos lugares de culto (RM 65-69; CIC 1115).

9. El desarrollo de la preparación próxima al sacramento del Matrimonio ocupará normalmente un periodo de tiempo, que permita un conocimiento y una profundización en las riquezas humano-cristianas del sacramento.

10. El Cursillo Adaptado de preparación al sacramento del Matrimonio es una fórmula complementaria de los Cursillos

Ordinarios, que, por su carácter y modo de desarrollarse, garantiza también la obtención de los conocimientos necesarios y los niveles de madurez humana y cristiana de las parejas. Deberán organizarse, en coordinación con los Cursillos Ordinarios, en las Zonas Pastorales, sólo y exclusivamente para aquellas parejas que por alguna razón especial no pueden participar en el Cursillo Ordinario. Han de evitarse las modalidades de Cursillos en los que la excesiva brevedad y organización de los mismos hacen que sea imposible desarrollar los objetivos antes expuestos.

11. En los casos de especialísima dificultad, cuando por razones graves (emigrantes, contrato de trabajo, edad muy avanzada, segundas nupcias, peligro de grave difamación, etc.) no pueda exigírsele, a quienes desean contraer matrimonio, el cumplimiento del itinerario ordinario, deben las Parroquias, y especialmente los párrocos, guiados por la prudencia pastoral, arbitrar el mejor modo de garantizar la preparación al sacramento del Matrimonio.

12. No será motivo suficiente para dispensar del itinerario de preparación al sacramento del Matrimonio el hecho de que los contrayentes hayan iniciado previamente relaciones de tipo marital o hayan contraído matrimonio civilmente.

13. Cuando en estos casos, al igual que en otros, se aprecien señales de evidente inmadurez para contraer matrimonio, prudentemente se les hará ver la conveniencia de retrasar la celebración del sacramento.

14. Cuando en la etapa de acogida los agentes de Pastoral Prematrimonial se encuentren con alguna pareja que adopte una actitud de total rechazo al itinerario de formación prematrimonial, en cualquiera de sus posibles realizaciones concretas, el caso será remitido a la Vicaría Episcopal de Zona.

15. Para realizar el itinerario de formación Prematrimonial en una parroquia distinta a la parroquia del novio o la de la novia se requiere una presentación formal por escrito del párroco de la misma dirigida a la parroquia donde van a hacer el Cursillo. No se acoja, por tanto, a parejas que no aporten este documento de presentación y envío.

16. Celebrado el matrimonio canónico el Párroco expedirá certificación del matrimonio celebrado, la cual será remitida al Registro Civil para su asiento y para que surta los efectos civiles correspondientes.

17. Para que surta efectos civiles el matrimonio canónico de un menor de 18 años, edad en la que comienza la mayoría de edad civil, los interesados deberán, previamente, acudir ante el Juez de Primera Instancia correspondiente a fin de obtener la autorización del mismo, o personarse los padres ante un Notario civil y otorgar la emancipación. El documento acreditativo de la autorización debe ser unido al expediente matrimonial.

18. En la tramitación del expediente matrimonial, cuando hayan dudas razonables sobre si la documentación aportada es o no válida, consúltese a la Curia Matrimonial. En los casos más difíciles sea la propia Curia quien tramite el expediente.

19. Cuando bautizados que se declaran creyentes, han contraído matrimonio civil y, posteriormente piden casarse por la Iglesia; cuando bautizados, casados sólo civilmente, habiendo obtenido el divorcio civil piden la celebración del sacramento del Matrimonio con una tercera persona libre de impedimentos; cuando bautizados, casados civilmente, sin obtener el divorcio civil piden la celebración del sacramento del Matrimonio con una tercera persona libre de impedimento, deben observarse las actitudes y cautelas pastorales concretas

establecidas para estas situaciones irregulares (*Vademecum de Orientaciones y Normas Pastorales*, pág. 28-29).

20. La presencia de Fotógrafos y Operadores de Vídeo en la celebración del sacramento del Matrimonio deberá ajustarse tanto por parte de los Párrocos como por parte de los Fotógrafos, a lo establecido diocesaneamente (BOO, Febrero 1990, pág. 50-51; se puede consultar en Secretaría General del Obispado la actualización de estas normas que se hizo en 2007).

APÉNDICE

PRINCIPIOS CATÓLICOS DEL ECUMENISMO QUE AFECTAN A LA PASTORAL SACRAMENTAL ANTE LAS NUEVAS SITUACIONES PLANTEADAS POR LA INMIGRACIÓN Y OTROS FENÓMENOS SOCIALES

CIC 844 § 3; 869 § 2; 874 § 2; 908; 933; 1118 § 1; 1124; 1127 § 1.

CEE, LXXXVI Asamblea Plenaria: *Servicios pastorales a Orientales no católicos. Orientaciones*, 2006.

CEE, COMISIÓN EPISCOPAL DE RELACIONES INTERCONFESIONALES, *Nota sobre "Validez y reconocimiento de los Sacramentos"*, 2010.

CEE, COMISIÓN EPISCOPAL DE RELACIONES INTERCONFESIONALES, *Nota sobre "Matrimonios mixtos"*, 2010.

1. Las Iglesias Orientales, tanto Católicas como Ortodoxas, confieren los tres Sacramentos de la Iniciación Cristiana en la misma celebración. Por ello, cuando unos padres orientales católicos, y mucho más si son ortodoxos, solicitan que sus hijos hagan la primera comunión como los demás niños de su entorno católico latino mayoritario, es necesario remitirles, de entrada, al sacerdote de su Rito Oriental y, de acuerdo con él, buscar una solución, puesto que en el caso del niño de este Rito no sería su primera comunión, sino una comunión eucarística solemne. Todo ello ayuda a alejar cualquier sospecha de proselitismo.

2. En el caso de un cristiano bautizado procedente de las Iglesias Orientales no católicas o de las Iglesias Ortodoxas, que libremente solicita su ingreso en la plena comunión de la Iglesia Católica, cuando ésta se produce, aquél mantiene el rito del que procede. No obstante, podría solicitar posteriormente a la Sede Apostólica, si libremente

lo desea, el cambio de rito (cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, LXXXVI Asamblea Plenaria, *Servicios pastorales a Orientales no católicos*. *Orientaciones*, 2006, nn. 10 y 24).

3. Sin embargo, no se haga coincidir la recepción en la Iglesia Católica de un fiel oriental no católico con el hecho de contraer matrimonio canónico, pretendiendo así evitar que el matrimonio sea "mixto", ya que, de suyo, se trata de decisiones distintas, y la preparación, celebración y consecuencias derivadas son también distintas en cada caso (cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, LXXXVI Asamblea Plenaria, *Servicios pastorales a Orientales no católicos*. *Orientaciones*, 2006, n. 29; COMISIÓN EPISCOPAL DE RELACIONES INTERCONFESIONALES, *Nota sobre "Matrimonios mixtos"*, 2010, n. 1).

4. Cuando para las exequias de un fiel oriental católico u ortodoxo no se puede recurrir a un sacerdote oriental, un sacerdote latino católico, si la familia lo ha solicitado, puede realizar la liturgia de la Palabra y el Responso, según el libro litúrgico latino de Exequias.

5. En circunstancias parecidas, si se trata de un enfermo grave, un sacerdote católico latino le puede administrar los sacramentos de la Penitencia, Unción de los enfermos y el Viático.

6. En cuanto a los matrimonios mixtos (también llamados interconfesionales), y los dispares (antes llamados con disparidad de Cultos), el procedimiento a seguir en la tramitación del expediente matrimonial está marcado por los acuerdos de la CEE en sus documentos como el reconocimiento del Bautismo de las otras confesiones o sobre el matrimonio con musulmanes.

CALENDARIO DIOCESANO 2015/2016

SEPTIEMBRE 2015

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Consejo Extraordinario Misa en Ulea por los misioneros difuntos (Del. de Misiones)	2 Consejo Extraordinario	3 Bajada de la Virgen de la Fuensanta a la S.I. Catedral	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13 Solemnidad de Ntra. Sra. de la Fuensanta
14	15 Romería de la Virgen de la Fuensanta al Santuario	16	17	18	19 Consejo Diocesano de Cáritas	20
21	22	23	24	25 Reunión Obispo-Sacerdotes Zona Caravaca-Mula	26 Jornada de formación para Agentes de Pastoral Misionera de la Provincia Eclesiástica en Jaén. Encuentro de Coros en Aledo (Past. Juvenil) Retiro para matrimonios (MFC)	27 Pleno Delegación de Hermandades y Cofradías Guadalupe. Retiro para matrimonios (MFC)
28 Reunión Obispo-Sacerdotes Camp. Cartagena Mar Menor	29 Reunión Obispo-Sacerdotes Zona Cartagena	30 Reunión Obispo-Sacerdotes Zona Lorca				

OCTUBRE 2015

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1 Presentación de la campaña del DOMUND	2 Reunión Obispo-Sacerdotes Zona Cieza-Yecla	3 Entrega Misio Profesores de Religión Asamblea Renovación Carismática Provincia Eclesiástica en Murcia	4 Ordenación de Diaconos Asamblea Renovación Carismática Provincia Eclesiástica en Murcia
5 Reunión Obispo-Sacerdotes Zona Murcia	6 Reunión Obispo-Sacerdotes Zonas Suburbanas I y II	7	8 Inauguración curso CETEP Vísperas por las misiones en las Religiosas Dominicas (Murcia)	9	10	11
12 Día del Pilar	13 Retiro mensual Sacerdotes	14	15	16 Apertura del Año Judicial Vigilia de oración por las misiones en las Carmelitas de Algezares	17 Encuentro de voluntarios de Cáritas en Cartagena	18 Día del DOMUND
19	20 Colegio de Arciprestes Villa Pilar	21	22	23 Encuentro Consilarios ENS	24 Cambio de hora 3>2	25 XXXI Asamblea Diocesana Pastoral de la Salud en Maristas XIII Jornada Diocesana de Hermandades y Cofradías - Bullas
26	27 Encuentro alumnos de Educación Primaria: Todos los santos	28	29 Consejo Presbiteral Guadalupe	30	31	

NOVIEMBRE 2015

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 SOLEMNIDAD DE TODOS LOS SANTOS
2 Día de Difuntos	3	4	5 Reunión CCB	6 Encuentro Universitarios Católicos Diócesis del Sur (Delegación Pastoral Universitaria)	7 Encuentro Universitarios Católicos Diócesis del Sur (Delegación Pastoral Universitaria) Encuentro Conyugal MFC	8 Día del Reservado Seminario San Felguencio Encuentro Universitarios Católicos Diócesis del Sur (D. P. U.) Encuentro Conyugal MFC IV Carrera Solidaria de Manos Unidas Comenzamos Ejerc. Espirituales Seminario Guadalupe Director D. José M. Azevedo Peña, Vicario General de Citale
9 Ejercicios Espirituales Sacerdotes Guadalupe	10 Ejercicios Espirituales Sacerdotes Guadalupe	11 Ejercicios Espirituales Sacerdotes Guadalupe	12 Ejercicios Espirituales Sacerdotes Guadalupe	13 Ejercicios Espirituales Sacerdotes Guadalupe Inauguración de curso UCAM	14	15 DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA
16	17 Retiro mensual sacerdotes	18	19	20	21	22 SOLEMNIDAD DE CRISTO REY
23	24 Reunión Obispo-Sacerdotes últimos cinco años Villa Pilar	25	26	27	28 Retiro Adviento MFC	29 I DOMINGO DE ADVIENTO
30						

DICIEMBRE 2015

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3 Retiro de Adviento Pastoral de la Salud en San Juan de Ávila	4	5	6 II DOMINGO DE ADVIENTO
7 Día de la Constitución trasladada	8 SOLEMNIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN Apertura del "Año de la Misericordia" en Roma	9	10	11	12 Consejo Diocesano de Cáritas	13 III DOMINGO DE ADVIENTO Apertura diocesana del "Año de la Misericordia" en la Catedral a las 5 de la tarde
14 Reunión Obispo-Sacerdotes ordenados 2015 - Villa Pilar	15	16	17	18 Día Internacional del Migrante (ONU)	19	20 IV DOMINGO DE ADVIENTO Retiro de Adviento ENS
21	22 Felicitación de Navidad Sr. Obispo	23	24 Nochebuena	25 SOLEMNIDAD DE LA NATIVIDAD DEL SEÑOR	26	27 FIESTA DE LA SAGRADA FAMILIA Misa de las familias en la Catedral-Jubileo de las familias, Catedral 5 de la tarde
28	29	30	31			

Retiro sacerdotal de Adviento por Zonas. No hay Retiro mensual.

ENERO 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1 Año nuevo SOLEMNIDAD DE SANTA MARÍA MADRE DE DIOS Jornada de oración por la paz	2	3
4	5	6 SOLEMNIDAD DE LA EPIFANIA DEL SEÑOR Jornada de los Catequistas misioneros y del IEME	7	8	9	10 BAUTISMO DE JESÚS Fiesta de las Familias Seminario San Fulgencio
11	12 Retiro mensual Sacerdotes	13	14	15	16 Fiesta de San Fulgencio Misa en la Catedral Encuentro Conyugal MFC	17 Jornada de las Migraciones y del Refugiado Encuentro Conyugal MFC Comienzan Ejercicios Espirituales Sacerdotes Villa Pilar Director: Mons. Ángel Javier Pérez Pueyo, Obispo de Barbastro-Monzón
18 Ejercicios Espirituales Sacerdotes Villa Pilar	19 Ejercicios Espirituales Sacerdotes Villa Pilar	20 Ejercicios Espirituales Sacerdotes Villa Pilar	21 Ejercicios Espirituales Sacerdotes Villa Pilar	22 Ejercicios Espirituales Sacerdotes Villa Pilar	23 VI Encuentro Diocesano de Jóvenes Cofrades-Cieza	24
25	26	27	28 Fiesta Santo Tomás de Aquino	29	30 Convivencia Diocesana de Infancia Misionera en Maristas de la Fuensanta	31 Infancia Misionera

FEBRERO 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2 Jubileo de la Vida Consagrada y Clausura del Año de la Vida consagrada (Roma). Jubileo de la Vida Consagrada	3	4 Encuentro de 4º de Secundaria y Bachiller	5	6	7
8 Formación Permanente Clero. Mons. Manuel Sánchez Monje. Obispo de Santander	9 Formación Permanente Clero	10 Miércoles de Ceniza	11	12 Ejercicios Espirituales Matrimonios (ENS) Día del Ayuno voluntario (Manos Unidas)	13 Ejercicios Espirituales Matrimonios (ENS) Presentación de la Campaña de Manos Unidas	14 I DOMINGO DE CUARESMA Colecta de la Campaña contra el Hambre (Manos Unidas) Convivencia anual de la Hospitalidad de Lourdes Ejercicios Espirituales Matrimonios (ENS)
15 Retiro de Cuaresma Obispo a Sacerdotes y Celebración Penitencial. Jubileo de los Sacerdotes. Catedral	16	17	18 Bajada de la Fuensanta Retiro de Cuaresma Pastoral de la Salud en San Juan de Ávila	19	20	21 II DOMINGO DE CUARESMA Jubileo Zonas Pastorales Murcia, Suburbana I y Suburbana II. Catedral 5 tarde Pleno Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías: Guadalupe
22	23 Presentación de la Campaña del Seminario 2016	24 Semana de Cine Espiritual (Delg. Enseñanza)	25 Semana de Cine Espiritual (Delg. Enseñanza)	26 Semana de Cine Espiritual (Delg. Enseñanza)	27 Semana de Cine Espiritual (Delg. Enseñanza) Consejo Diocesano de Cáritas Encuentro Conyugal (MFC)	28 III DOMINGO DE CUARESMA Jubileo Zonas Pastorales Cartagena y Campo de Cartagena. Catedral 5 tarde Semana de Cine Espiritual (Delg. Enseñanza) Encuentro Conyugal (MFC)
29						

No hay Retiro mensual. Lo da el Sr. Obispo en la Catedral.

MARZO 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Reunión CCB	2	3	4 24 horas para el Señor	5 24 horas para el Señor Encuentro de Monaguillos Seminario San Fulgencio	6 IV DOMINGO DE CUARESMA XII Aniversario de la Consagración Episcopal Sr. Obispo Día de Hispanoamérica: Jornada de la OCSHA
7	8	9	10	11	12	13 V DOMINGO DE CUARESMA Día de Seminario (Traslada- da); Colecta del Seminario Jubileo Zonas Pastorales Lorca, Caravaca-Mula y Cieza-Yecla. Catedral 5 tarde III Aniversario Elección Papa Francisco
14	15 Retiro mensual sacerdotes	16	17	18 Viernes de Dolores. Virgen de la Caridad en Cartagena	19 SOLEMNIDAD DE SAN JOSÉ	20 DOMINGO DE RAMOS
21	22 Misa Crismal	23	24 Jueves Santo	25 Viernes Santo	26 Sábado Santo Cambio de la hora 2>3	27 DOMINGO DE RESURRECCIÓN
28	29 Misa de la Virgen de la Fuensanta Plaza Belluga	30	31			

ABRIL 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3 II DOMINGO DE PASCUA: Domingo de la Misericordia Bautismos de Adultos en la Catedral
4	5 Reunión Obispo-Sacerdotes últimos cinco años Guadalupe	6	7	8	9	10 III DOMINGO DE PASCUA Misa Aniversario Coronación Fuensanta
11	12 Romería de la Fuensanta	13	14	15	16	17 IV DOMINGO DE PASCUA: Buen Pastor Encuentro Diocesano de Consejos de Pastoral. Salesianos de Cabezudo de Torres Peregrinación Vocacional a la Esperanza (Esperanzada)
18 Jornadas de Familia (MFC)	19 Retiro mensual sacerdotes Jornadas de Familia (MFC)	20 Jornadas de Familia (MFC)	21 Retiro de Pascua Pastoral de la Salud	22 II Jornada Diocesana de la Juventud	23 II Jornada Diocesana de la Juventud	24 V DOMINGO DE PASCUA II Jornada Diocesana de la Juventud. Jubileo de los jóvenes. Catedral Clausura Jornadas de Familia (MFC) Asamblea Diocesana Renovación Carismática
25	26	27	28	29	30	

MAYO 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 VI DOMINGO DE PASCUA Pascua Familiar (MFC)
2 Día del Trabajo trasladado	3	4	5	6	7 Fiesta de la Señora Seminario San Fulgencio Consejo Diocesano de Cáritas	8 SOLEMNIDAD DE LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR
9 Fiesta de San Juan de Ávila (Bodas Plata, Oro y Diamante sacerdotales)	10	11	12	13	14	15 SOLEMNIDAD DE PENTECOSTÉS
16	17	18	19 Fiesta de Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote Cadena de Oración por los Sacerdotes Seminario San Fulgencio	20	21	22 SOLEMNIDAD DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD
23	24 Colegio de Arciprestes Villa Pilar	25	26	27	28 Fin de curso ENS	29 SOLEMNIDAD DEL CORPUS CHRISTI: Día de la Caridad Colecta de Cáritas
30	31 Consejo Presbiteral Guadalupe					

No hay Retiro mensual sacerdotal con motivo del de San Juan de Ávila.

JUNIO 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1 Semana de la Caridad (Cáritas)	2 Semana de la Caridad (Cáritas)	3 Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús Jubileo de los sacerdotes (Roma) Semana de la Caridad (Cáritas)	4 Semana de la Caridad (Cáritas): Asamblea Diocesana	5 Semana de la Caridad (Cáritas)
6	7 Reunión CCB	8	9 Día de la Región Retiro de Fin de Curso Pastoral de la Salud en San Juan de Ávila	10	11	12
13 Fiesta de San Antonio de Padua en la UCAM	14 Retiro mensual sacerdotes	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24 Peregrinación Diocesana a Lourdes	25 Peregrinación Diocesana a Lourdes	26 TRASLADO DE LA SOLEMNIDAD DE SAN PEDRO Y SAN PABLO Peregrinación Diocesana a Lourdes
27 Peregrinación Diocesana a Lourdes	28 Peregrinación Diocesana a Lourdes	29 Peregrinación Diocesana a Lourdes XLI aniversario ordenación presbiteral Sr. Obispo	30			

JULIO 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26 JMJ en Cracovia	27 JMJ en Cracovia	28 JMJ en Cracovia	29 JMJ en Cracovia	30 JMJ en Cracovia	31 JMJ en Cracovia



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 882/15

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Estando para cumplirse el trienio para el que fueron nombrados los actuales Arciprestes y con el fin de que sean los mismos los que, durante todo el curso pastoral, coordinen las actividades de los Arciprestazgos de acuerdo con el c. 555 del CIC, por el presente,

SOLICITAMOS a los sacerdotes de cada Arciprestazgo su colaboración para que antes del próximo 12 de octubre sugieran una terna con los nombres de aquellos que, a su juicio y de acuerdo con el Derecho Canónico y los arts. 3 al 5 de los Estatutos del Arciprestazgo, reúnan las condiciones idóneas para desempeñar las facultades que el citado canon 555 del CIC y los referidos Estatutos asignan a los Arciprestes.

Para la presente propuesta SUSPENDEMOS el apartado 1º del Artículo 5 en el que se dice que para ser candidato se requiere “Ejercer al menos durante un año la cura de almas en el Arciprestazgo”,

En Murcia, a 14 de septiembre de 2015.



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



Por mandato de S.E. *R. Palma*.

TOMÁS CASCALES COBACHO, PBRO.
CANCELLER-SECRETARIO GENERAL



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 883 / 15

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Siendo necesario en nuestra Diócesis constituir nuevamente el Consejo Presbiteral, por cumplirse el tiempo para el que fue elegido, por el presente,

DECRETAMOS, a tenor del art. 14 de los Estatutos, que la composición del Consejo Presbiteral tenga los siguientes miembros electivos:

A). Por el "clero parroquial" (Est. art. 8-9 y 12-13):

Vicaría Episcopal I. Murcia: 6 representantes.

Vicaría Episcopal II. Suburbana I: 4 representantes.

Vicaría Episcopal III. Suburbana II: 3 representantes.

Vicaría Episcopal IV. Cartagena: 4 representantes.

Vicaría Episcopal V. Campo de Cartagena-Mar Menor: 3 representantes.

Vicaría Episcopal VI. Lorca: 3 representantes.

Vicaría Episcopal VII. Caravaca-Mula: 3 representantes.

Vicaría Episcopal VIII. Cieza-Yecla: 3 representantes.

B). Por el clero que ejerce el ministerio sacerdotal en "otras actividades" (Est. art. 10 y 14):

3 representantes.

C). Por los "demás sacerdotes residentes en la Diócesis" (Est. art. 11):

- Prelatura Personal del Opus Dei: 1 representante.
- Institutos Religiosos, Sociedades de Vida Apostólica e Institutos Seculares: 1 representante.
- Clero Castrense en activo y jubilado: 1 representante.

Asimismo ESTABLECEMOS que dichas elecciones sean realizadas antes del próximo 12 de octubre:

A). Para los sacerdotes pertenecientes al "clero parroquial", en cada zona pastoral, bajo la presidencia del Vicario episcopal correspondiente, previa citación, en el lugar, día y hora fijados por cada uno de ellos.

B). Para los sacerdotes pertenecientes al sector de "otras actividades", bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Vicario General, previa citación, el día fijado por el mismo, a las 12 horas, en el Salón Azagra (Casa Sacerdotal C/. Luis Fontes Pagán).

C). Para los sacerdotes pertenecientes al sector de "demás sacerdotes residentes en la Diócesis":



- El representante de la Prelatura Personal del Opus Dei será presentado por el Responsable Diocesano de dicha Prelatura, previa consulta entre sus miembros.
- El representante de los Institutos Religiosos, Sociedades de Vida Apostólica e Institutos Seculares será presentado por el Presidente de la CONFER, después de haber realizado la oportuna consulta entre sus miembros.
- El representante del Clero Castrense será presentado por el Vicario Castrense, previa consulta entre sus miembros.

Los sacerdotes que por una especial dificultad no pudieran asistir a la sesión electoral, podrán efectuar su voto por correo, procediendo de la siguiente manera:

1. En un sobre cerrado e identificado se incluirán otros sobres conteniendo las papeletas de los miembros que han de ser votados.
 - Al votarse cada miembro por separado (Est. art. 16), se incluirán tantos sobres como miembros han de ser votados según se especifica en los puntos A y B del apartado de "miembros electivos" del presente Decreto.
 - Cada papeleta contendrá el nombre de la persona que se desea votar.
 - La papeleta será doblada e introducida en un sobre, poniendo en su exterior: primer representante, segundo representante, etc.
2. El sobre conteniendo los tres votos debe estar en manos del Vicario Episcopal de zona pastoral (en el caso de pertenecer al sector del "Clero Parroquial"), o en la Secretaría General del Obispado (en caso de pertenecer al sector de "Otras actividades"), antes de la fecha señalada para las respectivas votaciones.
3. Dicho sobre será abierto por el responsable de mesa electoral, en la sesión de votación, en presencia de los votantes para incluir entre los votos presenciales el efectuado por correo. En cada votación se incluirá el correspondiente al miembro para el que se efectúa la votación.

Dado en Murcia, a catorce de septiembre de dos mil quince.



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



Por mandato de S.E. Rvdma.
TOMÁS CASCALES COBACHO, PBRO.
CANCLER-SECRETARIO GENERAL



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 833 / 15

Emmo. y Rvdmo.
Mons. Mauro Piacenza
Cardenal Prefecto
Penitenciaría Apostólica
ROMA

Murcia (España), 29 de julio de 2015

Emmo. Sr. Cardenal:

El próximo día 26 de febrero de 2016 se celebrará el centenario del fallecimiento de la Beata Piedad de la Cruz (en el mundo Tomasa Ortiz Real), fundadora de la Congregación de las Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús, cuyos restos son venerados en la capilla de la Casa Madre de la Congregación, sita en la localidad de Alcantarilla, de esta Diócesis de Cartagena.

La Beata Piedad de la Cruz es venerada por muchos fieles del entorno de la localidad donde reposan sus restos, que es también el lugar donde ella vivió y desarrolló toda su labor social y evangelizadora, por la que mereció ser reconocida como Beata el 21 de marzo de 2004. Así mismo el conocimiento de la Beata y la veneración se ha ido expandiendo por aquellos lugares del mundo donde las Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús han ido abriendo casas.

Para conmemorar el centenario del fallecimiento de la Beata, la Superiora General de la Congregación de Religiosas Fundada por la Beata Piedad de la Cruz pide la concesión de un **Año Jubilar de carácter diocesano** en torno a su figura, a celebrar desde el 8 de septiembre de 2015 hasta el 8 de septiembre de 2016.

A mi entender sería buena la celebración de este Año Jubilar que acercaría a muchos fieles a la figura de la Beata Piedad de la Cruz y en torno a ella experimentar la gracia de la misericordia divina.

Por ello pido a S.E. la **Indulgencia Plenaria** para todas aquellas personas que desde el 8 de septiembre de 2015 hasta el 8 de septiembre de 2016 visiten la capilla en donde se encuentran los restos de la Beata Piedad de la Cruz y cumplan las debidas condiciones requeridas para lucrar dicha Indulgencia.

Es gracia que espera alcanzar Suyo en el Señor



Jose Manuel Lorca Planes
* JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



PAENITENTIARIA APOSTOLICA

Prot. N. 777/15/I

BEATISSIME PATER,

Iosephus Emmanuel Lorca Planes, Episcopus Carthaginensis in Hispania, suas libenter faciens preces Superiorissae Generalis Sororum Salesianarum Sacri Cordis Iesu, debitaе oboedientiae et filialis venerationis sensus Sanctitati Tuae ex animo pandit et fiducialiter exponit die XXVI Februarii MMXVI centesimum expletum iri annum, ex quo Alcantarillae, intra Carthaginensis in Hispania Dioeceseos fines exstantis, Beata Pietas a Cruce (in saec. Thomasia Ortiz Real), fundatrix praefatae Congregationis, morte correpta est.

Ad felicem illum eventum rite celebrandum, peculiare sacrae functiones et varia spiritalia incepta, totum per iubilem annum habent, eo intento fine ut salutaris devotio erga Beatam Pietatem a Cruce promoveatur in fidelibus, et, ipsa auxiliante, eorum mores impensius divino Evangelio conformentur.

Quo autem abundatius divinae gratiae thesaurus aperiatur fidelibus, qui sollemnes functiones in honorem Beatae Pietatis a Cruce peractas pie participant, Exc.mus Orator sacrarum Indulgentiarum donum a Sanctitate Tua implorat. Et Deus, etc.

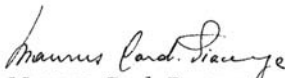
Die VII Septembris MMXV

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, de speciali mandato Summi Pontificis Francisci, Eiusdemque paternam benevolentiam perquam libenter significans, *plenariam* largitur *Indulgentiam*, suetis condicionibus (sacramentali Confessione, eucharistica Communionem et orationem ad mentem Summi Pontificis) rite adimpletis, christifidelibus vere paenitentibus semel in die lucranda, quam etiam animabus fidelium in Purgatorio detentis per modum suffragii applicare possint, dummodo Domus Matricis sacellum Congregationis Sororum Salesianarum Sacri Cordis Iesu, Alcantarillae, a die VIII vertentis mensis Septembris usque ad diem VIII Septembris MMXVI in forma peregrinationis devote visitaverint et ibi, coram Beatae Pietatis a Cruce corpore publicae venerationi exposito, iubiliari functioni vel pio exercitio interfuerint, vel saltem, per congruum temporis spatium, piis vacaverint considerationibus, concludendis Oratione Dominica, Symbolo Fidei, necnon invocationibus S. Deiparae Virginis et Beatae Pietatis.

Pii christifideles senectute, morbo vel alia gravi causa impediti, pariter *plenariam* consequi poterunt *Indulgentiam*, si, concepta detestatione cuiusque peccati, et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, coram aliqua sacra imagine iubilariis celebrationibus se spiritaliter adiunxerint, suis precibus et doloribus misericordii Deo oblatis.

Quo igitur accessus, ad divinam veniam per Ecclesiae claves consequendam, facilius pro pastoralis caritate evadat, haec Paenitentia enixe rogat ut sacerdotes opportunis facultatibus ad confessiones excipiendas praediti, in iubilari templo prompto et generoso animo celebrationi Paenitentiae sese praebeant ac S. Communionem infirmis saepe ministrent.

Praesenti pro hac vice tantum valituro. Contrariis quibuscumque minime obstantibus.


MAURUS Card. PIACENZI
Paenitentiaris Maior


CHRISTOPHORUS NYKIEL
Regens



PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Prot. N. 777/15/I

Beatísimo Padre,

José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena en España, haciendo suyas con gusto las súplicas de la Superiora General de las Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús, manifiesta sus sentimientos de debida obediencia y filial veneración a Su Santidad, y expone confiadamente que el día 26 de febrero de 2016 se cumple el centenario de la muerte de la Beata Piedad de la Cruz –en el siglo Tomasa Ortiz Real–, en Alcantarilla, dentro de los límites de la diócesis de Cartagena en España.

Para la debida celebración del feliz acontecimiento, se tendrán especiales funciones sagradas y varios eventos espirituales durante todo el año jubilar, con el pretendido fin de promover entre los fieles la saludable devoción hacia la Beata Piedad de la Cruz y, con su ayuda las costumbres de los cristianos se ajusten más fielmente a las pautas del divino evangelio.

Para que el tesoro de la gracia divina se abra más abundantemente a los fieles que intervendrán en las citadas celebraciones en honor de la Beata Piedad de la Cruz, el Obispo solicitante implora de Vuestra Santidad el don de las sagradas indulgencias. Y Dios..., etc.

Día 7 de septiembre de 2015

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, por mandato especial del Sumo Pontífice, mostrando con sumo gusto Su paternal benevolencia, concede a los fieles cristianos verdaderamente arrepentidos Indulgencia plenaria, siempre que se cumplan debidamente las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, Comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice), que podrá lucrarse una vez al día y que podrá también aplicarse en sufragio por las almas de los fieles que se encuentran en el Purgatorio, visitando la capilla de la Casa Madre de la Congregación de las Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús, en Alcantarilla, desde el día 8 del corriente mes de septiembre hasta el día 8

de septiembre de 2016, en forma de devota peregrinación y allí, ante el cuerpo de la Beta Piedad de la Cruz, expuesto para su pública veneración, participando en una función jubilar o un ejercicio piadoso, o, al menos, dedican un tiempo razonable a meditaciones piadosas, concluyendo con el Padrenuestro, el Credo e invocaciones a la Santísima Virgen Madre de Dios y a la Beata Piedad.

Los piadosos fieles que se encuentren impedidos por vejez o grave enfermedad, podrán igualmente obtener la Indulgencia Plenaria, si, arrepentidos de cualquier pecado y con la intención de cumplir en cuanto sea posible las tres condiciones habituales, ante alguna imagen sagrada se unen espiritualmente a las celebraciones jubilaires, ofreciendo a Dios misericordioso sus preces y sus dolores.

Así, pues, para que la posibilidad de conseguir el perdón divino por medio de la autoridad de la Iglesia se logre más fácilmente por el bien pastoral, esta Penitenciaria pide encarecidamente que sacerdotes debidamente facultados para escuchar confesiones, en el templo jubilar se presten con disposición pronta y generosa para la celebración del Sacramento de la Penitencia y administren con frecuencia la Sagrada Comunión a los enfermos.

La presente tendrá valor para esta ocasión. No presentándose cualquier otra cosa contraria.

Mauro, card. Piacenza
Penitenciario Mayor

Cristóbal Nykiel
Regente



PAENITENTIARIA APOSTOLICA

Prot. N. 778/15/I


DECRETUM


PAENITENTIARIA APOSTOLICA, vi facultatum sibi specialissimo modo a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Francisco Divina Providentia Papa tributarum, Exc.mo ac Rev.mo Patri Domino Iosepho Emmanuelli Lorca Planes, Episcopo Carthaginensi in Hispania, benigne concedit ut, in Beatae Pietatis a Cruce iubilaeo, die pro fidelium utilitate eligendo, post litatum divinum Sacrificium in Domus Matricis sacello Congregationis Sororum Salesianarum Sacri Cordis Iesu, ubi Beatae corpus publicae venerationi expositum est, impertiat omnibus christifidelibus adstantibus qui, vere paenitentes atque caritate compulsi, iisdem interfuerint sacris, **papalem Benedictionem** cum adnexa *plenaria Indulgentia*, suetis sub condicionibus (sacramentali Confessione, eucharistica Communionem et Oratione ad mentem Summi Pontificis) lucranda.

Christifideles qui **papalem Benedictionem** devote acceperint, etsi, rationabili circumstantia, sacris ritibus physice non adfuerint, dummodo ritus ipsos, dum peraguntur, ope instrumenti televisifici vel radiophonici propagatos pia mentis intentione secuti fuerint, *plenariam Indulgentiam*, ad normam iuris, consequi valebunt.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus Paenitentiarum Apostolicarum, die VII mensis Septembris, anno Domini MMXV.


MAURUS Card. PIACENZA
Paenitentiarius Maior



CHRISTOPHORUS NYKIEL
Regens



PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Prot. N. 778/15/I

DECRETO

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, en virtud de las facultades conferidas a ella de modo especialísimo por el Santo Padre y Señor Nuestro en Cristo, por la Divina Providencia el Papa Francisco, benignamente concede al Excelentísimo y Reverendísimo Padre Don José Manuel Lorca Planes, obispo de Cartagena en España, que, durante el jubileo de la Beata Piedad de la Cruz, en el día que se elija más conveniente para los fieles, después de la celebración del divino Sacrificio en la capilla de la Casa Madre de la Congregación de las Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús, donde el cuerpo de la Beata está expuesto a la veneración pública, imparta a todos los fieles cristianos presentes que, con el propósito firme de apartarse de la inclinación al pecado, participen en las mismas celebraciones sagradas, la Bendición papal con Indulgencia plenaria adjunta que podrán lucrar cumpliendo las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, Comunión eucarística y Oración por las intenciones del Sumo Pontífice).

Los fieles que reciban devotamente la Bendición papal, aunque, por una circunstancia razonable, no pudieran estar presentes físicamente en los ritos sagrados, podrán recibir la Indulgencia plenaria, según la norma del derecho, si siguen estos ritos con intención piadosa a través de la retransmisión directa de medios televisivos o radiofónicos.

Sin que obste nada en contra.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría Apostólica, el día 7 del mes de septiembre del año del Señor 2015.

Mauro, card. Piacenza
Penitenciario Mayor

Cristóbal Nykiel
Regente

VIAJE APOSTÓLICO DEL SANTO PADRE FRANCISCO A CUBA,
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y VISITA A LA SEDE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
(19-28 DE SEPTIEMBRE DE 2015)

CELEBRACIÓN DE LAS VÍSPERAS CON SACERDOTES,
CONSAGRADOS Y SEMINARISTAS



HOMILÍA DEL SANTO PADRE FRANCISCO

*Catedral de La Habana
Domingo, 20 de septiembre de 2015*

El Cardenal Jaime nos habló de pobreza y la hermana Yaileny [Sor Yaileny Ponce Torres, Hija de la Caridad] nos habló del más pequeño, de los más pequeños: "son todos niños". Yo tenía preparada una Homilía para decir ahora, en base a los textos bíblicos, pero cuando hablan los profetas –y todo sacerdote es profeta, todo bautizado es profeta, todo consagrado es profeta–, vamos a hacerles caso a ellos. Y entonces, yo le voy a dar la Homilía al Cardenal Jaime para que se las haga llegar a ustedes y la publiquen. Después la meditan. Y ahora, charlemos un poquito sobre lo que dijeron estos dos profetas.

Al Cardenal Jaime se le ocurrió pronunciar una palabra muy incómoda, sumamente incómoda, que incluso va de contramano con toda la estructura cultural, entre comillas, del mundo. Dijo: "pobreza". Y la repitió varias veces. Y pienso que el Señor quiso que la escucháramos varias veces y la recibiéramos en el corazón. El espíritu mundano no la conoce, no la quiere, la esconde, no por pudor, sino por desprecio. Y, si tiene que pecar y ofender a Dios, para que no le llegue la pobreza, lo hace. El espíritu del mundo no ama el camino del Hijo de Dios, que se vació a sí mismo, se hizo pobre, se hizo nada, se humilló, para ser uno de nosotros.

La pobreza que le dio miedo a aquel muchacho tan generoso –había cumplido todos los mandamientos– y cuando Jesús le dijo: "Mirá, vendé todo lo que tenés y dáselo a los pobres", se puso triste, le tuvo miedo a la pobreza. La pobreza, siempre tratamos de escamotearla, sea por cosas razonables, pero estoy hablando de escamotearla en el corazón. Que hay que saber administrar los bienes, es una obligación, pues los bienes son un don de Dios, pero cuando esos bienes entran en el corazón y te empiezan a conducir la vida, ahí perdiste. Ya no sos como Jesús. Tenés tu seguridad donde la tenía el joven triste, el que se fue entristecido. A ustedes, sacerdotes, consagrados, consagradas, creo que les puede servir lo que decía San Ignacio –y esto no es propaganda publicitaria de familia, no–, pero él decía que la pobreza era el muro y la madre de la vida consagrada. Era la madre porque engendraba más confianza en Dios. Y era el muro porque la protegía de toda mundanidad. ¡Cuántas almas destruidas! Almas generosas, como la del joven entristecido, que empezaron bien y después se les fue apegando el amor a esa mundanidad rica, y terminaron mal. Es decir, mediocres. Terminaron sin amor porque la riqueza pauperiza, pero pauperiza mal. Nos quita lo mejor que tenemos, nos hace pobres en la única riqueza que vale la pena, para poner la seguridad en lo otro.

El espíritu de pobreza, el espíritu de despojo, el espíritu de dejarlo todo, para seguir a Jesús. Este dejarlo todo no lo invento yo. Varias veces aparece en el Evangelio. En un llamado de los primeros que dejaron las barcas, las redes, y lo siguieron. Los que dejaron todo para seguir a Jesús.

Una vez me contaba un viejo cura sabio, hablando de cuando se mete el espíritu de riqueza, de mundanidad rica, en el corazón de un consagrado o de una consagrada, de un sacerdote, de un Obispo, de un Papa, lo que sea. Dice que, cuando uno empieza a juntar plata, y para asegurarse el futuro, ¿no es cierto?, entonces el futuro no está en Jesús, está en una compañía de seguros de tipo espiritual, que yo manejo, ¿no? Entonces, cuando, por ejemplo, una Congregación religiosa, por poner un ejemplo, me decía él, empieza a juntar plata y a ahorrar y a ahorrar, Dios es tan bueno que le manda un ecónomo desastroso que la lleva a la quiebra. Son de las mejores bendiciones de Dios a su Iglesia, los ecónomos desastrosos, porque la hacen libre, la hacen pobre. Nuestra Santa Madre Iglesia es pobre, Dios la quiere pobre, como quiso pobre a nuestra Santa Madre María. Amen la pobreza como a madre. Y simplemente les sugiero, si alguno de ustedes tiene ganas, de preguntarse: ¿Cómo está mi espíritu de pobreza?, ¿cómo está mi despojo interior? Creo que pueda hacer bien a nuestra vida consagrada, a nuestra vida presbiteral. Después de todo, no nos olvidemos que es la primera de las Bienaventuranzas: Felices los pobres de espíritu, los que no están apegados a la riqueza, a los poderes de este mundo.

Y la hermana nos hablaba de los últimos, de los más pequeños que, aunque sean grandes, uno termina tratándolos como niños, porque se presentan como niños. El más pequeño. Es una frase de Jesús esa. Y que está en el protocolo sobre el cual vamos a ser juzgados: "Lo que hiciste al más pequeño de estos hermanos, me lo hiciste a mí". Hay servicios pastorales que pueden ser más gratificantes desde el punto de vista humano, sin ser malos ni mundanos, pero cuando uno busca en la preferencia interior al más pequeño, al más abandonado, al más enfermo, al que nadie tiene en cuenta, al que nadie quiere, el más pequeño, y sirve al más pequeño, está sirviendo a Jesús de manera superlativa. A vos te mandaron donde no querías ir. Y lloraste. Lloraste porque no te gustaba, lo cual no quiere decir que seas una monja llorona, no. Dios nos libre de las monjas lloronas, ¿eh?, que siempre se están lamentando. Eso no es mío, eso lo decía Santa Teresa, ¿eh?, a sus monjas. Es de ella. Guay de

aquella monja que anda todo el día lamentándose porque me hicieron una injusticia. En el lenguaje castellano de la época decía: “guay de la monja que anda diciendo: hiciéronme sin razón”. Vos lloraste porque eras joven, tenías otras ilusiones, pensabas quizás que en un colegio podías hacer más cosas, y que podías organizar futuros para la juventud. Y te mandaron ahí –“Casa de Misericordia” –, donde la ternura y la misericordia del Padre se hace más patente, donde la ternura y la misericordia de Dios se hace caricia. Cuántas religiosas, y religiosos, queman –y repito el verbo, queman–, su vida, acariciando material de descarte, acariciando a quienes el mundo descarta, a quienes el mundo desprecia, a quienes el mundo prefiere que no estén, a quienes el mundo hoy día, con métodos de análisis nuevos que hay, cuando se prevé que puede venir con una enfermedad degenerativa, se propone mandarlo de vuelta, antes de que nazca. Es el más pequeño. Y una chica joven, llena de ilusiones, empieza su vida consagrada haciendo viva la ternura de Dios en su misericordia. A veces no entienden, no saben, pero qué linda es para Dios y que bien que hace a uno, por ejemplo, la sonrisa de un espástico, que no sabe cómo hacerla, o cuando te quieren besar y te babosean la cara. Esa es la ternura de Dios, esa es la misericordia de Dios. O cuando están enojados y te dan un golpe. Y quemar mi vida así, con material de descarte a los ojos del mundo, eso nos habla solamente de una persona. Nos habla de Jesús, que, por pura misericordia del Padre, se hizo nada, se anonadó, dice el texto de Filipenses, capítulo dos. Se hizo nada. Y esta gente a la que vos dedicás tu vida imitan a Jesús, no porque lo quisieron, sino porque el mundo los trajo así. Son nada y se los esconde, no se los muestra, o no se los visita. Y si se puede, y todavía se está a tiempo, se los manda de vuelta. Gracias por lo que hacés y en vos, gracias a todas estas mujeres y a tantas mujeres consagradas, al servicio de lo inútil, porque no se puede hacer ninguna empresa, no se puede ganar plata, no se puede llevar adelante absolutamente nada “constructivo” entre comillas, con esos hermanos nuestros, con los menores, con los más pequeños. Ahí resplandece Jesús. Y ahí resplandece mi opción por Jesús. Gracias a vos y a todos los consagrados y consagradas que hacen esto.

“Padre, yo no soy monja, yo no cuido enfermos, yo soy cura, y tengo una parroquia, o ayudo a un párroco. ¿Cuál es mi Jesús predilecto? ¿Cuál es el más pequeño? ¿Cuál es aquél que me muestra más la misericordia del Padre? ¿Dónde lo tengo que encontrar?”. Obviamente, sigo recorriendo el protocolo de Mateo 25. Ahí los tenés a todos: en el hambriento, en el preso, en el enfermo. Ahí los vas a encontrar, pero hay un lugar privilegiado para el sacerdote, donde aparece ese último, ese mínimo, el más pequeño, y es el confesionario. Y ahí, cuando ese hombre o esa mujer te muestra su miseria, ¡ajo!, que es la misma que tenés vos y que Dios te salvó, ¿eh?, de no llegar hasta ahí. Cuando te muestra su miseria, por favor, no lo retes, no lo arrestes, no lo castigues. Si no tenés pecado, tirale la primera piedra, pero solamente con esa condición. Si no, pensá en tus pecados. Y pensá que vos podés ser esa persona. Y pensá que vos, potencialmente, podés llegar más bajo todavía. Y pensá que vos, en ese momento, tenés un tesoro en las manos, que es la misericordia del Padre. Por favor –a los sacerdotes–, no se cansen de perdonar. Sean perdonadores. No se cansen de perdonar, como lo hacía Jesús. No se escondan en miedos o en rigideces. Así como esta monja y todas las que están en su mismo trabajo no se ponen furiosas cuando encuentran al enfermo sucio o mal, sino que lo sirven, lo limpian, lo cuidan, así vos, cuando te llega el penitente, no te pongas mal, no te pongas neurótico, no lo echés del confesionario, no lo retes. Jesús los abrazaba. Jesús los quería. Mañana festejamos San Mateo. Cómo robaba ese. Además, cómo traicionaba a su pueblo. Y dice el Evangelio que, a la noche, Jesús fue a cenar con él y otros como él. San Ambrosio tiene una frase que a mí me conmueve mucho: “Donde hay misericordia, está el espíritu de Jesús. Donde hay rigidez, están solamente sus ministros”.

Hermano sacerdote, hermano Obispo, no le tengas miedo a la misericordia. Dejá que fluya por tus manos y por tu abrazo de perdón, porque ese o esa que están ahí son el más pequeño. Y por lo tanto, es Jesús. Esto es lo que se me ocurre decir después de haber escuchado a estos dos profetas. Que el Señor nos conceda estas gracias que ellos dos han sembrado en nuestro corazón: pobreza y misericordia. Porque ahí está Jesús.

Nos hemos reunido en esta histórica Catedral de La Habana para cantar con los salmos la fidelidad de Dios con su Pueblo, para dar gracias por su presencia, por su infinita misericordia. Fidelidad y misericordia no solo hecha memoria por las paredes de esta casa, sino por algunas cabezas que «pintan canas», recuerdo vivo, actualizado de que «infinita es su misericordia y su fidelidad dura las edades». Hermanos, demos gracias juntos.

Demos gracias por la presencia del Espíritu con la riqueza de los diversos carismas en los rostros de tantos misioneros que han venido a estas tierras, llegando a ser cubanos entre los cubanos, signo de que es eterna su misericordia.

El Evangelio nos presenta a Jesús en diálogo con su Padre, nos pone en el centro de la intimidad hecha oración entre el Padre y el Hijo. Cuando se acercaba su hora, Jesús rezó al Padre por sus discípulos, por los que estaban con Él y por los que vendrían (cf. *Jn 17,20*). Nos hace bien pensar que en su hora crucial, Jesús pone en su oración la vida de los suyos, nuestra vida. Y le pide a su Padre que los mantenga en la unidad y en la alegría. Conocía bien Jesús el corazón de los suyos, conoce bien nuestro corazón. Por eso reza, pide al Padre para que no les gane una conciencia que tiende a aislarse, refugiarse en las propias certezas, seguridades, espacios; a desentenderse de la vida de los demás, instalándose en pequeñas «chacras» que rompen el rostro multiforme de la Iglesia. Situaciones que desembocan en tristeza individualista, en una tristeza que poco a poco va dejándole lugar al resentimiento, a la queja continua, a la monotonía; «ése no es el deseo de Dios para nosotros, ésa no es la vida en el Espíritu» (*Evangelii gaudium*, 2) a la que los invitó, a la que nos invitó. Por eso Jesús reza, pide para que la tristeza y el aislamiento no nos gane el corazón. Nosotros queremos hacer lo mismo, queremos unirnos a la oración de Jesús, a sus palabras para decir juntos: «Padre santo, cuídalos con el poder de tu nombre... para que estén completamente unidos, como tú y yo» (*Jn 17,11*), «y su gozo sea completo» (v. 13).

Jesús reza y nos invita a rezar porque sabe que hay cosas que solo las podemos recibir como don, hay cosas que solo podemos vivir como regalo. La unidad es una gracia que solamente puede darnos el Espíritu Santo, a nosotros nos toca pedirla y poner lo mejor de nosotros para ser transformados por este don.

Es frecuente confundir unidad con uniformidad; con un hacer, sentir y decir todos lo mismo. Eso no es unidad, eso es homogeneidad. Eso es matar la vida del Espíritu, es matar los carismas que Él ha distribuido para el bien de su Pueblo. La unidad se ve amenazada cada vez que queremos hacer a los demás a nuestra imagen y semejanza. Por eso la unidad es un don, no es algo que se pueda imponer a la fuerza o por decreto. Me alegra verlos a ustedes aquí, hombres y mujeres de distintas épocas, contextos, biografías, unidos por la oración en común. Pidámosle a Dios que haga crecer en nosotros el deseo de proximidad. Que podamos ser prójimos, estar cerca, con nuestras diferencias, manías, estilos, pero cerca. Con nuestras discusiones, peleas, hablando de frente y no por detrás. Que seamos pastores prójimos a nuestro pueblo, que nos dejemos cuestionar, interrogar por nuestra gente. Los conflictos, las discusiones en la Iglesia son esperables y, hasta me animo a decir, necesarias. Signo de que la Iglesia está viva y el Espíritu sigue actuando, la sigue dinamizando. ¡Ay de esas comunidades donde no hay un sí o un no! Son como esos matrimonios donde ya no discuten porque se ha perdido el interés, se ha perdido el amor.

En segundo lugar, el Señor reza para que nos llenemos «de la misma perfecta alegría» que Él tiene (cf. *Jn 17,13*). La alegría de los cristianos, y especialmente la de los consagrados, es un signo muy claro de la presencia de Cristo en sus vidas. Cuando hay rostros entristecidos es una señal de alerta, algo no anda bien. Y Jesús pide esto al Padre nada menos que antes de ir al huerto, cuando tiene que renovar su «*fiat*». No dudo que todos ustedes tienen que cargar con el peso de no pocos sacrificios y que para algunos, desde hace décadas, los sacrificios habrán sido duros. Jesús reza también desde su sacrificio para que nosotros no perdamos la alegría de

saber que Él vence al mundo. Esta certeza es la que nos impulsa mañana a mañana a reafirmar nuestra fe. «Él (con su oración, en el rostro de nuestro Pueblo) nos permite levantar la cabeza y volver a empezar, con una ternura que nunca nos desilusiona y que siempre puede devolvernos la alegría» (*Evangelii gaudium*, 3).

¡Qué importante, qué testimonio tan valioso para la vida del pueblo cubano, el de irradiar siempre y por todas partes esa alegría, no obstante los cansancios, los escepticismos, incluso la desesperanza, que es una tentación muy peligrosa que apolilla el alma!

Hermanos, Jesús reza para que seamos uno y su alegría permanezca en nosotros, hagamos lo mismo, unámonos los unos a los otros en oración.

Franciscus

VIAJE APOSTÓLICO DEL SANTO PADRE FRANCISCO A CUBA,
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y VISITA A LA SEDE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
(19-28 DE SEPTIEMBRE DE 2015)

SANTA MISA Y CANONIZACIÓN
DEL BEATO JUNÍPERO SERRA



HOMILÍA DEL SANTO PADRE FRANCISCO

***Santuario nacional de la Inmaculada Concepción, Washington D.C.
Miércoles, 23 de septiembre de 2015***

«Alégrense siempre en el Señor. Repito: Alégrense» (Flp 4,4). Una invitación que golpea fuerte nuestra vida. «Alégrense» nos dice Pablo con una fuerza casi imperativa. Una invitación que se hace eco del deseo que todos experimentamos de una vida plena, una vida con sentido, una vida con alegría. Es como si Pablo tuviera la capacidad de escuchar cada uno de nuestros corazones y pusiera voz a lo que sentimos y vivimos. Hay algo dentro de nosotros que nos invita a la alegría y a no conformarnos con placebos que siempre quieren contentarnos.

Pero a su vez, vivimos las tensiones de la vida cotidiana. Son muchas las situaciones que parecen poner en duda esta invitación. La propia dinámica a la que muchas veces nos vemos sometidos parece conducirnos a una resignación triste que poco a poco se va transformando en acostumbamiento, con una consecuencia letal: anestesiar el corazón.

No queremos que la resignación sea el motor de nuestra vida, ¿o lo queremos?; no queremos que el acostumbamiento se apodere de nuestros días, ¿o sí?. Por eso podemos preguntarnos, ¿cómo hacer para que no se nos anestesie el corazón? ¿Cómo profundizar la alegría del Evangelio en las diferentes situaciones de nuestra vida? Jesús lo dijo a los discípulos de ayer y nos lo dice a nosotros: ¡vayan!, ¡anuncien! La alegría del evangelio se experimenta, se conoce y se vive solamente dándola, dándose.

El espíritu del mundo nos invita al conformismo, a la comodidad; frente a este espíritu humano «hace falta volver a sentir que nos necesitamos unos a otros, que tenemos una responsabilidad por los demás y por el mundo» (*Laudato sí'*, 229). Tenemos la responsabilidad de anunciar el mensaje de Jesús. Porque la fuente de nuestra alegría «nace de ese deseo inagotable de brindar misericordia, fruto de haber experimentado la infinita misericordia del Padre y su fuerza difusiva» (*Evangelii gaudium*, 24). Vayan a todos a anunciar ungiendo y a ungir anunciando.

A esto el Señor nos invita hoy y nos dice: La alegría el cristiano la experimenta en la misión: «Vayan a las gentes de todas las naciones» (*Mt* 28,19).

La alegría el cristiano la encuentra en una invitación: Vayan y anuncien.

La alegría el cristiano la renueva, la actualiza con una llamada: Vayan y unjan.

Jesús los envía a todas las naciones. A todas las gentes. Y en ese «todos» de hace dos mil años estábamos también nosotros. Jesús no da una lista

selectiva de quién sí y quién no, de quiénes son dignos o no de recibir su mensaje y su presencia. Por el contrario, abrazó siempre la vida tal cual se le presentaba. Con rostro de dolor, hambre, enfermedad, pecado. Con rostro de heridas, de sed, de cansancio. Con rostro de dudas y de piedad. Lejos de esperar una vida maquillada, decorada, trucada, la abrazó como venía a su encuentro. Aunque fuera una vida que muchas veces se presenta derrotada, sucia, destruida. A «todos» dijo Jesús, a todos, vayan y anuncien; a toda esa vida como es y no como nos gustaría que fuese, vayan y abracen en mi nombre. Vayan al cruce de los caminos, vayan... a anunciar sin miedo, sin prejuicios, sin superioridad, sin purismos a todo aquel que ha perdido la alegría de vivir, vayan a anunciar el abrazo misericordioso del Padre. Vayan a aquellos que viven con el peso del dolor, del fracaso, del sentir una vida truncada y anuncien la locura de un Padre que busca ungielos con el óleo de la esperanza, de la salvación. Vayan a anunciar que el error, las ilusiones engañosas, las equivocaciones, no tienen la última palabra en la vida de una persona. Vayan con el óleo que calma las heridas y restaura el corazón.

La misión no nace nunca de un proyecto perfectamente elaborado o de un manual muy bien estructurado y planificado; la misión siempre nace de una vida que se sintió buscada y sanada, encontrada y perdonada. La misión nace de experimentar una y otra vez la unción misericordiosa de Dios.

La Iglesia, el Pueblo santo de Dios, sabe transitar los caminos polvorientos de la historia atravesados tantas veces por conflictos, injusticias y violencia para ir a encontrar a sus hijos y hermanos. El santo Pueblo fiel de Dios, no teme al error; teme al encierro, a la cristalización en elites, al aferrarse a las propias seguridades. Sabe que el encierro en sus múltiples formas es la causa de tantas resignaciones.

Por eso, «salgamos, salgamos a ofrecer a todos la vida de Jesucristo» (*Evangelii gaudium*, 49). El Pueblo de Dios sabe involucrarse porque es discípulo de Aquel que se puso de rodillas ante los suyos para lavarles los pies (cf. *ibíd.*, 24).

Hoy estamos aquí, podemos estar aquí, porque hubo muchos que se animaron a responder esta llamada, muchos que creyeron que «la vida se acrecienta dándola y se debilita en el aislamiento y la comodidad» (*Documento de Aparecida*, 360). Somos hijos de la audacia misionera de tantos que prefirieron no encerrarse «en las estructuras que nos dan una falsa contención... en las costumbres donde nos sentimos tranquilos, mientras afuera hay una multitud hambrienta» (*Evangelii gaudium*, 49). Somos deudores de una tradición, de una cadena de testigos que han hecho posible que la Buena Nueva del Evangelio siga siendo generación tras generación Nueva y Buena.

Y hoy recordamos a uno de esos testigos que supo testimoniar en estas tierras la alegría del Evangelio, Fray Junípero Serra. Supo vivir lo que es «la Iglesia en salida», esta Iglesia que sabe salir e ir por los caminos, para compartir la ternura reconciliadora de Dios. Supo dejar su tierra, sus costumbres, se animó a abrir caminos, supo salir al encuentro de tantos aprendiendo a respetar sus costumbres y peculiaridades. Aprendió a gestar y a acompañar la vida de Dios en los rostros de los que iba encontrando haciéndolos sus hermanos. Junípero buscó defender la dignidad de la comunidad nativa, protegiéndola de cuantos la habían abusado. Abusos que hoy nos siguen provocando desagrado, especialmente por el dolor que causan en la vida de tantos.

Tuvo un lema que inspiró sus pasos y plasmó su vida: supo decir, pero sobre todo supo vivir diciendo: «siempre adelante». Esta fue la forma que Junípero encontró para vivir la alegría del Evangelio, para que no se le anesthesiara el corazón. Fue siempre adelante, porque el Señor espera; siempre adelante, porque el hermano espera; siempre adelante, por todo lo que aún le quedaba por vivir; fue siempre adelante. Que, como él ayer, hoy nosotros podamos decir: «siempre adelante».

Franciscus

VIAJE APOSTÓLICO DEL SANTO PADRE FRANCISCO A CUBA,
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y VISITA A LA SEDE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
(19-28 DE SEPTIEMBRE DE 2015)

VÍSPERAS CON EL CLERO, LOS RELIGIOSOS Y
LAS RELIGIOSAS



HOMILÍA DEL SANTO PADRE FRANCISCO

*Catedral de San Patricio, Nueva York
Jueves, 24 de septiembre de 2015*

Dos sentimientos tengo hoy para con mis hermanos islámicos. Primero, mi saludo por celebrarse hoy el día del sacrificio. Hubiera querido que mi saludo fuese más caluroso. Segundo sentimiento es mi cercanía ante la tragedia que su pueblo ha sufrido hoy en la Meca. En este momento de oración, me uno, y nos unimos, en la plegaria a Dios, nuestro Padre todopoderoso y misericordioso.

Escuchamos al Apóstol: «Alégrese, aunque ahora sea preciso padecer un poco en pruebas diversas» (1P 1,6). Estas palabras nos recuerdan algo esencial: tenemos que vivir nuestra vocación con alegría.

Esta bella Catedral de San Patricio, construida a lo largo de muchos años con el sacrificio de tantos hombres y mujeres, es símbolo del trabajo de generaciones de sacerdotes, religiosos y laicos americanos que han contribuido a la edificación de la Iglesia en los Estados Unidos. Son muchos los sacerdotes y consagrados de este País que, no solo en el campo de la educación, han tenido un papel fundamental, ayudando a los padres en la labor de dar a sus hijos el alimento que los nutre para la vida. Muchos lo hicieron a costa de grandes sacrificios y con una caridad heroica. Pienso, por ejemplo, en santa Isabel Ana Seton, cofundadora de la primera escuela católica gratuita para niñas en los Estados Unidos, o en san Juan Neumann, fundador del primer sistema de educación católica en este País.

Esta tarde, queridos hermanos y hermanas, he venido a rezar con ustedes, sacerdotes, consagradas, consagrados, para que nuestra vocación siga construyendo el gran edificio del Reino de Dios en este País. Sé que ustedes, como cuerpo presbiteral, junto con el Pueblo de Dios, recientemente han sufrido mucho a causa de la vergüenza provocada por tantos hermanos que han herido y escandalizado a la Iglesia en sus hijos más indefensos. Con las palabras del Apocalipsis, les digo que ustedes «vienen de la gran tribulación» (7,14). Los acompaño en este momento de dolor y dificultad, así como agradezco a Dios el servicio que realizan acompañando al Pueblo de Dios. Con el propósito de ayudarles a seguir en el camino de la fidelidad a Jesucristo, me permito hacer dos breves reflexiones.

La primera se refiere *al espíritu de gratitud*. La alegría de los hombres y mujeres que aman a Dios atrae a otros; los sacerdotes y los consagrados están llamados a descubrir y manifestar un gozo permanente por su vocación. La alegría brota de un corazón agradecido. Verdaderamente, hemos recibido mucho, tantas gracias, tantas bendiciones, y nos alegramos. Nos hará bien volver sobre nuestra vida con la gracia de la memoria. Memoria de aquel primer llamado, memoria del camino recorrido, memoria de tantas gracias recibidas... y sobre todo memoria del encuentro con Jesucristo en tantos momentos a lo largo del camino. Memoria del asombro que produce en nuestro corazón el encuentro con Jesucristo. Hermanas y hermanos, consagrados y sacerdotes, pedir la gracia de la memoria para hacer crecer el espíritu de gratitud. Preguntémonos: ¿Somos capaces de enumerar las bendiciones recibidas, o me las he olvidado?

Un segundo aspecto es *el espíritu de laboriosidad*. Un corazón agradecido busca espontáneamente servir al Señor y llevar un estilo de vida de trabajo intenso. El recuerdo de lo mucho que Dios nos ha dado nos ayuda a entender que la renuncia a nosotros mismos para trabajar por Él y por los demás es el camino privilegiado para responder a su gran amor.

Sin embargo, y para ser honestos, tenemos que reconocer con qué facilidad se puede apagar este espíritu de generoso sacrificio personal. Esto puede suceder de dos maneras, y las dos maneras son ejemplo de la «espiritualidad mundana», que nos debilita en nuestro camino de mujeres y hombres consagrados, de servicio y oscurece la fascinación, el estupor, del primer encuentro con Jesucristo.

Podemos caer en la trampa de medir el valor de nuestros esfuerzos apostólicos con los criterios de la eficiencia, de la funcionalidad y del éxito externo, que rige el mundo de los negocios. Ciertamente, estas cosas son importantes. Se nos ha confiado una gran responsabilidad y justamente por ello el Pueblo de Dios espera de nosotros una correspondencia. Pero el verdadero valor de nuestro apostolado se mide por el que tiene a los ojos de Dios. Ver y valorar las cosas desde la perspectiva de Dios exige que volvamos constantemente al comienzo de nuestra vocación y –no hace falta decirlo– exige una gran humildad. La cruz nos indica una forma distinta de medir el éxito: a nosotros nos corresponde sembrar, y Dios ve los frutos de nuestras fatigas. Si alguna vez nos pareciera que nuestros esfuerzos y trabajos se desmoronan y no dan fruto, tenemos que recordar que nosotros seguimos a Jesucristo, cuya vida, humanamente hablando, acabó en un fracaso: en el fracaso de la cruz.

El otro peligro surge cuando somos celosos de nuestro tiempo libre. Cuando pensamos que las comodidades mundanas nos ayudarán a servir mejor. El problema de este modo de razonar es que se puede ahogar la fuerza de la continua llamada de Dios a la conversión, al encuentro con Él. Poco a poco, pero de forma inexorable, disminuye nuestro espíritu de sacrificio, nuestro espíritu de renuncia y de trabajo. Y además nos aleja de las personas que sufren la pobreza material y se ven obligadas a hacer sacrificios más grandes que los nuestros, sin ser consagrados. El descanso es necesario, así como un tiempo para el ocio y el enriquecimiento personal, pero debemos aprender a descansar de manera que aumente nuestro deseo de servir generosamente.

La cercanía a los pobres, a los refugiados, a los inmigrantes, a los enfermos, a los explotados, a los ancianos que sufren la soledad, a los encarcelados y a tantos otros pobres de Dios nos enseñará otro tipo de descanso, más cristiano y generoso.

Gratitud y laboriosidad: estos son los dos pilares de la vida espiritual que deseaba compartir con ustedes, sacerdotes, religiosas y religiosos, esta tarde. Les doy las gracias por sus oraciones y su trabajo, así como por los sacrificios cotidianos que realizan en los diversos campos de apostolado. Muchos de ellos sólo los conoce Dios, pero dan mucho fruto a la vida de la Iglesia.

Quisiera, de modo especial, expresar mi admiración y mi gratitud a las religiosas de los Estados Unidos. ¿Qué sería de la Iglesia sin ustedes? Mujeres fuertes, luchadoras; con ese espíritu de coraje que las pone en la primera línea del anuncio del Evangelio. A ustedes, religiosas, hermanas y madres de este pueblo, quiero decirles «gracias», un «gracias» muy grande... y decirles también que las quiero mucho.

Sé que muchos de ustedes están afrontando el reto que supone la adaptación a un panorama pastoral en evolución. Al igual que san Pedro, les pido que, ante cualquier prueba que deban enfrentar, no pierdan la paz y respondan como hizo Cristo: dio gracias al Padre, tomó su cruz y miró hacia delante.

Queridos hermanos y hermanas, dentro de poco, de unos minutos, cantaremos el *Magnificat*. Pongamos en las manos de la Virgen María la obra que se nos ha confiado; unámonos a su acción de gracias al Señor por las grandes cosas que ha hecho y que seguirá haciendo en nosotros y en quienes tenemos el privilegio de servir. Que así sea.

Franciscus

VIAJE APOSTÓLICO DEL SANTO PADRE FRANCISCO A CUBA,
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y VISITA A LA SEDE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
(19-28 DE SEPTIEMBRE DE 2015)

SANTA MISA
CON OBISPOS, SACERDOTES Y RELIGIOSOS



HOMILÍA DEL SANTO PADRE FRANCISCO

*Catedral de San Pedro y San Pablo, Filadelfia
Sábado, 26 de septiembre de 2015*

Esta mañana he aprendido algo sobre la historia de esta hermosa Catedral: la historia que hay detrás de sus altos muros y ventanas. Me gusta pensar, sin embargo, que la historia de la Iglesia en esta ciudad y en este Estado es realmente una historia que no trata solo de la construcción de muros, sino también de derribarlos. Es una historia que nos habla de generaciones y generaciones de católicos comprometidos que han salido a las periferias y construido comunidades para el culto, para la educación, para la caridad y el servicio a la sociedad en general.

Esa historia se ve en los muchos santuarios que salpican esta ciudad y

las numerosas iglesias parroquiales cuyas torres y campanarios hablan de la presencia de Dios en medio de nuestras comunidades. Se ve en el esfuerzo de todos aquellos sacerdotes, religiosos y laicos que, con dedicación, durante más de dos siglos, han atendido las necesidades espirituales de los pobres, los inmigrantes, los enfermos y los encarcelados. Y se ve en los cientos de escuelas en las que hermanos y hermanas religiosas han enseñado a los niños a leer y a escribir, a amar a Dios y al prójimo y a contribuir como buenos ciudadanos a la vida de la sociedad estadounidense. Todo esto es un gran legado que ustedes han recibido y que están llamados a enriquecer y transmitir.

La mayoría de ustedes conocen la historia de santa Catalina Drexel, una de las grandes santas que esta Iglesia local ha dado. Cuando le habló al Papa León XIII de las necesidades de las misiones, el Papa –era un Papa muy sabio– le preguntó intencionadamente: «¿Y tú?, ¿qué vas a hacer?». Esas palabras cambiaron la vida de Catalina, porque le recordaron que al final todo cristiano, hombre o mujer, en virtud del bautismo, ha recibido una misión. Cada uno de nosotros tiene que responder lo mejor que pueda al llamado del Señor para edificar su Cuerpo, la Iglesia.

«¿Y tú?». Me gustaría hacer hincapié en dos aspectos de estas palabras en el contexto de nuestra misión específica de transmitir la alegría del Evangelio y edificar la Iglesia, ya sea como sacerdotes, diáconos, miembros varones y mujeres de institutos de vida consagrada.

En primer lugar, aquellas palabras –«¿Y tú?»– fueron dirigidas a una persona joven, a una mujer joven con altos ideales, y le cambiaron la vida. Le hicieron pensar en el inmenso trabajo que había que hacer y la llevaron a darse cuenta de que estaba siendo llamada a hacer algo al respecto. ¡Cuántos jóvenes en nuestras parroquias y escuelas tienen los mismos altos ideales, generosidad de espíritu y amor por Cristo y la Iglesia! Les pregunto: ¿Nosotros los desafiamos? ¿Les damos espacio y los ayudamos a que realicen su cometido? ¿Encontramos el modo de compartir su entusiasmo y sus dones con nuestras comunidades, sobre todo en la práctica de las

obras de misericordia y en la preocupación por los demás? ¿Compartimos nuestra propia alegría y entusiasmo en el servicio del Señor?

Uno de los grandes desafíos de la Iglesia en este momento es fomentar en todos los fieles el sentido de la responsabilidad personal en la misión de la Iglesia, y capacitarlos para que puedan cumplir con tal responsabilidad como discípulos misioneros, como fermento del Evangelio en nuestro mundo. Esto requiere creatividad para adaptarse a los cambios de las situaciones, transmitiendo el legado del pasado, no solo a través del mantenimiento de estructuras e instituciones, que son útiles, sino sobre todo abriéndose a las posibilidades que el Espíritu nos descubre y mediante la comunicación de la alegría del Evangelio, todos los días y en todas las etapas de nuestra vida.

«¿Y tú?». Es significativo que estas palabras del anciano Papa fueran dirigidas a una mujer laica. Sabemos que el futuro de la Iglesia, en una sociedad que cambia rápidamente, reclama ya desde ahora una participación de los laicos mucho más activa. La Iglesia en los Estados Unidos ha dedicado siempre un gran esfuerzo a la catequesis y a la educación. Nuestro reto hoy es construir sobre esos cimientos sólidos y fomentar un sentido de colaboración y responsabilidad compartida en la planificación del futuro de nuestras parroquias e instituciones. Esto no significa renunciar a la autoridad espiritual que se nos ha confiado; más bien, significa discernir y emplear sabiamente los múltiples dones que el Espíritu derrama sobre la Iglesia. De manera particular, significa valorar la inmensa contribución que las mujeres, laicas y religiosas, han hecho y siguen haciendo en la vida de nuestras comunidades.

Queridos hermanos y hermanas, les doy las gracias por la forma en que cada uno de ustedes ha respondido a la pregunta de Jesús que inspiró su propia vocación: «¿Y tú?». Los animo a que renueven la alegría, el estupor de ese primer encuentro con Jesús y a sacar de esa alegría renovada fidelidad y fuerza. Espero con ilusión compartir con ustedes estos días y les pido que lleven mi afectuoso saludo a los que no pudieron estar con

nosotros, especialmente a los numerosos sacerdotes, religiosos y religiosas ancianos que se unen espiritualmente.

Durante estos días del Encuentro Mundial de las Familias, les pediría de modo especial que reflexionen sobre nuestro servicio a las familias, a las parejas que se preparan para el matrimonio y a nuestros jóvenes. Sé lo mucho que se está haciendo en las iglesias particulares para responder a las necesidades de las familias y apoyarlas en su camino de fe. Les pido que oren fervientemente por ellas, así como por las deliberaciones del próximo Sínodo sobre la Familia.

Con gratitud por todo lo que hemos recibido, y con segura confianza en medio de nuestras necesidades, nos dirigimos a María, nuestra Madre Santísima. Que con su amor de madre interceda por la Iglesia en América, para que siga creciendo en el testimonio profético del poder que tiene la cruz de su Hijo para traer alegría, esperanza y fuerza a nuestro mundo. Rezo por cada uno de ustedes, y les pido, por favor, que lo hagan por mí.

Franciscus

HA FALLECIDO EL SACERDOTE RVDO. D. DOMINGO NAVARRO ORTIZ

En la madrugada del domingo, 20 de septiembre de 2005, falleció en Murcia, el sacerdote **D. Domingo Navarro Ortiz**, cuando contaba con la edad de 69 años.

D. Domingo nació en el 3 de octubre de 1945 siendo bautizado el día 17 de mismo mes en la parroquia de San Miguel Arcángel, de la ciudad de Murcia.

En el año 1967, con la edad de 22 años, ingresó en el Colegio El Salvador de Salamanca para comenzar los estudios eclesiásticos, posteriormente pasó al Seminario Mayor de San Fulgencio, en aquella época en la ciudad de Granada, donde terminó los estudios eclesiásticos, siendo ordenado de sacerdote el 17 de agosto de 1974 en la Parroquia de San Bartolomé de Beniel, lugar de su residencia familiar.

Después de la ordenación desempeñó los siguientes cargos:

- Coadjutor de la Parroquia de la Purísima, de Fortuna (1974-1976), cargo que simultaneo con Cura Ecónomo de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de la Garapacha, y Profesor de la Escuela Universitaria de Profesores de EGB.
- En 1976 marchó a Salamanca, donde estuvo durante un curso para completar estudios.
- Cura Ecónomo de la Parroquia de San Nicolás de Bari, de Estrecho de San Ginés (1977-1983). Durante este tiempo ejerció como Profesor de la Escuelas de Peritos Mercantiles, de Cartagena (1977-1978), y Director Espiritual del Instituto Isaac Peral, de Cartagena (1978-1980).

- Asignado a la Parroquia de San Pablo, de Cartagena (1983-1990)
- Cooperador de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Cartagena (1990-1993)

Los estudios que realizó le proporcionaron las titulaciones de Perito Industrial en la Escuela de Peritos de Alcoy, Licenciado en Teología, en Filosofía y Letras y Ciencias de la Educación por la Universidad de Salamanca, y Doctor en Sociología por la Universidad de Murcia.

Su mayor dedicación ha estado en el ámbito de la Universidad y de la cultura, siendo primero profesor de la Universidad de Cartagena y después de la Universidad de Murcia hasta su jubilación.

Ha publicado artículos en revistas relacionadas con sus especialidades y varios libros, entre ellos algunos de poesía.

La Misa exequial, presidida por el Ilmo. Sr. Vicario General, D. Juan Tudela García, por encontrarse el Sr. Obispo en Cuba con motivo de la visita del Papa, y concelebrada por sacerdotes, se celebró el lunes, día 21, en la Parroquia de San Juan Bautista, de la ciudad de Murcia.

Sus restos fueron inhumados en el cementerio de Bemniel.

Descanse en paz el Rvdo. D. Domingo Navarro Ortiz, sacerdote de la Diócesis de Cartagena.

DESCANSE EN PAZ

